

# NO MÁS ZONAS DE SACRIFICIO



**TOMO V**

# CRÉDITOS

**Edición General:** Elizabeth Bravo

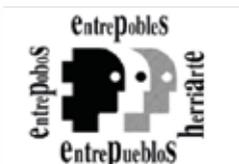
**Investigaciones realizadas por:** Alexandra Almeida, Aurora Portal de Alcántara, Cecilia Borja, Cecilia Matta, Diocles Zambrano, Elizabeth Bravo, Gabriela Ailín Correa, Maricela Hernández, Patricia Túqueres, Serapio Laje, Susana Navarrete, Susana Serracín.

**Fotos:** Daniela Aguilar (Mongabay), Diocles Zambrano, Elizabeth Bravo, El Universo, Iván Castaneira, Martín Álvarez Mullally, Paul Gualatuña, Serapio Laje, y fotos de archivo.

**Ilustraciones:** Santiago Quevedo

**Diagramación:** Soledad Jácome

Agosto, 2023



Reino de los Países Bajos

# **NO MÁS ZONAS DE SACRIFICIO**

INVESTIGACIONES COMUNITARIAS  
SOBRE DERECHOS DE LA NATURALEZA

**TOMO V**

AGOSTO 2023

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

No más zonas de sacrificio

*Elizabeth Bravo*.....6

## 1. ZONAS DE SACRIFICIO A NOMBRE DEL INTERÉS NACIONAL.....12

Los derrames petroleros han convertido a los  
ríos Coca y Napo en zonas de sacrificio

*Alexandra Almeida*.....13

La empresa Yanacocha en Cajamarca.  
Una historia de apropiación del agua.

*Aurora Portal de Alcántara*.....28

Fractura hidráulica en el barrio Calle Ciega - Alto  
Valle de Río Negro. Territorios arrasados por el fracking

*Gabriela Ailín Correa*.....38

## 2. ZONAS DE SACRIFICIO POR OMISIÓN DEL ESTADO.....52

Zonas de sacrificio en la ciudad de Quito,  
el caso del pucará Rumicucho

*Cecilia Borja*.....53

El Valle del Intag: una zona afectada  
por la minería metálica

*Susana Navarrete y Cenaida Guachagmira*.....61

<b>3. ACUMULACIÓN DE DAÑOS</b>	<b>69</b>
Documentando los daños a la naturaleza en la comunidad Payamino <i>Diocles Zambrano</i>	70
Cuenca del río Vinges: una zona de sacrificio <i>Serapio Laje</i>	82
<b>4. ACUMULACIÓN DE VULNERACIONES</b>	<b>91</b>
La construcción del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco en el río Tabasará, Panamá <i>Susana Serracín</i>	92
<b>5. CONSTRUYENDO VULNERABILIDADES</b>	<b>101</b>
El desvío del río Dulcepamba <i>Maricela Hernández</i>	102
<b>6. ACUMULACIÓN HISTÓRICA DE VULNERABILIDADES</b>	<b>111</b>
Contaminación ambiental en la comunidad Perugachi por fábrica de Cemento Selva Alegre Lafarge Unacem <i>Patricia Túqueres Pichamba</i>	112
En defensa del Famatina, de los cerros, de los glaciales y el agua de la Rioja argentina <i>Cecilia Matta</i>	121
<b>7. LOS HUMEDALES COMO ZONAS DE SACRIFICIO</b>	<b>130</b>
<i>Elizabeth Bravo</i>	

# INTRODUCCIÓN

## NO MÁS ZONAS DE SACRIFICIO

**Elizabeth Bravo**  
Acción Ecológica



Las empresas extractivistas, agroalimentarias, inmobiliarias y otras, han creado zonas y territorios de sacrificio alrededor del mundo, con la complicidad de los Estados. El Ecuador no es una excepción. Dedicamos en V Tomo de la serie “Investigaciones Comunitarias” a presentar casos de algunas de estas zonas de sacrificio.

Entendemos como zonas de sacrificio, aquellos lugares donde se prioriza la ganancia económica por sobre los derechos humanos y de la naturaleza, generándose devastación ambiental; esto es, contaminación, deforestación, destrucción de ecosistemas y de formas de vida.

Las zonas de sacrificio se configuran cuando hay una intencionalidad del Estado, ya sea porque lleva a cabo ciertas acciones destructivas que generan beneficios, o porque se abstiene de tomar medidas para frenar las acciones de los actores económicos responsables. Frente a las zonas de sacrificio, el Estado llama a la sociedad a hacer una ofrenda para servir a un bien mayor. Un caso muy vívido es el del Parque Nacional Yasuní, el hogar de pueblos aislados; y considerado por la ciencia occidental como el lugar más biodiverso del planeta. Justamente ahí hay reservas petroleras importantes, de un crudo de muy mala calidad. Los diferentes gobiernos de turno han insistido en sacrificar la zona por un “bien mayor”: la generación de divisas para sostener la economía del país, aunque gran parte de los ingresos petroleros no se usen para mejorar las condiciones de vida de la población. Debido a una campaña de tres décadas para que se mantenga ese crudo en el subsuelo, se ha planteado una consulta popular para que la gente decida sobre el futuro del Yasuní.

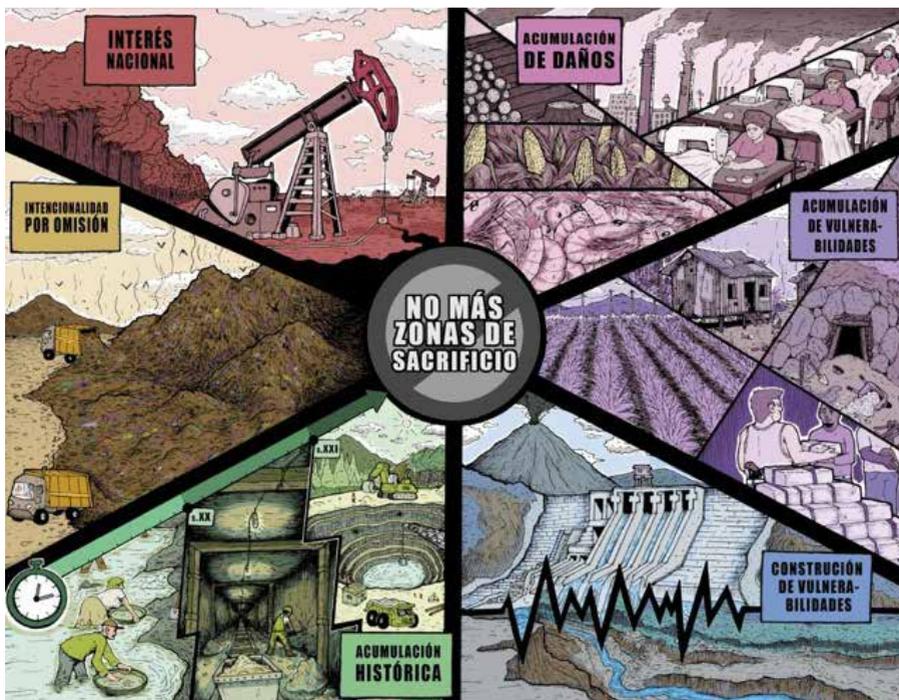


Ilustración: Santiago Quevedo

Este volumen incluye el trabajo de expertos comunitarios en derechos de la naturaleza de Ecuador, provenientes de las tres regiones naturales del Ecuador continental (Litoral, Sierra y Amazonía); además de Perú, Argentina y Panamá. Hay casos de minería metálica y de áridos, de extractivismo petrolero, construcción de hidroeléctricas y del avance del agronegocio, y del sector inmobiliario.

Se han dividido los textos en capítulos que obedecen a la tipificación desarrollada por Bravo (2021)<sup>1</sup> para las zonas de sacrificio:

1. Bravo. E. (ed). (2021). Zonas de sacrificio en América Latina. Vulneración de Derechos Humanos y de la Naturaleza. Fundación ProDefensa de la Naturaleza y sus Derechos y Acción Ecológica.  
<https://www.naturalezaconderechos.org/2021/09/02/zonas-de-sacrificio-en-america-latina/#more-16166>

- zonas de sacrificio creadas a nombre del interés nacional
- zonas transformadas en sacrificiales por la omisión del Estado; donde hay una intencionalidad de ignorar la problemática local
- zonas donde confluyen varios tipos de daños
- zonas de sacrificio por acumulación de vulnerabilidades
- zonas con acumulación histórica de daños

Aunque algunos de los casos presentados podrían incluirse en más de una de las categorías de la tipificación propuesta, se ha ubicado en una de ellas, con el propósito de ordenarlos en el texto como un todo.

Dentro de la tipificación de **zonas de sacrificio declaradas de manera intencional por el Estado** a nombre del interés nacional, hemos escogido los siguientes casos:

Gabriela Correa del Sur de Argentina, aborda la problemática de la extracción de hidrocarburos no convencionales, a través de la fractura hídrica (fracking), en poblaciones rurales del Alto Valle del Río Negro, Patagonia Norte, Argentina. Ella resalta como se rompe con la continuidad histórica local, ya que el fracking es incompatible con el cultivo de frutas, verduras, hortalizas, y la cría de animales; principales actividades de la zona.

Aurora Portal de Perú analiza el proyecto minero Yanacocha (considerada como la mina de oro más grande de Sudamérica), y que se realiza en Cajamarca uno de los departamentos con mayores niveles de pobreza monetaria de Perú, a pesar de la contribución de la actividad minera al PBI nacional. En esta historia, la principal víctima ha sido el agua.

La extracción petrolera en Ecuador es justificada, a pesar de todos los impactos, por su contribución al PIB nacional. Alexandra Almeida desarrolla de manera específica la situación de la cuenca de los ríos Napo y Coca en la Amazonía ecuatoriana, por los continuos derrames petroleros provocados por los dos oleoductos que sacan el crudo de la Amazonía hacia el puerto de exportación. Ella trata con más detalle el

derrame ocurrido en abril 2020, cuando el Ecuador enfrentaba lo más duro de la pandemia del COVID 19, y cómo el Estado ha rehuído su responsabilidad de manera sistemática.

Rumikucho, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, fue un centro ceremonial y defensivo caranqui, y un fuerte militar inca. Ahí, la industria de la construcción y la explotación minera de áridos, que sirve al sector inmobiliario de Quito, han convertido a este patrimonio cultural, en una zona de sacrificio; por un lado, por ser la escombrera de Quito, donde terminan los restos de las casas que son destruidas, para dar paso a nuevos edificios y condominios; y por otro, por la extracción de áridos y arena para la construcción. Se ha llegado a sacar piedras del cerro sagrado Katekilla. Este caso de la destrucción de un patrimonio histórico por **omisión del Estado**, es desarrollado por Cecilia Borja.

A través del caso de las operaciones mineras en el valle del Intag, tema desarrollado por Susana Navarrete, vemos cómo el Estado ha rehuído sistemáticamente de asumir sus responsabilidades frente a las demandas y a la resistencia de la población, que se remontan a la década de 1990. Desde entonces, la población se ha organizado en torno a proyectos productivos alternativos, acciones directas, acciones judiciales, administrativas, etc. Como muchas otras zonas del Ecuador, esta es zona de importancia ecológica, al encontrarse en medio del Chocó Andino, un bioma único en el mundo. Se incluye además un resumen de las afectaciones a la naturaleza hecho por Cenaida Guachagmira.

Hay zonas de sacrificio que se forman por la **acumulación de distintos factores destructivos**, generándose una diversidad de daños. Este es el caso de la cuenca del río Guayas, del que el río Vinges forma parte. Al respecto, Serapio Laje reporta cómo el uso continuo e intensivo de esta zona, con malas prácticas agrícolas, uso de fuertes y peligrosos pesticidas, el mal manejo de las cuencas, las obras de infraestructura para el desvío del agua, son factores que deterioran la calidad del suelo, agua y naturaleza y a pesar de la gran fertilidad de

sus suelos, con el paso del tiempo, el territorio se va transformando en una zona de sacrificio.

En la comunidad Payamino, provincia de Orellana, se han instalado alrededor de 70 pozos petroleros, una “estación de producción”, donde se separa el gas y el agua tóxicas de formación, que sale junto al petróleo que se extrae de este campo. A esto se suma la contaminación del complejo agroindustrial de la palma y que llega a los ríos Guachito y Pingullo, incluyendo los desechos de la fábrica y de los químicos que se aplican en la plantación. Esta es una de tantas comunidades petroleras amazónicas convertidas en zonas de sacrificio por la industria, pero además, Diocles Zambrano escribe la reciente incursión de minera ilegal en el río Punino.

Durante la ejecución y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, el Estado panameño no tomó en consideración los efectos negativos que esta obra tendrían en la vida del pueblo Ngäbe Buglé; en sus medios de subsistencia, su cultura, su religión y sus sistemas sociales y en la naturaleza. Susana Serracín nos presenta las afectaciones de esta obra en el río Tabasará y sus petroglifos, ambos sagrados para el pueblo Ngäbe Buglé; en sus rituales y ceremonias, así como en los bosques de galería, característicos de esta zona, y de sus ríos. La construcción de esta obra acumuló una serie de daños y afectó a grupos vulnerables, como es el pueblo Ngäbe Buglé, y la naturaleza misma. Este es un caso de **acumulación de vulnerabilidades**.

Maricela Hernández describe cómo se ha construido vulnerabilidades en la cuenca del río Dulcepamba luego de las alteraciones efectuadas a su curso y su caudal por parte de la empresa Hidrotambo, y los efectos que esto ha tenido la comunidad de San Pablo de Amalí. Se identifican además daños a la naturaleza como a la vida de sus habitantes y sus medios de vida. Aunque el 31 de mayo 2023 el Ministerio del Ambiente emitió una resolución en la que se revierte la autorización de aprovechamiento de agua del río para la generación de hidroelectricidad, otorgadas a favor de la compañía Hidrotambo, esto aún no se cumple.

El artículo de Patricia Túqueres hace un **recuento histórico** de la presencia de empresa Cemento Selva Alegre (hoy Unacem Ecuador), sus efectos negativos en las comunidades donde está asentado y su área de influencia; historia que se remonta a la época de las haciendas y más tarde los huasipungueros. En esos años, la fábrica de Cemento Selva Alegre, estaba ubicada en la comunidad de Azama, cantón Cotacachi, pero dada la dificultad de sacar el material se movió al corazón de Perugachi - Quichinche luego de la compra de una hacienda. Cada año sale de la zona 1,6 millones de toneladas métricas de cemento, dejando en las comunidades aledañas y la naturaleza, tremendos impactos negativos.

Cecilia Matta hace una narración de la historia de resistencia de las comunidades y asambleas ciudadanas frente a la incursión de empresas mineras en la Rioja argentina, y la defensa del Famatina, una zona asechada por la minería desde el siglo XIX.

El último texto toma como punto de partida los **humedales**, y sobre cómo estos son convertidos en zonas de sacrificio ya sea por la actividad camaronera, bananera o por la minería.

Una de los puntos de confluencia en la mayoría de casos analizados en este volumen, es que la principal víctima en estas zonas de sacrificio es el agua.

Algunas de las autoras y autores de los textos incluidos en este volumen, viven y resisten en estas zonas de sacrificio.



**INTERÉS  
NACIONAL**



Ilustración: Santiago Quevedo

# 1

## ZONAS DE SACRIFICIO CREADAS A NOMBRE DEL INTERÉS NACIONAL

# LOS DERRAMES PETROLEROS HAN CONVERTIDO A LOS RÍOS COCA Y NAPO EN ZONAS DE SACRIFICIO

**Alexandra Almeida**

Acción Ecológica – Experta Comunitaria en  
Derechos de la Naturaleza



## INTRODUCCIÓN

### Antecedentes

El crudo es la principal fuente de ingresos fiscales del Estado, y por ello, todos los impactos ambientales y sociales que ha desencadenado su extracción, están justificada por ser de interés nacional. Entre los impactos más graves y generalizados están los derrames petroleros.

Las cuencas de los ríos Coca, Santa Rosa y Napo han estado expuestas a continuos derrames petroleros provocados, primero por el Sistema de Oleoducto Trans Ecuatoriano (SOTE), y luego también por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Por estos oleoductos fluye el crudo que sale desde los campos petroleros de la Amazonía hacia el puerto de exportación en Esmeraldas.

El SOTE empezó sus operaciones el 26 de junio 1972, y hasta antes del inicio de la construcción del OCP, se habrían registrado en la zona 49 derrames de crudo, pero fue desde el 15 de septiembre 2003, cuando inició la operación del OCP, que las cuencas de los ríos Santa Rosa, Coca y Napo se convirtieron en zona de sacrificio.

Desde que se anunció su construcción, se advirtieron sobre los riesgos de la ruta elegida, que era paralela a la del SOTE. Esto causó mucho malestar en amplios sectores de la sociedad, pero el Estado decidió que lo más importante era el interés nacional: se necesitaba un oleoducto



Contaminación petrolera. Foto: Iván Castaneira

para la expansión petrolera hacia las zonas de la Amazonía ecuatoriana con yacimientos con crudos pesados.

La construcción del OCP significó entonces, la ampliación de la frontera petrolera y la construcción de un nuevo oleoducto en una zona de alto riesgo por estar en una zona sísmica, en el área de influencia de un volcán muy activo como es El Reventador, en suelos deleznable y propensos a deslizamientos, y sobre todo, es una zona con una alta biodiversidad y endemismo.

En realidad, en un país como Ecuador, atravesado por fallas sísmicas y con volcanes activos, es imposible encontrar una ruta segura. Se documentó además que sólo durante el período de construcción del OCP se produjeron 5 derrames de petróleo incluido el derrame en la laguna de Papallacta en el que maquinaria del OCP rompió el SOTE y dejó sin

una de las fuentes de captación de agua potable a Quito. Actualmente se habla de más de 70 derrames ocurridos en la ruta de los oleoductos en Ecuador.

Específicamente en esta parte de la ruta donde se produjeron los derrames del 7 de abril de 2020 y del 28 de enero de 2022, un trayecto de 30 Km se consideraba zona de muy alto riesgo por su paso junto al volcán Reventador, por atravesar centros poblados, por recorrer los límites de las Reservas Ecológicas Cayambe Coca y Gran Sumaco y por pasar a lado de la cascada de San Rafael. A esto se suma que en la zona de influencia se construyó el más grande complejo hidroeléctrico del país: la Central Hidroeléctrica Coca Coda Sinclair, acumulando de esta manera una serie de riesgos y vulnerabilidades en el mismo lugar.

## **CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL ENTORNO SOCIAL, MATERIAL Y SIMBÓLICO DE LAS COMUNIDADES**

El 8 de abril del presente año, a las 6 de la mañana 105 comunidades indígenas aproximadamente 27.000 personas ubicadas en las riberas de los ríos Coca y Napo vieron bajar una capa de petróleo, encima de las aguas de los ríos, emanando un fuerte olor desagradable como a diésel. La noche anterior se habían roto tres tuberías que transportan crudo y combustible y se había provocado un derrame de al menos 15.000 barriles de hidrocarburos en la zona de San Rafael y ni las empresas responsables ni el Estado les avisaron.

### **La relación de la comunidad con el agua**

Estas comunidades indígenas pertenecen a la nacionalidad Kichwa Amazónica, son descendiente de los OMAGUA, pueblo que data su existencia desde hace más de 1.000 años, que alcanzó un alto desarrollo cultural y que habitaron en las riberas de los ríos Napo y Coca.

Los Omagua tenían una relación simbiótica con la naturaleza. A los niños se les entablillaba la frente para que sus rostros quedaran achata-dos y que sus caras se parecieran a la luna.

Una característica interesante de los Omagua era la ubicación de sus casas y poblados que se daba a lo largo de toda la ribera del río, tal como hoy en día se puede apreciar en algunas comunidades Kichwas de la zona, lo cual se diferencia notablemente de la dirección casi cir-cular de los pueblos de tierra firme.

Esta ubicación de las casas en las comunidades facilita que exista una profunda relación con el río, con el espíritu del río, todas las acti-vidades cotidianas se desenvuelven alrededor del río. Para las familias de estos poblados el río significa fuente de vida, es la fuente de proteína a través de la pesca, es el lugar donde toman el agua para su consumo diario, es el sitio donde se bañan, es el lugar de los rituales y el lugar de recreación especialmente para los niños y niñas.

Esta relación cercana que las comunidades tienen con el río fue que-brada cuando ocurrió el derrame de petróleo y combustibles. Estos hi-drocarburos fueron a parar al río Coca y al río Napo, contaminando el agua, los sedimentos, las orillas y la vegetación de las orillas.

Una muestra de que esta relación espiritual de las comunidades con el río se rompió con el derrame, se manifiesta en las siguientes frases que se recogió en la investigación.

Una señora de la comunidad de Moretecocha dijo que cuando ocu-rrió el derrame “el agua estaba sufriendo”, al preguntarle cómo sabe que el agua estaba sufriendo respondió “porque apestaba”.

Un joven de la comunidad de Sani Isla dijo “cuando ocurrió el de-rrame todo quedo triste, el río estaba triste, los animales estaban tristes, nosotros estábamos tristes”.

Un joven de la comunidad de Añango dijo “cuando ocurrió el de-rrame nos asustamos, nos alejamos del río, le perdimos la confianza al río”

## IMPACTO IDENTIFICADO EN LA NATURALEZA

La rotura de dos oleoductos y un poliducto provocó el derrame de petróleo y gasolina que contaminó dos ríos, aproximadamente 360 km de afectación en los ríos. Estos hidrocarburos que son tóxicos contaminaron las aguas de los ríos. Las sustancias químicas como el Sulfato de Aluminio, utilizado en las labores de remediación petrolera también contaminaron el agua.

Los suelos que están en las orillas de los ríos afectados quedaron bañados en petróleo y el petróleo quedó enterrado en esos suelos. También se provocó la contaminación del aire por la evaporación del combustible que generaba mal olor.

En los trabajos de remediación utilizaron maquinaria para remover la tierra y de la orilla de los ríos salía petróleo que se fue en el agua del río. Quedó petróleo enterrado.

El derrame causó la muerte de animales como los peces, nutrias y otros animales silvestres como garzas. Durante los trabajos de remediación se cortó la vegetación de las orillas de los ríos por estar impregnadas de crudo.



Contaminación petrolera, Foto: Iván Castaneira

## VULNERACIONES A LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

### Vulneración del derecho a la existencia de ecosistemas, especies o variedades

El derrame de hidrocarburos afectó a los ríos en sí mismo y a las orillas de estos ríos. Los ecosistemas de estos sitios fueron destruidos, se murieron los peces y otros animales acuáticos por la toxicidad del crudo, se murieron las plantas acuáticas porque la capa de crudo sobre el agua impidió la entrada del sol para que hagan fotosíntesis, murieron los microorganismos existentes en esos ecosistemas. También fueron afectadas las plantas ubicadas en las orillas de los ríos, primero porque quedaron impregnadas de crudo y después porque fueron cortadas en los trabajos de remediación. Entre las especies más afectadas están los arbustos llamados yutzos (*Calliandra angustifolia*) y los árboles de balsa.

### Vulneración del derecho al mantenimiento de estructuras y funciones de ciclos biológicos y evolutivos

Cuando ocurre un derrame de hidrocarburos en un cuerpo de agua, una parte de estos hidrocarburos, los más livianos, se evaporan, otra parte se disuelven en el agua, otra parte se depositan en los sedimentos de los ríos y la mayor parte se queda en la superficie del agua, formando una gruesa capa de crudo o también una fina capa iridiscente. La presencia de los hidrocarburos en los ríos Coca y Napo cambió la composición del agua, de los sedimentos y de la atmósfera y esto afectó los ciclos biológicos tanto de especies como bacterias, hongos y algunas algas, como los ciclos de los animales acuáticos. También afectó los ciclos biológicos de los vegetales, musgos, helechos y plantas con semillas que se encontraban en las orillas de los ríos.

## Vulneración del derecho a la restauración integral de ecosistemas, especies o variedades

Se violó el derecho a la restauración integral de los ecosistemas afectados porque después de 6 meses de ocurrido el derrame y después de haber terminado los trabajos de “remediación” que realizaron las empresas petroleras, la naturaleza sigue contaminada, el agua tiene un sabor desagradable, más peces se murieron por la aplicación de químicos para la remediación. En los trabajos las empresas remediadoras ordenaron cortar los Yutzos<sup>2</sup> de las orillas de los ríos y con esto provocaron que se desmoronen las orillas ya que estos arbustos tienen numerosas raíces y raicillas que se agarran a la tierra formando verdaderos diques de contención contra las corrientes de agua, evitando así la erosión de las riberas.

## Aplicación de medidas de prevención a actividades que puedan afectar derechos de la naturaleza

Ni el Estado, ni las empresas petroleras aplicaron medidas de prevención para evitar el derrame de petróleo. El derrame si era previsible, dos meses antes, en esa misma zona, colapsó la cascada de San Rafael debido a la erosión regresiva que se estaba produciendo en el río Coca. Muchos técnicos y científicos anunciaron que este fenómeno iba a aumentar, que la erosión regresiva podía afectar obras de infraestructura e incluso poblaciones asentadas aguas arriba del sitio donde estuvo la cascada. Sin embargo, no se tomó ninguna medida. Cuando ocurrió la rotura de los oleoductos, dijeron que la causa fue por la formación de un socavón debido a la erosión regresiva y que esto era un hecho fortuito o evento de fuerza mayor. El Estado y las empresas sólo avisaron al Municipio de Orellana, no alertaron de manera oportuna a las

---

2. Entre las múltiples creencias de los indígenas amazónicos, se dice que esta planta enraíza a la persona más profundamente en el reino natural, pues fortalece el cuerpo y el espíritu. El espíritu de esta planta procede del agua y se presenta en forma de sirena. Fuente: SACHA KAWSAY OMEDE KEWE, 2012.

comunidades, la población indígena se dio cuenta porque a la mañana siguiente cuando los niños fueron a bañarse al río salieron del agua cubiertos de petróleo.

## Derechos ambientales

El derrame de petróleo y gasolina dañó el ambiente en aproximadamente 360 Km de recorrido de los hidrocarburos por los ríos, se afectó el ambiente de al menos 105 comunidades kichwas, unas 27.000 personas. Se vulneró el derecho que tenemos a un ambiente sano y libre de contaminación.

## Deterioro del suelo

Cuando ocurrió el derrame, los ríos que llevaban el crudo estaban crecidos, cuando bajó el caudal, el petróleo quedó en las riberas, provocando un serio deterioro en esos suelos. Según moradores de la comunidad de Añango, después del derrame hubo tres crecidas de los ríos y en cada una de ellas entraba el agua con crudo a la comunidad y cuando se secaba el agua, se quedaba en crudo en los suelos, dañando los cultivos. Algunos testimonios afirman que después de la remediación realizada por las empresas el crudo quedó enterrado hasta 1 metro de profundidad.

Según los resultados de los análisis de suelos realizados en un laboratorio local, se encontró hidrocarburos totales de petróleo (TPH), hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAPs) y metales pesados como Níquel, Plomo y Vanadio en cantidades mayores a los límites permisibles. Esto demuestra que los moradores de las comunidades tienen razón al afirmar que a pesar de la remediación realizada por las empresas, sus territorios siguen contaminados.

## Deterioro del agua

El derrame en los ríos Coca y Napo provocó daño a sus aguas, estas cambiaron su composición y sus propiedades, ya no servían para sostener flora y fauna, ni para el consumo por parte de los seres humanos.

## Cambios en el caudal de los ríos

Según los pobladores de las comunidades indígenas, el día del derrame había aumentado el caudal de los ríos y el agua bajaba con mucho sedimento además del crudo y la gasolina.

## Contaminación de la atmósfera

La atmósfera se vio contaminada por las emisiones de hidrocarburos livianos que son muy tóxicas pues contienen benceno, tolueno, xileno, entre otros, todos ellos cancerígenos.

## Deterioro de la biodiversidad

Según testimonios de los pobladores de las comunidades, el derrame afectó a animales silvestres principalmente a los que se encuentran en las orillas de los ríos, entre ellos garzas, serpientes, pájaros, entre otros. También afectó a los bosques que estaban en esas orillas.

## Cambios en el clima

Se registraron cambios en el clima de la zona en el tiempo en que se produjo el derrame, por ejemplo, se registraron mayores lluvias, crecidas de los ríos más seguidas, y aumento del calor, sin embargo, no se puede afirmar que estos cambios hayan sido provocados por el derrame.

## Afectación de estos cambios

Estos cambios produjeron que haya mayor incidencia de dengue y malaria en las comunidades, sin olvidar que todo esto se produjo en un escenario de pandemia de COVID 19. La falta de agua limpia, necesaria para los cuidados de bioseguridad, influyeron para que aumente el contagio en esas comunidades.

## RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO

A lo largo de la historia de derrames en los ríos Coca y Napo, y específicamente con el ocurrido en abril 2020, vemos la ausencia del Estado a lo largo de todo el proceso. Así, tenemos a - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE- que es la autoridad ambiental en el país, y que tiene la obligación de controlar todo proceso de contaminación ambiental. Esta institución realizó algunas inspecciones a los trabajos de remediación, pero no logró que las empresas realicen una verdadera reparación integral a los daños causados por el derrame

Por otra parte, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ente responsable de las operaciones de las empresas petroleras en el país, incluyendo el control que esas operaciones no causen daños ambientales ni daños a la población amazónica. Este ministerio no realizó bien el control que tenía que hacer a los trabajos de las empresas petroleras. Principalmente en la prevención del derrame.

El Ministerio de Salud Pública, a pesar de estar encargada de velar por la salud de la población y actuar frente a eventos que provocan afectaciones a la salud, sus funcionarios no realizaron un buen trabajo de atención a la población afectada en su salud por el derrame de petróleo.

Estas instituciones del Estado obraron a favor de las empresas que tuvieron responsabilidad en el derrame, empezando por la empresa pública EP Petroecuador, operadora del Sistema de Oleoducto Transsecuatoriano SOTE y del Poliducto Shushufindi-Quito. Estos ductos al romperse derramaron su contenido en el río Coca. Petroecuador no reconoció su responsabilidad en el derrame y también aseguró que se trataba de un evento de fuerza mayor.

Las empresas privadas responsables son:

OCP Ecuador, operadora del Oleoducto de Crudos Pesados que al romperse derramó el crudo pesado que contenía, en el río Coca. OCP no reconoció su responsabilidad en el derrame y dijo que se trataba de un evento de fuerza mayor.

Fueron contratada para remediar el derrame, la empresa Arcoil (el tramo norte, desde el sitio del derrame hasta Puerto Madero), Corena (tramo central, desde Puerto Madero hasta Puerto Providencia) y PECS (desde Puerto Providencia hasta la frontera con Perú). En todos los casos, los trabajos de limpieza de las empresas no fueron eficaces, pues la zona quedó contaminada.

Por tal motivo, la organización indígena la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana, FCUNAE puso una acción de protección para que se declare la vulneración de sus derechos y los de la naturaleza y para conseguir la reparación integral en la zona, pero en dos instancias se desconoció la vulneración a los derechos.

Podemos concluir que las comunidades en la orilla de estos ríos se encuentran en una situación de indefensión, frente al Estado Central y sin acceso a la justicia. El caso pasó a la Corte Constitucional, y se espera una sentencia favorable para las comunidades y la naturaleza.

## ANEXO

### OTROS GRANDES DERRAMES OCURRIDOS EN LA ZONA

Es necesario revisar lo que sucedió con los dos derrames anteriores que ocurrieron en la zona, el uno provocado por el OCP y el otro por el SOTE.

#### Derrame del OCP en el 2009

El 25 de enero del 2009 se produjo un derrame de aproximadamente 14.000 barriles de crudo pesado en la parroquia Santa Rosa debido a la ruptura del Oleoducto de crudos pesados que pasaba enterrado por esa zona.

Este derrame ocurrió cinco años después de haber sido construido el oleoducto en medio de ofrecimientos como “usaremos tecnología de

punta”, “No hay riesgo porque el tubo va enterrado”, “tenemos tecnología avanzada para detectar fugas” “Todas las poblaciones de la ruta serán beneficiadas” Con todas estas maravillas tecnológicas, la empresa OCP logró convencer a la opinión pública nacional y reconfirmar el convencimiento previo de las autoridades de esa época, de que ese oleoducto nunca iba a sufrir percances de ningún tipo, ya que para todo tenían respuestas de alta tecnología.

Sin embargo, ese derrame causó graves daños a la naturaleza por la contaminación de los ríos Santa Rosa, Quijos y Coca. Las poblaciones aledañas se vieron afectadas en su salud y perdieron sus cultivos de tomate, naranjilla, pasto para el ganado, afectación a animales domésticos y muerte de especies acuáticas de los ríos contaminados. Se afectó incluso sitios turísticos como la cascada de San Rafael y el río Santa Rosa, considerado uno de los mejores del mundo para practicar rafting. La empresa volvió a ofrecer alta tecnología en las labores de limpieza y recolección del crudo vertido.

Este derrame lo que demostró es que no existe tecnologías seguras: no se detectó a tiempo la fuga del oleoducto, la empresa no aplicó un plan de contingencia que se supone debía tener. Según la empresa, la rotura del ducto se debió a causas naturales, a un movimiento sísmico. Ninguno de los moradores del lugar lo sintió y un sismo no pudo provocar un orificio de 5 x 10 cm tipo caliche. Lo que quedó claro es que la famosa tecnología de punta no existe, que actividades como la petrolera o minera siempre causan daños sociales y ambientales irreparables.

En junio del 2010, a un año del derrame, moradores de Santa Rosa contaron que luego del derrame hubo amenazas por parte de la empresa OCP de intervenir con la fuerza pública, de expropiarles los terrenos, o de comprarles la finca al precio que ellos imponían. En algunos sitios la empresa ingresó con la maquinaria sin pedir permiso. Hubo entre el propietario de la finca donde se produjo el derrame y la empresa confrontaciones durante 5 meses. Afirmaron los afectados que las autoridades no actuaron como debían hacerlo, no cumplieron su rol

de control de los trabajos. El principal ofrecimiento de compensación social que era la dotación de agua potable, a un año del derrame no había comenzado.

Las acciones de contingencia que realizó la empresa fueron muy lentas, la contaminación dejó a la ciudad de Coca sin el servicio de agua potable por 45 días. Según el director de Medio Ambiente del Municipio cada vez que crecía el río afloraba la contaminación y se veían obligados a suspender el servicio de agua a la ciudad y eso ocurrió frecuentemente durante todo el año. El Municipio de Orellana interpuso una demanda legal contra la empresa OCP por daños y perjuicios ocasionados por el derrame. La sentencia emitida en el 2017 ordenó a la empresa Oleoducto de Crudos Pesados indemnizar al Municipio de Francisco de Orellana con la cantidad de 12'500.000 dólares.<sup>3</sup>

Las labores de reparación no fueron eficientes, los moradores del lugar afirman que en el río se encuentra petróleo a 30 cm de profundidad, en la arena. Sin embargo, las aguas del río siguieron siendo utilizadas por la población para bañarse, para la pesca, y para los animales. Durante los trabajos de remediación se desvió el cauce de un estero que era utilizado para que beba el ganado. Varias comunidades denunciaron que todavía había contaminación en el río incluido el sitio de la cascada de San Rafael ya que aparentemente no se realizó ningún trabajo de limpieza en este lugar. Se registró también la denuncia de que el derrame generó un cierto grado de división entre afectados y entre la ciudadanía y las autoridades donde se pudo notar la influencia de la empresa.<sup>4</sup>

---

3. <https://www.eloriente.com/index.php/articulo/municipio-de-orellana-recibe-mas-de-12-millonnes-por-juicio-a-ocp/7088>

4. Acción Ecológica. Se cumple un año del derrame del OCP. ¿Y la reparación ambiental?, bien gracias. Febrero 2010

## Derrame del SOTE en el 2013

El 31 de mayo del 2013 se produjo otro derrame de 11.480 barriles de petróleo en el sector de El Reventador, provincia de Sucumbíos. La causa fue la ruptura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE tras soportar un deslave de grandes proporciones. El crudo contaminó varias vertientes, llegando el hidrocarburo hasta el río Coca que desemboca en el río Napo y este en el río Amazonas en Perú.

Moradores de la parroquia El Reventador, informaron que la ruptura del oleoducto se produjo después de dos días de lluvia y provocó un fuerte ruido, similar al producido cuando erupciona el volcán Reventador. Creen que la empresa hubiera podido prevenir que se rompa el oleoducto porque: *“la loma iba bajando poco a poco, no fue de golpe, la loma les vino avisando, no bajo de una, si el tubo hubiera estado enterrado tal vez no se rompía, Petroecuador tiene los medios para proteger su tubo”*<sup>5</sup>.

La población de El Reventador -que tiene unos 1500 habitantes, de los cuales el 70% es pobre-, basan su soberanía alimentaria en afectó la pesca y la cacería, por lo que el derrame de crudo les dejó sin agua y sin alimentos. Tuvieron que proveerse de agua de tanqueros, pero la gente aseguraba que no era agua potable, porque estaba sucia. Algunas personas se dedicaban al turismo, pero esta actividad también se afectó.<sup>6</sup> A pesar de todo, Petroecuador no consideraba a este lugar como zona de emergencia.

El derrame no sólo afectó a la zona de El Reventador sino a todas las comunidades asentadas en las riberas de los ríos Coca y Napo, incluida la ciudad de Coca que vio afectada la captación del agua potable. Se calcula que aproximadamente unas 60.000 personas quedaron desabastecidas del líquido vital.<sup>7</sup>

---

5. <https://www.youtube.com/watch?v=dm1YiGbUbX4>

6. Ibid.

7. <http://deciomachado.blogspot.com/2013/07/cronica-de-un-derrame-de-crudo-en-la.html>

La compañía estadounidense Oil Spill Response Limited, contratada por Petroecuador para que evalúe las actividades de respuesta en el área afectada, señala en su informe que el derrame afectó aproximadamente 400 Km, desde el Reventador hasta la entrada de la laguna Añangucocha en el Perú<sup>8</sup>, lo que fue confirmado por el jefe de Defensa Nacional de la región Loreto el 4 de junio de 2013: el derrame llegó a Perú, específicamente a la isla Cabo Pantoja.<sup>9</sup> El gobierno de Brasil también dijo estar en estado de alerta ante la posible llegada al país de la mancha de petróleo.

Petroecuador aseguró también en esa época que las exportaciones de crudo y el abastecimiento de las refinerías no se suspenden porque existen suficiente crudo que las alimente mientras se soluciona el daño.<sup>10</sup> A la par de esta declaración realizaron una reparación de la tubería muy rápida, en tres días el SOTE reanudó su bombardeo de crudo. No así la reparación ambiental que calculaban se demoró 6 meses por la extensión del esparcimiento del hidrocarburo.<sup>11</sup>



8. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/plan-de-remediacion-ambiental-por-derrame-aplicara-en-300-km>

9. <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/05/nota/994706/peru-pide-ecuador-informacion-sobre-medidas-mitigar-derrame-crudo>

10. <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/02/nota/978691/derrame-10-mil-barriles-crudo-rotura-sote>

11. <http://deciomachado.blogspot.com/2013/07/cronica-de-un-derrame-de-crudo-en-la.html>

## LA EMPRESA YANACOCCHA EN CAJAMARCA. UNA HISTORIA DE APROPIACIÓN DEL AGUA

### Aurora Portal de Alcántara

Marcha Mundial de Mujeres – Perú

Experta comunitaria en Derechos de la Naturaleza



### Antecedentes

Con este informe de investigación quiero dar a conocer a la comunidad, al Comité de Autodefensa del Territorio y el Agua, de la vulneración del derecho de la naturaleza y en especial de recurso hídrico por parte de la empresa minera Yancocha<sup>12</sup>, ubicada en Cajamarca – Perú.

Escogí este caso porque no quiero que el territorio de mis ancestros y la naturaleza siga sufriendo, todo lo que afecta a la naturaleza también me afecta a mí y seguirá afectando a mis hijos, mis nietos y a las futuras generaciones.

### Cajamarca

Cajamarca encabeza la lista de departamentos con mayores niveles de pobreza monetaria de Perú, a pesar de la contribución de la actividad minera al PBI nacional. Está a una altitud promedio de 2750 metros en un valle atravesado por los ríos Mashcón y Chonta, en la vertiente occidental de los Andes del Norte peruano, con una población total de 250 mil habitantes donde la población es mayoritariamente rural (el 67%).

El 56,3% de la población económicamente activa se concentra en la agricultura y pesca, por ello, la región de Cajamarca es emblemática

---

12. Donde se encuentra el yacimiento de oro más grande de América Latina.



Foto de archivo

por la defensa de sus fuentes de agua. Su población sabe que, sin el recurso hídrico, no hay territorio que permita la agricultura y la ganadería, que son el sostén de toda la población.

La región andina experimentó una aceleración de las industrias extractivas en la última década donde se concesionaron 30 proyectos mineros e hidroeléctricos; el 48.6% territorios de comunidades campesinas y el 3% de comunidades indígenas.

Los habitantes de Cajamarca anteriormente vivían en armonía entre ellos y con la naturaleza, con la belleza de su valle, la producción de leche y derivados lácteos y por sus fiestas regionales. Practicaban el respeto, la solidaridad, la ayuda mutua; costumbres, cultura y creencias que se transmiten de generación en generación. El trabajo o servicio a la comunidad lo realizaban en mingas comunales, para la limpieza de los canales, acequias y caminos.

La primera producción de la siembra, antes que empiecen a comer ellos, le daban el producto cocido a la Mamapacha, en agradecimiento por la cosecha, ya sea buena o mala. Cuando había escasez de lluvias, sacaban en procesión a sus imágenes, para pedir a Dios envié las lluvias. Cada año la comunidad hacían sus ritos alrededor de las lagunas para realizar el pago a la Mamapacha en agradecimiento por la vida, la salud, la unión, por todo lo existente en el territorio que permite alimentarse y levantarse con ganas de vivir y seguir luchando por la defensa del agua, que para la comunidad esta es la vida y la sangre de los pueblos.

## Cambios en la naturaleza

Anteriormente el territorio tenía hermosos valles verdes, con lagunas, ríos y quebradas con abundante agua limpia y cristalina, que al caminar por las orillas de los ríos, estas servían de espejo para mirarse el rostro, ver a las truchas y batracios saltar entre las piedras, acampar en las orillas del río con la familia, respirar aire puro y bañarse sin preocuparse que estas aguas nos causarían algún daño, era hermoso y relajante.

Según estudios de Burke Gabbins el año 1994 el río Porcón y Río Grande albergaba mucha biodiversidad, encontrándose 250 especies de plantas y 50 especies de vertebrados, hoy desaparecidas a causa de la contaminación de las aguas, de la tierra y el aire.

La hermosa Cajamarca cambió hace 25 años al iniciar sus operaciones extractivas la empresa minera Yanacocha, en agosto del 1993, ubicado a 37 Km al Norte de la ciudad de Cajamarca, iniciándose en el lugar denominado Carachugo. Sus operaciones se extienden sobre cuatro cuencas hidrográficas (Cuenca del Río Chonta, Cuenca del Río Chanta, río Mashcón y Quebrada La Shoclla).

La extracción de oro en Yanacocha, ha generado grandes impactos negativos en la naturaleza. Comprende de seis minas de tajo abierto y de gran escala para la explotación de oro, en las cabeceras de cuenca alta zona de humedales, bofedales, con paja ichu, consideradas como

colchones acuíferos y la desaparición de la Laguna Yanacocha y 10 quebradas de agua dulce que discurrían y alimentaban a la parte media y baja de la cuenca, hoy afectadas y desaparecidas en una extensión de 53 hectáreas.

## **Afectaciones al ambiente**

La ley establece un límite a la contaminación, en un momento en el que los excesos han llevado el problema al campo médico. Se habla de un aumento alarmante de cáncer de estómago en Cajamarca. ¿Por qué no interviene el Ministerio de Salud? Los responsables del control y monitoreo de las fuentes de agua son, además de dicho ministerio, el de Agricultura y Energía y Minas. Hay una Ley General de Aguas que parece estar pintada sobre la campiña cajamarquina.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA confirmó en 1998 que la Minera Yanacocha contamina con aguas ácidas a la comunidad de San José y al Río Grande que provee las aguas para el consumo humano de los habitantes de esta ciudad de Cajamarca.

Un documento que había permanecido oculto y que vio la luz el 8 de diciembre de 2014, demuestra que, del depósito de desmonte San José - Parte Sur perteneciente a la Unidad Minera Chaupiloma Sur de Minera Yanacocha, hay drenaje de aguas ácidas que exceden en 200% los límites máximos permisibles, el cual discurre sobre el suelo hasta llegar a la quebrada Quishuar San José, cuya agua es captada por el canal San José Río Grande.

El proyecto minero Yanacocha desarrolla sus actividades a tajo abierto y de gran escala para la explotación de oro en las cabeceras de cuenca alta zona de humedales y bofedales, por lo cual contraviene la legislación ambiental, toda vez que los humedales de la alta montaña son frágiles, protegidos por la Ley General del Medio Ambiente (Ley No. 28661) y que las cabeceras de las cuencas son zonas ambientalmente vulnerables y sensibles, protegidas por el artículo 75 de la ley de Recursos Hídricos. Según alertó el Ministerio del Medio Ambiente: el

referido proyecto transformó de manera muy significativa e irreversible la cabecera de cuenca, desapareciendo varios ecosistemas y fragmentando los restantes de tal manera que los procesos, funciones, interacciones y servicios son afectados de manera irreversibles”.

## **Afectaciones al agua**

Las aguas de la Cuenca Porcón drenan el lado sur de la Minera Yanacocha, e incluye las dos subcuencas hidrográficas principales, el Río Grande y el Río Porcón. Los dos ríos convergen al norte de la ciudad de Cajamarca, formando el Río Mashcón, el cual se junta con el río Chonta forman el río Cajamarquino (en el distrito de Baños del Inca), continua su recorrido y se une con el río Huamachuquino, formando así el río Crisnejas, afluente del río Marañón, culminando su recorrido de estas aguas contaminadas aportando sus aguas en el río Amazonas que desembocan en el Océano Atlántico.

Estas aguas contaminadas, con presencia de metales pesados, valores superiores a los permitidos en arsénico, presencia de plomo, afectaron directamente a 550 familias que viven en la ribera de los ríos, contaminaron sus parcelas, huertos, murieron sus animales menores y mayores, no pueden sembrar ni criar como antes, vulnerando los derechos a una alimentación sana, de calidad y sobre todo a vivir en paz sin preocupaciones y miedos.

## **Una historia de apropiación del agua**

La empresa desde que entró a Cajamarca ha tratado de apropiarse de las fuentes de agua.

En el año 1999 se inicia la exploración en el Cerro Quilish zona acuífera, que sus aguas alimentan a las poblaciones de la cuenca media y baja, por lo cual, las diversas organizaciones (rondas campesinas, Universidad Estatal, organizaciones de mujeres, Comités de Autodefensa, Municipalidad de Cajamarca y sociedad civil), se levanta

en protesta por la defensa del cerro Quilish que por la presión del pueblo se paraliza el trabajo.

El 5 de octubre de 2000: la Municipalidad Provincial, durante la gestión del entonces alcalde, General Jorge Hoyos Rubio, emitió la Ordenanza Municipal N° 012-2000-CMPC, declarando al Cerro Quilish como “Zona Reservada Protegida o zona intangible”. A pesar de ello el 16 de julio del 2004 se promulga una Resolución Directoral (N° 361-2004-MEM/AAM) que autoriza el reinicio de las exploraciones del Cerro Quilish. Pedido que no prospera por la oposición de la sociedad civil, autoridades y dirigentes de la provincia de Cajamarca.

En enero de 2000, por el derrame de arsénico mueren 12,000 truchas en la piscigranja Porcón afectando a varias familias que se alimentan y tienen ingresos económicos por la venta de truchas.

Entre enero y marzo 2001 se paraliza la pesca en la presa de Gallito Siego por intoxicación de pobladores por 2 derrames de petróleo e hidrolina en el río Jequetepeque, este mismo mes se denuncia la presencia de metales pesados y pH ácidos en las aguas del Río Grande y en la Posada del Purhuay ubicada a 9 kilómetros de Cajamarca.

Entre mayo a noviembre 2002, por la movilización de sedimentos del área de operaciones y aguas acidas, mueren 36.700 truchas en la piscigranja Porcón, datos que fueron corroborados con los archivos de Grufides, Ecovida y ADEA, sin embargo, la empresa negó toda responsabilidad manifestando que las truchas han muerto por otros motivos.

En julio 2002 se contamina las aguas del Río Grande en el Centro Poblado Aliso Colorado con aguas ácidas, ocasionando la muerte de 26 mil truchas, batracios, bichitos y diversas aves de la zona. Estas aguas contaminadas también se infiltraron para luego aflorar en los manantiales aguas abajo, teniendo como consecuencia el consumo de agua para uso doméstico con metales pesados, afectando la salud de los pobladores de la parte media y baja de Cajamarca. Del mismo modo los pastos contaminados causaron la muerte de ganado vacuno 30, ganado lanar 45 y todo ser vivo que encontró a su paso, así como, las plantas

que crecen en la ribera de los ríos muestran una desagradable vista, al estar tristes, porque sus ramas y hojas están amarillentas y marchitas<sup>13</sup>.

En enero 2004, frente a estas protestas, Yanacocha presenta al MEM el documento “Informe Final de Evaluación Ambiental de las Actividades de Exploración en el Proyecto Yanacocha Zona Sur Cuenca del Río Porcón – Cerro Quilish”. Organizaciones no gubernamentales como GRUFIDES, ECOVIDA y FEDEPAZ de Lima presentan observaciones a ese documento que es incompleto y adolece de serios problemas de información fidedigna<sup>14</sup>.

En el año 2010, también se tuvo denuncias de los comuneros por derrame de sustancias tóxicas en el canal de riego de Tual, muriendo mil truchas, que afectaron a las familias que viven de esta actividad, los comuneros entrevistados Esteban Castrejón Pompa y Erilberto Ventura Castrejón, manifestaron que ese día el agua llegó espumosa y más tarde halló a sus truchas muertas.

Un informe de la Dirección Regional de Pesquería revela la presencia de metales pesados en los tejidos de los peces muertos. Pero varios meses después la Fiscalía declara que las “truchas se han muerto por asfixia”. Caso que nadie lo ha creído.

En el 2011, personas afectadas manifiestan que la empresa Yanacocha destruyó mucha biodiversidad cuando amplió las fronteras de explotación de oro, cortando arbustos, árboles nativos, entre ellos el palo blanco, quinual, chilca. Un incendio forestal provocado por la empresa, consumió 25 hectáreas de árboles y arbustos en el lugar llamado Cerro Negro. Este incendio arrasó con las diversas plantas medicinales que la población utiliza para curar diferentes enfermedades como la valeriana que se utiliza para curar el estrés, insomnio, la salvia silvestre cura los bronquios, e inflamación de la garganta, la andacushma para el dolor e inflamación del estómago. Así perdimos a nuestros hermanos árboles, que nos alimentan, nos dan aire fresco, sombra y protegen de

---

13. DESA y Fiscal de Medio Ambiente.

14. GRUFIDES

los fuertes vientos, también murieron chinas lindas, zorros, gorriones, por eso la comunidad manifiesta que al levantarse ya no escuchan el canto de los pájaros a las 6 am, mis abuelitos decían que este canto, es su rezo, a Dios dando gracias por la comida y la vida.

En el año 2013 mueren 18 ovejas en La Pajuela. La pastora Elvia Calhua Flores de 16 años, cuenta que el 8 de setiembre salió, como de costumbre, a pastar sus ovejas. Pero algo muy extraño ocurrió. “Yo iba por atrasito. Las ovejitas tomaron agua allá arriba y ahí nomás las vi que saltaban y que se pateaban sus barriguitas. Se golpeaban sus cabezas contra el suelo y botaban espumas blancas por sus narices y por sus bocas”. Las 18 ovejas murieron de un solo golpe en menos de cinco minutos. Elvia se asustó y llamó a su tío Felipe. Este tomó un taxi, acudió al lugar y reportó lo ocurrido a Radio Líder. Felipe ya había visto morir a seis de sus vacas. Comenta fastidiado: “No pueden continuar estas muertes masivas de nuestros animales por causa del agua envenenada”.

El geólogo Elqui Cruz, de Cooperación, sugiere que se trataría de una reacción química. “Para descartar a ciencia cierta qué fue lo que ocasionó la repentina muerte de las ovejas, debió haberse analizado la espuma. Eso no se hizo. Pero tomando en cuenta que [La Pajuela] es una zona de botadero cerca de un tajo abierto, se trataría de una fuerte reacción a un proceso de toxicidad química”. Para el biólogo Michael Gilbertson, es muy probable que la muerte de las ovejas tenga que ver con un derrame de cianuro de un estanque de relaves, porque el cianuro se usa extensamente para separar el oro de los minerales. Es muy tóxico y debe usarse con mucho cuidado.

En ese año, también, el laboratorio CEPIS-Lima constata que en una muestra de agua de la planta de tratamiento El Milagro hubo valores superiores a los permitidos en arsénico. Además, en las muestras de agua de cinco estaciones del río Grande se observó la presencia de plomo con concentraciones entre 24 y 29 ug/L (el límite máximo propuesto por la OMS es de 10 ug/L).

En el 2017, frente a tanta destrucción, la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida y la Pachamama formaron y capacitaron a 12

comités de vigilancia ambiental, para la vigilancia y monitoreo ambiental de los ríos de la cuenca Porcón, Chonta y cuenca del río Jequetepeque, en la parte alta, media y baja, comprobándose en los monitoreos, ya no hay vida en los ríos estos están muertos, por intervención las empresas mineras. Se realiza la vigilancia y monitoreo participativo con la comunidad, a fin de contribuir a la defensa del territorio, y del agua, la comunidad considera que el agua es como la sangre, los ríos como las venas, y el territorio como su cuerpo, si el agua se contamina se contaminan los ríos las lagunas, las tierras la vegetación y todo lo que hay en ella, ya sea en forma líquida, absorbiéndose en el suelo o evaporándose en formas de nubes.

### **Propuesta: reparación por vulneración del derecho al agua**

Al Estado: considerando que en la actualidad encontramos un ambiente degradado, los cultivos abandonados, los terrenos deforestados, las extracciones mineras vulnerando los derechos del agua, los vertederos colmatados, los suelos contaminados y los pueblos sin derechos y sin seguridad alimentaria, la comunidad pide al Estado: no de más concesiones mineras porque destruyen el territorio, mata la biodiversidad y atenta contra la vida de la comunidad.

Exigir a las empresas hacer la remediación de todos los pasivos ambientales hasta lograr devolver a un espacio dañado sus valores ecológicos además de su funcionalidad a nivel socioeconómico, que cese la explotación minera en cabeceras de cuenca, las voladuras de los cerros con dinamita causan la desviación de los de la aguas subterránea, que se cumpla la restauración de los derechos de la naturaleza afectada, a través de sus entidades y órganos correspondientes, aplicando las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la ley en materia ambiental.

Designar presupuesto para mejorar las tierras que se han dañado con la minería, que garantice una mejor producción, para la alimentación familiar; que mediante las instituciones competentes se impulse la

reforestación y la construcción de acequias de infiltración, a fin de captar agua de lluvia y no solo preocuparse de darle más agua a la minería, quitándole al pueblo lo que por derecho le corresponde.

La comunidad se compromete a medida de sus posibilidades, reforestar las áreas afectadas con plantas nativas, organizándose en trabajos comunales, gestionar ante las autoridades municipales y regionales apoye estas iniciativas.

Que las organizaciones capacitadas realicen la vigilancia en las zonas donde opera la empresa minera a fin de dar una alerta oportuna.

Seguir organizados y fortalecidos para seguir en la defensa del territorio, nuestros animales, plantas, agua y nuestra propia vida.

## **Datos obtenidos de personas entrevistadas y participación en la elaboración de la línea del tiempo**

**Zara Guerra Villanueva**, presidenta de la Asociación de Mujeres Defensoras de la vida y la Pachama.

**Cesario Cueva Infante**, ingeniero ambiental.

**Alejandrina Chilón Chuquimango**, Cuenca Porcón, mujer afectada por la minera.

**Ing. Sergio Sánchez Ibáñez**, Ex gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca año 2012 al 2015

**José Chuquiruna Huaman**, Representante de rondas Campesinas Río Grande

**Juana Alca Minchan**, mujer mayor de que tiene mucho conocimiento, vive en el centro poblado Aliso Colorado.

## FRACTURA HIDRAULICA EN EL BARRIO CALLE CIEGA - ALTO VALLE DE RÍO NEGRO

### *Territorios arrasados por el fracking*

Gabriela Ailín Correa



*“Es feo para lo que era antes. Había frutales y ahora la nada misma... Cuando subías a la calle era todo chacra y se podía buscar manzanas, espárragos. No había rejas, la gente tenía sus escondites. Antes era muy lindo. Ahora no disfruto recorrer. Siento que cuando respiras no es naturaleza, como antes, antes que vinieran ellos...” (Habitante Calle Ciega N°10)*

El presente caso, aborda la extracción de hidrocarburos no convencionales en territorios rururbanos de la localidad de Allen, en zonas lindantes a viviendas de trabajadores y trabajadoras rurales. Específicamente, se documentan las vulneraciones a los derechos de la naturaleza y a los derechos humanos, producidos desde el 2015 en el barrio Calle Ciega N°10, tras la instalación de locaciones petroleras pertenecientes a la empresa YSur-YPF.

El fracking rompe con la continuidad histórica, poniendo en jaque la reproducción de la vida en esos territorios, ya que es incompatible con el cultivo de frutas, verduras, hortalizas, y la cría de animales, principales actividades de la zona. Se analiza este caso en el marco de un continuum de violencias y despojos históricos que atraviesan las poblaciones rurales del Alto Valle del Río Negro, Patagonia Norte, Argentina.

### **Consideraciones metodológicas**

El presente informe integra una perspectiva de derechos comunitarios y de la naturaleza que resulta novedosa para analizar lo que acontece en territorios de la Norpatagonia Argentina, ya que se abordan los efectos



Foto: Martín Álvarez Mullaly

del neoextractivismo desde una epistemología ambiental (Leff, 2006), que sostiene el paradigma de una “naturaleza con derechos”, a la vez que se revalorizan los saberes comunitarios que garantizan la sostenibilidad de la vida en los territorios.

En Argentina, la legislación ambiental vigente, expresada fundamentalmente en el Artículo N° 41<sup>15</sup> de la Constitución Nacional, que consagra el derecho a un medio ambiente sano, resulta insuficiente como instrumento de reconocimiento y protección de las comunidades afectadas, ya que hasta el día de hoy no existe remediación ambiental a los daños ocasionados ni reparación integral a los vecinos y las vecinas de Calle 10, lo cual revela el fracaso del derecho ambiental como instrumento de protección de la Naturaleza y de las comunidades que la habitan.

Con el objetivo de visibilizar que los efectos de la dinámica extractiva configura en los territorios escenarios de apropiación y despojo, caracterizados por la pérdida de biodiversidad, la destrucción del tejido

---

15. Artículo 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo (...)”

de la vida y de los ecosistemas; como estrategia teórico-metodológica, se analiza el caso de Allen, articulando los testimonios de sus habitantes<sup>16</sup>, con los parámetros jurídicos establecidos en Ecuador, los cuales consagran en su Constitución Política, los Derechos de la Naturaleza. Además, se realizaron dos mapas parlantes, en los cuales se cartografiaron los actores intervinientes en el conflicto que generó la presencia de las petroleras entre las chacras y las vulneraciones a la experiencia territorial conocida que registraron sus habitantes.

En estos tiempos, urge el desafío de pensar horizontes de cambio y alternativas civilizatorias, que habiliten otras miradas en la relación con la naturaleza y posibiliten otras relaciones sociales. Es por ello que, desde narrativas geosituadas en la Norpatagonia Argentina, nos atrevemos a pensar las transformaciones que tienen lugar en estas latitudes, en clave de una naturaleza con derechos, lo cual no sólo plantea una disputa por el reconocimiento jurídico de otra racionalidad ambiental, sino que abre paso a un nuevo paradigma epistemológico y ontológico, prefigurando nuevos modos de ser y habitar el mundo.

## Historia de una zona de sacrificio

La región que hoy conocemos como Allen es nombrada por el pueblo mapuche 'Waykinielo', 'que tiene lanzas' en mapuzungun. La consolidación de la localidad ubicada en la provincia de Río Negro en la región del Alto Valle, zona Norte de la Patagonia, se produce con el avance del Estado-Nación argentino mediante la expropiación de tierras a la población indígena y la consiguiente configuración de la matriz frutícola.

---

16. Los testimonios fueron registrados en numerosas visitas al territorio realizadas desde 2016 hasta la actualidad, en el marco de dos proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Comahue. El primero de ellos denominado (D111) "Resistencia de las mujeres a la ofensiva neoextractivista. Análisis desde la colonialidad de género en Allen, Río Negro" (2016/2020); y el segundo denominado (D123) "Cartografías de la construcción de lo común: experiencias micro-políticas en territorios arrasados" (2020/2024). En ambos, participé y participo como estudiante de la Licenciatura en Sociología.



Observatorio Petrolero Sur. Foto: Martín Álvarez Mullally

De esta manera, hace más de 100 años, en la localidad de Allen se estructuró una matriz productiva basada en la producción frutícola para el mercado local y el internacional. Produciendo el 80% de peras y manzanas que se consumen en el país y el 95% de las exportaciones en fresco e industriales, esta matriz productiva configuró relaciones sociales basadas en la producción en pequeñas y medianas parcelas, con empleo de mano de obra temporaria, informal y precarizada.

Quienes son trabajadores y trabajadoras de la fruta, en su mayoría llegaron desde Chile desde la segunda mitad del siglo XX, y se asentaron en zonas aledañas a las chacras, denominadas “calles ciegas”. Estos terrenos fueron cedidos por los propietarios de las chacras, pero aún hoy, a muchos de sus habitantes no se les reconoce la tenencia legal de la tierra.

Desde 2013, en el marco del megaproyecto Vaca Muerta, la extracción de hidrocarburos no convencionales alcanzó al Alto Valle de Río Negro. Actualmente, casi 200 pozos de tight gas<sup>17</sup> irrumpieron en la zona de chacras, suscitando la reconversión de territorios de producción agrícola a territorios de extracción de hidrocarburos, la falta de empleo entre trabajadores y trabajadoras rurales y la privatización de bienes comunes.

Según datos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, entre 2008 y 2016 se produjo una disminución del 8 por ciento de la superficie productiva y una disminución de más del 50 por ciento en la cantidad de productores (Senasa, 2016).

Muchos y muchas de los y las habitantes de Calle 10 han nacido en esas tierras, transitando una vida en relaciones de interdependencia con la naturaleza que los rodea. A la vera de las chacras de los patrones, han construido sus casas con sus propias manos, se han provisto de los servicios básicos costeando e instalando ellos mismos el agua y la luz en sus viviendas. Durante años se han calefaccionado en los duros inviernos patagónicos, que en esa zona llegan a los 10° bajo cero, con la leña disponible en las chacras. Se han alimentado de los espárragos que crecen en los canales, de las verduras que producían en sus huertas, y de los animales que criaban en el pedacito de tierra cedido.

Hoy, el cierre de las chacras los ha dejado sin trabajo, el cercamiento de los terrenos privatizó bienes comunes, como la leña, frutas y hortalizas silvestres. Se bloqueó el acceso a la laguna, en la cual se bañaron, pescaron, y utilizaron como espacio recreativo durante años. Los cambios en la calidad del suelo y el agua afectaron a los animales y las plantas imposibilitando que los habitantes continúen con sus huertas, cría de chanchos y gallinas.

---

17. Gas natural producido a partir de rocas de yacimiento con una permeabilidad tan baja que es necesaria una fracturación hidráulica masiva para extraerlo. Se encuentra sellado en rocas muy duras e impermeables.

La dinámica de la fractura, desencadena vibraciones y explosiones discontinuas, sonido y movimiento, que atraviesa el lugar y los sentidos, resuena sobre los cuerpos que habitan el territorio y retorna hacia el vínculo con la naturaleza. La exposición a ruidos, vibraciones y olores de manera intermitente y prolongada en el tiempo, irrumpen en el modo de vivir ‘tranquilamente’ y en unidad con la naturaleza. Los efectos de vivir ‘al borde de los pozos de extracción’ contacta con emociones como el miedo, irritabilidad, incertidumbre y nerviosismo, y señalan la imposibilidad de ‘aclimatarse’ a las nuevas geografías extractivas (Correa y Macsad, 2023).

## Impactos de la fractura hidráulica sobre la naturaleza

El fracking, o fractura hidráulica es una técnica experimental que consiste en inyectar a altas presiones: agua, arena y productos químicos en las formaciones rocosas ricas en hidrocarburos, para incrementar su permeabilidad y, con ello, facilitar la extracción. Un único pozo requiere perforaciones verticales y horizontales que rondan entre los 4000 y 4500 metros de profundidad, removiendo alrededor de 140 m<sup>3</sup> de tierra por pozo, y removiendo alrededor de 830 metros cúbicos por plataforma (EJES, 2017).



Observatorio Petrolero Sur. Foto: Martín Álvarez Mullally

Otro punto controversial de la actividad petrolera, tiene que ver con el uso desmedido de fuentes de agua, ya que la extracción del gas y petróleo no convencional puede emplear de 9 a 29 millones de litros por pozo. Igualmente, es frecuente la contaminación hídrica debido a derrame de fluidos y aguas residuales del fracking, vulnerando el derecho a la existencia de ríos, lagunas y arroyos como también la contaminación de la napa de agua debido a la migración subterránea de los químicos del fracking, incluso gas, hacia pozos de agua para consumo y riego. Esto altera la calidad de las aguas y atenta contra la vida que sustenta y alberga como ecosistema, dejando sin amparo a las especies que la habitan y consumen.

Las estaciones petroleras se abren paso en las chacras mediante la tala de frutales centenarios, alamedas, y monte nativo, vulnerando el derecho a la existencia de la vegetación. Producto del desmonte, se vulneran los derechos del suelo, ya que al quedar descubierto se erosiona, y otra porción de suelo fértil es tapada con relleno de calcáreo, impactando en la estructura y permeabilidad. Además, la tala de árboles vulnera el derecho al mantenimiento de los ciclos biológicos porque se pierden nichos ecológicos de aves como teros, lechuzas, cuervos, jotes, chimangos, etc. y mamíferos como liebres, maras, ratones, etc.

Conjuntamente, se viola el derecho a la existencia de los insectos, ya que los mecheros atraen a los insectos hacia las llamas provocando su muerte. Sumado a esto, la presencia de grandes torres que iluminan la locación petrolera, atrae miles de insectos, como es el caso de la mosca carpocapsa, que afecta principalmente a la fruta que se produce en las chacras lindantes a las locaciones petroleras. Así se vulnera el derecho al mantenimiento de los ciclos biológicos en las poblaciones de insectos, dado que unas desaparecen y otras predominan (generando plagas), produciendo desequilibrios y disminuyendo el control biológico de los mismos.

Por otra parte, se vulneran los derechos del aire, ya que el venteo de los mecheros, genera cambios en la composición y temperatura de la

atmosfera y estos cambios son percibidos por los pobladores, que registran alergias, dificultades para respirar, un aire que, en sus palabras, viene pesado, marea.

Asimismo, el “Informe de Diagnóstico de los principales valles y áreas con potencial agrícola de la Provincia de Río Negro”, desarrollado por FAO en 2017, alerta sobre cambios climáticos en la región, registrando un “aumento de la temperatura atmosférica con incidencia directa en la evapotranspiración de los cultivos y rendimientos productivos, merma en las precipitaciones nivales sobre la cordillera y consiguiente disminución del aporte hídrico en las cuencas de los ríos principales, y mayor ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos (lluvias, sequías) con efectos directos sobre la población y las actividades productivas” (FAO, 2017, p.58).

Por otra parte, se vulneran derechos humanos fundamentales como lo son el acceso a la salud, al agua, a la alimentación y a un ambiente sano. Además, el avance de las locaciones petroleras sobre las chacras, vulnera el derecho humano al trabajo, dejando a muchas familias campesinas sin sustento económico, y vulnera el derecho a la vivienda, ya que se registran derrumbes de habitaciones generados por los movimientos de suelo que conlleva la actividad.

## Crónica de la llegada de las petroleras a las chacras

A principios del año 2015 se implantaron las locaciones petroleras en cercanía a las viviendas del barrio Calle Ciega N°10. En Julio de ese mismo año, el pozo EFO 280, a cargo de YSur, una empresa subsidiaria de YPF (estatal-privada), registró un derrame en un pozo de reciente producción, rodeado de frutales y a pocos metros de los hogares. El vertido cayó sobre una laguna natural que se conecta con otros cursos de agua hasta llegar al río Negro.

Los vecinos y vecinas se manifestaron ante este incidente, porque no fueron informados sobre la cantidad exacta de hidrocarburos derramados, como tampoco fueron informados de los resultados del peritaje

realizado en la laguna. La empresa (YSur-YPF) les ofreció una compensación de \$ 44.000 anuales y un contrato con cláusula de confidencialidad, renuncia a nuevos reclamos, además del compromiso de colaborar con la empresa en caso de protestas de terceros. Los vecinos no accedieron a firmar ese convenio, y por el contrario en agosto de 2015, junto a vecinxs de los barrios vecinos Costa Este y Costa Blanco, alarmados por un fuerte venteo y explosiones provenientes del EFO 280, cortaron el acceso a la locación.

Ante esta sucesión de hechos, durante el año 2015 los vecinos y las vecinas de la Calle Ciega 10, junto a la Asamblea Permanente de Comahue por el Agua de Allen y la Defensoría del Pueblo realizaron un recurso de amparo mediante el cual se logró una medida cautelar que ordenó la suspensión en forma precautoria de la actividad hidrocarburífera llevada a cabo en el pozo EFO 280. No obstante, continuaron trabajando las locaciones vecinas.

Tres años después se levantó la medida cautelar y la empresa retomó las actividades, por lo cual, en mayo del año 2019, vecinos y vecinas de la Calle Ciega N° 10 realizaron nuevamente un corte de calle, bloqueando el paso de equipamiento petrolero, e iniciaron un amparo colectivo demandando a YSur Argentina SRL; YPF S.A., a la Municipalidad de Allen y la Provincia de Río Negro. Dicho amparo persigue el cese definitivo de la actividad de hidrocarburos el cese de la contaminación sonora, lumínica, al ambiente, a la salud, la remediación y reparación del daño ocasionado a vecinos y vecinas de Calle Ciega N°10.

Hasta el momento, no existe remediación ambiental a los daños ocasionados ni reparación integral a la población, por lo que se ve vulnerando el derecho a gozar de un ambiente sano, dado que el Estado y la justicia no han adoptado las medidas necesarias para mitigar y compensar las afectaciones y daños causados al medio ambiente y a las poblaciones que habitan esos territorios.

En Argentina, los acuerdos empresariales y gubernamentales trasladan la carga de la prueba de su aplicación a las comunidades afectadas, exigiendo que éstas demuestren los riesgos de la actividad, en contra

de lo que marca la Ley 25.831 de “régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental”. También se viola el principio precautorio bajo el cual esta técnica solo puede ser autorizada si los actores que la promueven logran probar su inocuidad, es decir, que no ocasionará daños en la salud de las personas y el ambiente, como está establecido en la Ley 25.675 General del Ambiente. Por último, la extracción de hidrocarburos no convencionales es contraria al compromiso internacional de disminución de emisión de gases de efecto invernadero, asumido por Argentina como uno de los Estados participantes de la 21 Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

## **Propuestas de la comunidad de lo que debe hacer el estado para la restauración y reparación para la naturaleza**

Las medidas de reparación y restauración de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos individuales y colectivos, implican la restitución a la situación previa en la cual se encontraban las chacras, el barrio, las relaciones comunales y la salud de las personas, antes de la llegada de las petroleras. Se debe recomponer la vida tradicional y los lazos sociales, fracturados por las propuestas económicas de la petrolera, que generaron peleas, disturbios y desunión.

Para la restitución del ecosistema, caracterizado por su paisaje poblado de frutales de peras y manzanas, alamedas, que son hogar, y alimento de aves, roedores, como también animales domésticos, es necesario que se reforesten las hectáreas afectadas por el desmonte de frutales centenarios, con árboles autóctonos y con otros que garanticen la soberanía alimentaria y la independencia económica de las comunidades que hacen posible la vida en las chacras. Siendo necesario que se restituyan las condiciones del suelo, del aire, y el agua superficial y subterránea previas a la actividad extractiva.

En búsqueda de recomponer al territorio de manera integral, se debe recuperar la belleza del paisaje, se deben recuperar los aromas

naturales típicos que siguen presentes en la memoria de sus habitantes, se debe recuperar el silencio, y la tranquilidad que caracterizaban a este lugar.

La restitución deberá incorporar derechos humanos fundamentales históricamente negados para las poblaciones rurales, tal como lo son el reconocimiento de la propiedad de la tierra, el acceso a la red eléctrica, al gas natural, al sistema de cloacas, al sistema de salud pública, y el acceso a la justicia.

Asimismo, es necesario que se restituya la salud de las personas, afectada por la emisión de gases que son venteados a la atmósfera, por la contaminación sonora que produce irritabilidad, alteraciones en el sueño, ansiedad, miedo; por problemas digestivos, renales, dérmicos que los habitantes asocian al consumo del agua, entre otros. Por lo que, es necesario que se rehabilite a quienes padecen los efectos sobre su salud. Para ello, las gestiones municipal y provincial deberán garantizar la atención, costeadando los estudios y tratamientos necesarios, como también deberán garantizar el acceso a los servicios jurídicos y sociales.

Dados estos requerimientos, es necesario que la empresa YSUR cese la actividad de la locación EFO 280, la cual se encuentra a escasos metros de las viviendas del barrio denominado “Calle Ciega” N°10 y en cercanías de la Escuela Primaria N°172.

Por otra parte, la reparación debe incorporar la indemnización de las personas que vieron afectado su proyecto de vida<sup>18</sup>, su fuente de trabajo y de ingresos, producto del avance del extractivismo sobre territorios agroalimentarios.

---

18. “El proyecto de vida articula la identidad personal-social en las perspectivas de su dinámica temporal y posibilidades de desarrollo futuro. Se comprende, entonces, como un sistema principal de la persona en su dimensionalidad esencial de la vida. Es un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada” (D’Ángelo, O.; 2000, p.6).

Además, entre los derechos individuales vulnerados, se encuentra la violación del derecho a la vivienda, ya que la actividad petrolera impacta sobre la infraestructura de las viviendas, registrándose el derrumbe de una habitación en una vivienda y el desalojo de otra por peligro de desmoronamiento. Ante estos hechos, los y las vecinas tienen derecho a recibir una indemnización proporcional a los daños materiales ocasionados por la actividad.

Desde la comunidad se desea que las medidas de satisfacción contemplen el reconocimiento público por parte del Estado, de que no es posible la convivencia entre la producción de alimentos y la producción de hidrocarburos en un mismo territorio. Que se disculpen públicamente por los daños producidos, que informen públicamente los resultados de las pericias realizadas a la laguna natural del barrio “Cale Ciega 10” tras el derrame de hidrocarburos en Julio del 2015 y que el gobierno municipal, provincial y la empresa YSUR reconozcan públicamente los daños a la salud física y psicológica de quienes conviven día a día frente a las locaciones de extracción, y garanticen la no repetición de la explotación petrolera en cercanías de las poblaciones rurales y las instituciones públicas, como lo es la Escuela Primaria N°172.

## **Lo que puede hacer la comunidad para la reparación y restauración de la naturaleza**

La experiencia de vivir y trabajar en las chacras, les ha conferido un conocimiento específico para interpretar y apreciar el sufrimiento de la naturaleza, por tanto, esos saberes deben ser resignificados, para que sean los propios habitantes quienes establezcan un marco de acción, que contemple sus deseos y necesidades, pero, sobre todo, sean ellos y ellas quienes guíen y tutelen los procesos de reparación y restauración.

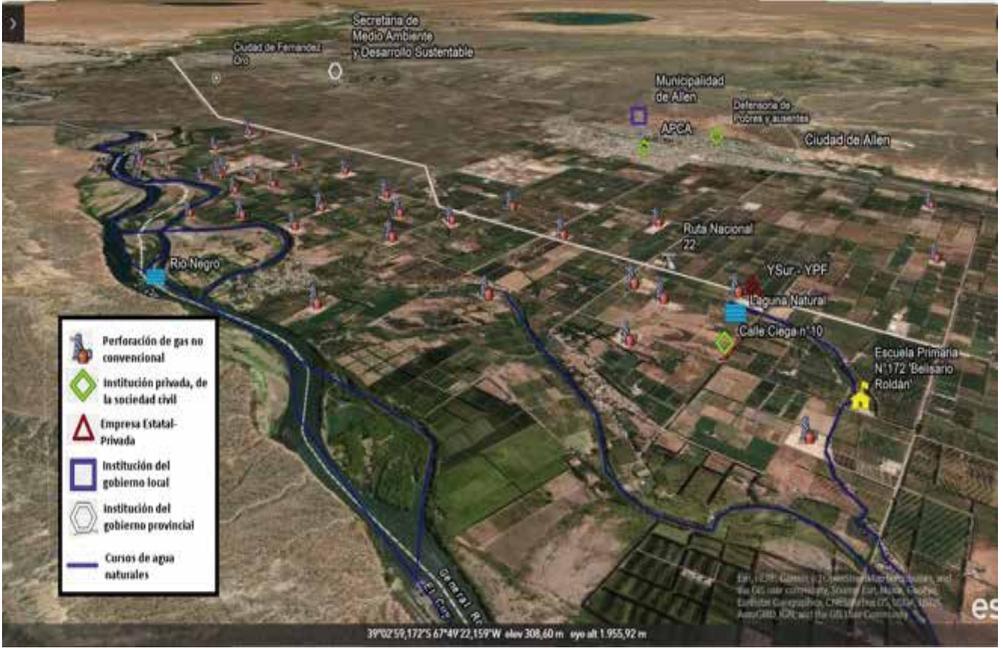
La comunidad quiere recuperar sus prácticas agrícolas tradicionales, por tanto, es constante el esfuerzo por lograr que la vegetación sobreviva a las nuevas condiciones ambientales; esta voluntad, sumado a la restauración de la naturaleza, puede permitir que los territorios recuperen las características y cualidades previas a la instalación de las petroleras.

Permanecer en un territorio de sacrificio, sostener la vida en un entorno que la ataca, constituyen formas de resistencia y lucha por defender los estilos de vida tradicionales, donde la experiencia de la tranquilidad y el silencio, representan los modos de un buen vivir.

## Referencias:

- **Álvarez Mullally Martín, Arelovich Lisandro, Cabrera Fernando y Di Risio Diego et al.** (2017) Megaproyecto Vaca Muerta. Informe de externalidades. Marzo 2017 Buenos Aires, Argentina pp. 85 Copyleft. EJS–Enlace por la Justicia Energética y Socioambiental está conformado por Taller Ecologista y Observatorio Petrolero Sur.
- **Anuario Estadístico 2016**, Centro Regional Patagonia Norte. Disponible en: [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL\\_SENASA/SENASA%20COMUNICA/adjuntos\\_varios/anuario\\_estadistico\\_2016\\_crpn.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/SENASA%20COMUNICA/adjuntos_varios/anuario_estadistico_2016_crpn.pdf)
- **Correa, Gabriela y Macsad, Fara** (2023). Experiencias (No) Convencionales en Territorios Perforados. Registro situado y sensible de las afectaciones que produce el neoextractivismo en Allen, Río Negro. DOSSIER (En)clave Comahue, Revista Patagónica de Estudios Sociales, N°28, 2022, FADECS - UNCo / e-ISSN 2545-6393, pp. 157-186. Disponible en: <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/revistadelafacultad/issue/view/392>
- **Informe de Diagnóstico de los principales valles y áreas con potencial agrícola de la Provincia de Río Negro Proyecto FAO UTF ARG 017 Desarrollo Institucional para la Inversión.** Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-br171s.pdf>
- **D'Ángelo Hernández, Ovidio S.** (2000) Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Revista cubana de Psicología, Vol. 17, N°3, Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v17n3/08.pdf>
- **Leff, Enrique** (2006). Aventuras de la epistemología ambiental. De la articulación de las ciencias al diálogo de saberes, Siglo XXI Editores, México. Disponible en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/299.pdf>

Mapas Parlantes:



Elaboración propia



**INTENCIONALIDAD  
POR OMISIÓN**

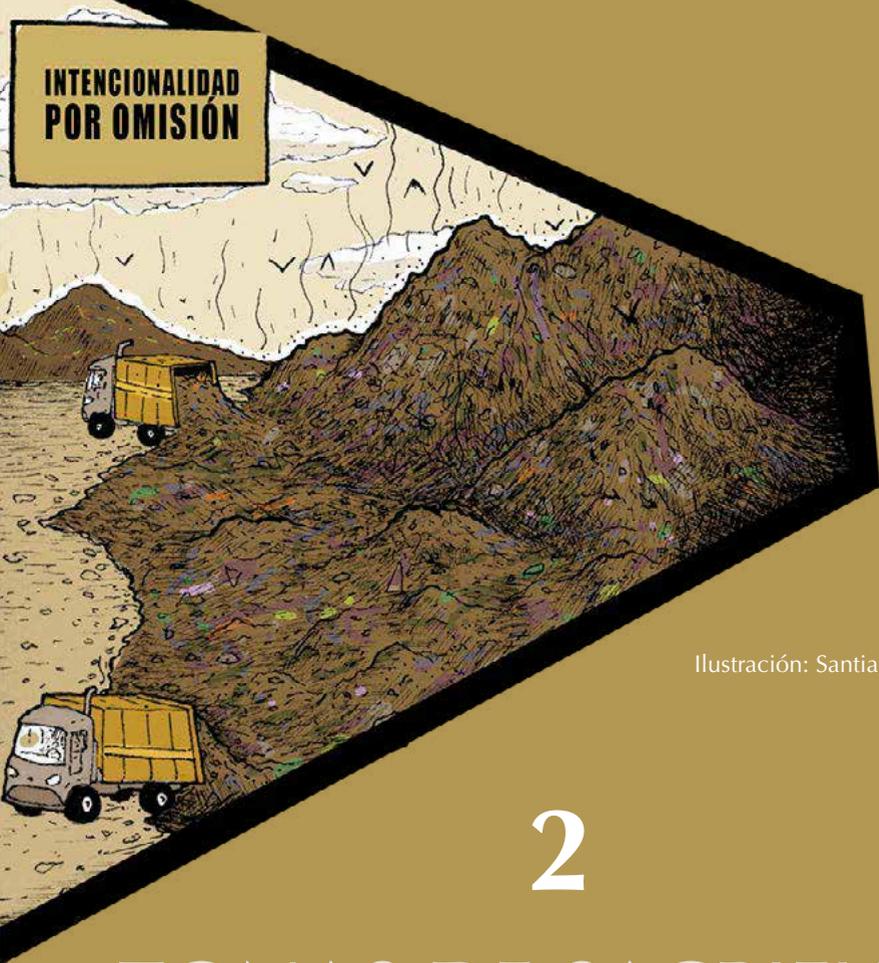


Ilustración: Santiago Quevedo

## 2

# ZONAS DE SACRIFICIO POR OMISIÓN DEL ESTADO

## ZONAS DE SACRIFICIO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL CASO DEL PUCARÁ RUMICUCHO



**Cecilia Borja**

Experta comunitaria en Derechos de la Naturaleza

*La industria de la construcción y la explotación minera ponen en peligro al pucará Rumicucho, que fue un centro ceremonial y defensivo caranqui, y fuerte militar inca.*

El pucará Rumicucho se ubica sobre una colina natural a 2 400 m.s.n.m., en la parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito. La colina mide 520 metros de largo por 120 de ancho y 24 de alto. Este centro ceremonial y defensivo construido por la cultura caranqui y que luego se convirtió en un fuerte militar inca, es parte de un conjunto de monumentos históricos que desde la Cordillera Oriental cruzan los valles de El Quinche, Guayllabamba, San Antonio de Pichincha y avanzan hasta territorio Yumbo.



Pucará Rumicucho. Foto: Cecilia Borja



Restos arqueológicos encontrados en el pucará Rumicucho y que están en exhibición en el museo de sitio. Foto: Cecilia Borja

Según una recopilación de Adrián Encalada, un pucará es una fortificación de larga duración en el tiempo, debido a su ubicación estratégica los pueblos originarios andinos construyeron obras defensivas de albergue y residencia en caso de conflictos militares, además cumplieron funciones complementarias como preparación de alimentos, tejido, reparación de armas, entre otras. En su mayoría fueron levantados en las cimas de las montañas y pertenecen a los pueblos de origen tardío y al corto plazo de presencia incaica, a esto se debe que el pucará Rumicucho adquirió una forma particular debido a las modificaciones que hicieron los incas para uso militar, al convertirse este lugar en el límite norte del Tahuantinsuyo por el año 1485.

## Destrucción, erosión, contaminación y enfermedades

Antiguamente, en San Antonio de Pichincha existían hornos de cal, que era la materia prima para elaborar la cementina, usada para la construcción porque no tenían acceso al cemento. Luego, empezaron a extraer las rocas gigantes que había en las montañas, este fue el inicio de las actividades mineras según el testimonio de los moradores del sector; es decir cuando por el año 1950 el Ejército ecuatoriano en una supuesta simulación de guerra por entrenamientos militares, bombardeó el pucará Rumicucho, los muros son removidos y las piedras vendidas, al parecer miles de piedras fueron sacadas del pucará en camiones y por varios años; y, cuando algunos miembros de la comunidad que dirigían la Cooperativa Pucará, compraron la hacienda Rumicucho incluido el pucará en la época de la Reforma Agraria, ya que a más de sembrar se dedicaron a partir la piedra que había alrededor de las montañas. En esta zona existe una gran cantidad de canteras y reservas de piedras, entre ellas la andesita rosada y la azul, que son la materia prima para fabricar el hormigón simple.



Vista de una cantera de materiales de construcción desde el pucará Rumicucho. Foto: Cecilia Borja

Los comuneros denuncian graves afectaciones al medio ambiente y a la salud de las familias. Además, la explotación minera ha dejado huellas en todas las montañas, consideradas como *apus* o lugares sagrados de los ancestros caranquis y kitu karas, en donde existen más pucarás y sitios arqueológicos. Sin protección y sin remediación ambiental las montañas poco a poco van quedando desoladas al perder sus nutrientes y plantas nativas, es un impacto mayor ya que la zona es árida, debido a las erupciones del volcán Pululahua que se produjeron hace más de 2 mil años.

Katequilla es un sitio arqueológico que se encuentra en la línea equinoccial, con perfección en latitud cero grados, cero minutos y cero segundos. Es la verdadera Mitad del Mundo, la tierra del Sol Recto. Fue desarrollado por la cultura kitu kara como centro astronómico y ceremonial.



Vista del cerro Katequilla desde el pucará Rumicucho. Foto: Cecilia Borja

Este cerro sagrado está en peligro debido al avance de la explotación minera, los moradores del sector denuncian que por las noches escuchan que los mineros desde las quebradas rompen las piedras del cerro.

En la década de 1970, la ciudad de Quito se expande hacia el sur, norte y los valles, la mayoría de estas construcciones se han realizado con materiales que se extraen de las canteras y se producen en fábricas de San Antonio de Pichincha. Según Gomezjurado (2022)<sup>19</sup>, este período vio el nacimiento de la industria de la construcción y de la figura del promotor inmobiliario, así como el de importantes capitales para el

---

19. Gomezjurado C. (2022). Modelo de desarrollo territorial: ¿Cómo revertir la expansión y segregación? En: Barrera et al. Quito: realidades, desafíos y alternativas. FES-ILDIS

financiamiento del mutualismo, la banca privada y organismos estatales comprometidos con la construcción de viviendas, como el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Según los moradores del sector, los constructores prefieren llevar los materiales de San Antonio de Pichincha, porque al parecer en otros lugares como Pifo tienen un mayor costo, debido al monopolio de las grandes empresas como Holcim, “uno de los principales proveedores mundiales de cemento y agregados (piedra triturada, grava y arena)”.

En San Antonio de Pichincha, al principio se realizaban actividades mineras de forma artesanal, “es decir muy rudimentaria, cargando con palas a los camiones” acota un comunero; luego, algunas familias se especializaron en la extracción de minerales a la par que proliferan negocios pequeños para la elaboración de bloques, adoquines, tubos que tienen como materia prima al hormigón. Hay mineros que han logrado concentrar riqueza, son propietarios de las canteras más grandes y manejan flotas de unos 30 camiones, como La Roca, una empresa “que saca las piedras del cerro sagrado Katekilla”, recalca un comunero.

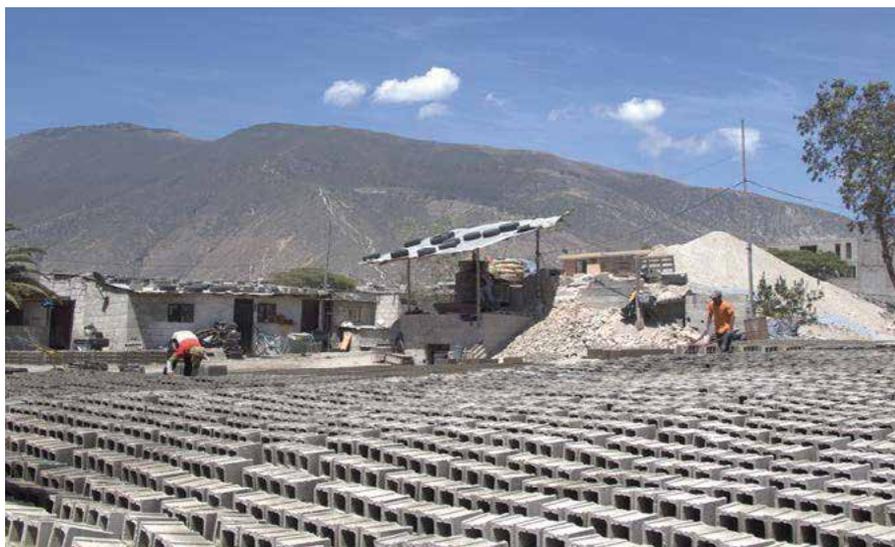


Foto: Cecilia Borja

La parroquia San Antonio de Pichincha es conocida como la zona de los expertos en construcción (con mano de obra calificada), ahí se fabrican todo tipo de materiales a partir de la explotación de canteras, existe una pequeña y mediana empresa de la construcción basada en el hormigón. Los materiales abastecen al sector inmobiliario del Distrito Metropolitano de Quito y de varias provincias del país como Coca, Tena, Puyo, Loja, Tulcán, Guayaquil, Manta, Esmeraldas, etc.

El estudio “Medición de los costos de salud por la contaminación del aire, debido a la actividad de explotación de materiales pétreos y actividades relacionadas en la parroquia de San Antonio de Pichincha”<sup>20</sup>, determina que los hogares mayormente afectados por enfermedades respiratorias están cercanos a las minas y canteras, por exceso de PM10 en una edad avanzada los pacientes presentan fibrosis pulmonar, los niños tienen cuadros de asma y pulmonía, esto dejando de lado los efectos meteorológicos como el viento que es muy común en la zona.

Varios comuneros consideran que son “víctimas de una situación geográfica que ha determinado que San Antonio de Pichincha sea la mina de Quito”, y que además les ha insertado en una dinámica económica y social dependiente de la minería; sin embargo, esta dinámica “no ha logrado sacar de la pobreza a la mayoría de la población”, acotan, sino que después de más de 60 años de explotación se hacen cada vez más visibles los impactos en la salud, en el medio ambiente y en los sitios arqueológicos.

En San Antonio de Pichincha, esta foto muestra la escombrera Tanlahua, administrada por el Municipio de la ciudad de Quito (Tanlahua es el basurero de las construcciones de Quito), y en la parte alta se observa una cantera de la cual extraen material pétreo de forma permanente.

---

20. Encalada F. (2016). Proyecto de graduación previo a la obtención del título de Ingeniero Estadístico. Universidad Central del Ecuador.



Escombrera. Foto: Cecilia Borja

Hasta el año 2014, según recuerdan los pobladores, San Antonio de Pichincha tenía unas 51 minas, entre legales e ilegales, ya que no era una actividad regulada por las instituciones del Estado; relegando así a esta parroquia al abandono, contaminación y a la explotación minera, y en la actualidad tampoco existe interés por parte de las autoridades, denuncian, ya que no se han priorizado programas de protección para los sitios arqueológicos ni se potencia el turismo desde las propuestas comunitarias, lugares a los que antes tenía acceso el pueblo, que estaban vivos, llenos de color por las fiestas y con lo cual reproducían su cultura, ahora son privados y están en manos del Consejo Provincial de Pichincha y son manejados con fines comerciales. “El Consejo impulsa el turismo en otras parroquias, pero aquí hay un miedo de rescatar la riqueza histórica y cultural de sitios como el pucará Rumicucho y el cerro Katekilla”, concluyen.

La deuda del sector inmobiliario con San Antonio de Pichincha es grande, es con la vida, con la naturaleza y es una deuda con las futuras generaciones, debido a que “con la compra de materiales baratos hicieron negocios millonarios, acumulando una riqueza incalculable”, sostienen los pobladores, ante lo cual plantean remediaciones sobre las siguientes urgencias: prevención de las enfermedades respiratorias por PM10, reducción de los impactos ambientales de la explotación minera con una reforestación sostenida en el tiempo y otros cuidados, proteger las quebradas que se han vuelto escombreras del sector inmobiliario, evitar inundaciones producto de los botaderos de basura, implementar una zona industrial alejada de la población y que cumpla con todas las normas de seguridad, e impulsar otras actividades económicas para salir de la explotación minera y así cuidar la salud y el medio ambiente.



## EL VALLE DEL INTAG: UNA ZONA AFECTADA POR LA MINERÍA METÁLICA



**Susana Navarrete**

Experta comunitaria en Derechos de la Naturaleza

### Introducción

El valle de INTAG se asienta en la cuenca del río Intag y parte del río Guayllabamba. Intag está formado por 7 parroquias rurales y más de 100 comunidades, y limita con algunas áreas protegidas como: el Parque Nacionales Cotacachi-Cayapas (de unas 60 mil ha de bosques primarios), la Reserva Comunitaria de Junín en García Moreno, que fuera parte del territorio del pueblo Yumbo; forma además parte del Bosque Protector los Cedros, Complejo Hídrico y Arqueológico Guarimán y el Complejo Ecoturístico Nangulvi.

Voy a describir el caso Llurimagua porque soy residente de la zona de Intag y miembro de algunas organizaciones de base que trabajan para la conservación de la vida silvestre y promueven un desarrollo sostenible dentro de cada una de nuestras comunidades, como la Corporación Toisán.

### Una corta historia ambiental de la zona

García Moreno históricamente ha sido víctima de varios impactos ambientales y conflictos socioculturales negativos consecuencia de los impactos causados por la minería legal o ilegal, situación que ha activado un proceso de resistencia comunitario en defensa de la naturaleza y la garantía de sus derechos constitucionales a favor de sus territorios y comunidades.



Río contaminado por la minería  
Foto: Paul Gualatuña

A principios de 1990 la empresa japonesa Bishimetals comenzó a explorar por minerales en la región. Las comunidades no fueron informadas sobre el proyecto, y la compañía comenzó las exploraciones sin permisos legales.

La actividad de la compañía provocó a habitantes de Intag educarse acerca de los efectos de la minería de cobre a cielo abierto. Comenzaron a organizarse en resistencia, y en 1995 la organización de base DECOIN, o Defensa y Conservación Ecológica de Intag fue fundada.

En septiembre de 1997, en la Segunda Asamblea de Unidad Cantonal, Cotacachi fue nombrado como Cantón Ecológico “con el objetivo de proteger

nuestro medio ambiente y evitar actividades económicamente destructivas, tales como la minería ...”.

En 2004 se otorgó una concesión completa a la empresa canadiense Ascendant Copper (más tarde conocido como Copper Mesa), en el sitio minero en Intag. En 2008 las concesiones de la compañía fueron canceladas debido a la resistencia feroz y organizada de la población. Pese al conflicto y la intimidación, la oposición a la minería corrió fuerte. En diciembre de 2005 las protestas llevaron a la quema de

campamento minero de Ascendant. Trescientos habitantes de 15 comunidades, asumieron la responsabilidad colectiva para el acto.

En el conjunto regional de Intag en mayo de 2006, cerca de 800 personas, incluyendo a los presidentes parroquiales, representantes comunitarios y residentes votaron a favor de medidas firmes contra la minería y expulsar a Ascendant de Intag. En julio de 2006, unos 600 residentes marcharon al Ministerio de Energía y Minas y las oficinas de Ascendant en Quito para protestar la minería en la región.

En 2009, el Estado ecuatoriano creó su propia empresa nacional de minería ENAMI (Empresa Nacional Minera). El 26 de julio de 2012, los gobiernos de Chile y Ecuador firmaron un acuerdo para reactivar el proyecto de cobre de Junín en Intag. Corporación Chilena Codelco y Enami está a punto de empezar exploraciones durante el segundo trimestre de 2013.



Foto: Paul Gualatuña

En 2014, Enami entró a Intag, armada de un operativo militar y policial de más de 400 efectivos. Esta ocupación terminó con varios moradores arrestados y tres meses de “invasión”. Entre los detenidos estaba el reconocido activista Javier Ramírez, de la comunidad de Junín acusado de terrorismo. Para los pobladores, el ingreso fue controversial y, sobre todo, tuvo un efecto profundo y debilitador en la lucha por Intag.

El proyecto Llurimagua pasó a una fase de exploración avanzada, ya se han realizado 90 perforaciones en el lugar y hay denuncias de que Enami EP y Codelco han pedido una extensión a sus actividades preliminares para cerca de 95 perforaciones más. Por su parte, la minera chilena Codelco ha mencionado que el proyecto prevé remover 1500 millones de toneladas de material y de este solo el 0,5 % es cobre, es decir, cerca de 7,5 millones.

Para el 2017, el 70% de los 2.200 kilómetros cuadrados de Intag estaba concesionado. Hoy ya 90 mil hectáreas de la zona están concesionadas o se encuentran en proceso.

Todas estas concesiones se hicieron sin que se haga la consulta ambiental, y el Ministerio del Ambiente aprobó la licencia ambiental para operar, basándose en un estudio realizado por un contratista de las empresas mineras.

## **Incumplimiento del Estado en la zona de sacrificio**

Los conflictos que tenemos en nuestro territorio surgen a partir de las concesiones mineras que han sido otorgadas incumpliendo el Art. 398 de la Constitución de la República<sup>21</sup>, y porque la minera ha provocado división social, incumplimiento de normativas ambientales ya que de las entidades normativas como el Ministerio del Ambiente están aliadas a las empresas mineras.

---

21. El Art. 398 de la Constitución establece que si decisión o autorización estatal puede afectar al ambiente, el Estado debe consultar a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente.

Desde antes y actualmente las irregularidades de la empresa minera no han parado, tanto es así que, en el año 2018 tras las denuncias insistentes realizadas por Acción Ecológica, DECOIN, Municipio de Cotacachi (administración 2014 – 2019), Defensoría del Pueblo.

En 2018 se tuvo la presencia de la Contraloría General del Estado, asistiendo el doctor Pablo Celi. Este examen al proyecto Llurimagua hizo que se revelen, al menos, doce irregularidades durante el proceso de concesión mineras.

El Ministerio del Ambiente aprobó el Estudio Impacto Ambiental sin información completa. Los servidores del Ministerio del Ambiente no vigilaron y no observaron que existieron concentraciones de plomo y que no superaron los valores establecidos en la norma. Se utilizó datos meteorológicos de fuera el área del proyecto. No se hizo evaluación y control de la tala de árboles nativos sin autorización. No se elaboró un Plan de Conservación para la microcuenca del proyecto, y la empresa intervino en la cuenca hidrográfica sin establecer medidas de prevención y mitigación para conservación de las fuentes de agua.

ENAMIEP no instaló equipos de medición, ni verificó el cumplimiento del caudal autorizado en los puntos de captación.

La empresa se impuso a la fuerza y de manera violenta.

Mientras tanto, el gobierno bloqueó la iniciativa de educación ambiental por parte de la DECOIN.

## **Vulneraciones a derechos y afectaciones**

Se vulneró el derecho a la consulta previa y ambiental, cuya consecuencia son los mega desastres ambientales y la resistencia comunitaria.

Por otro lado, los certificados de no afectación a cuerpos de agua y cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua obtenidos por las empresas mineras son lesivos y amenazan el

agua apta para consumo humano, su orden de prelación, el caudal ecológico y sus ecosistemas.

En las concesiones se observa destrucción del ecosistema poniendo en riesgo la flora y la fauna del territorio.

Hay afectación al turismo comunitario que está ubicado en el área de exploración, contaminación de las cascadas gemelas, lo que afecta a la economía local.

Ningún Estudio y Plan Ambiental explica a detalle los sistemas de tratamiento de agua, ni contempla una lista de fauna y flora amenazada que evite la desaparición de peces, ranas y aves.

Los impactos sociales incluyen la presión hacia los comuneros a aceptar un trabajo que no garantiza estabilidad y falta de obra pública, pobreza, exclusión y violencia. Ante todo, lo dicho la comunidad se ha organizado en un frente de resistencia en defensa de los derechos de la naturaleza y su territorio.

## **AFECTACIONES A LA NATURALEZA DEL PROYECTO LLURIMAGUA**

### **Cenaida Guachagmira**

Experta comunitaria en Derechos de la Naturaleza

Sólo en la etapa de exploración, se han dado cambios en los ecosistemas, como la tala de bosque para apertura de caminos y vías de acceso para la concesión Llurimagua, provocados por las empresas mineras Enami, Codelco y Emsac. Solo en etapa de exploración ya se han talado cientos de árboles nativos y endémicos. Se han instalado más de 90 plataformas, fuera del sitio de concesión, ocasionando el desbroce de árboles. Cada plataforma tiene aproximadamente, de 200 metros cuadrados.

Se ha evidenciado la salinidad del agua en el lugar de la exploración minera. La contaminación produce que las criaturas acuáticas y micro

organismos del agua tengan mucha dificultad para vivir y en algunos casos se ocasiona su extensión.

Hay brotes de agua caliente subterránea de origen volcánico, ocasionando la erosión del suelo afectando los ecosistemas. Hay presencia de desechos plásticos. La disminución de caudal en algunos nacimientos de agua, lo que provoca escases del líquido vital para uso diario de los pobladores.

En el suelo desapareció la capa orgánica del suelo para remplazarla con cemento.

Animales como el puma, oso de anteojos, el tigrillo y otros, huyen por ruido y la perturbación general del lugar, por lo que se han abandonado su hábitat en buscar alimento en los cultivos aledaños, afectando las cosechas de los pobladores.

## Post escrito:

En respuesta a todos los atropellos, miembros de la comunidad de Intag presentaron una acción de protección que se ganó en marzo 2023. Así reporta La Hora la noticia<sup>22</sup>:

29 de marzo de 2023, la Corte Provincial de Justicia de Imbabura decidió aceptar la última acción de protección interpuesta por comuneros de sectores aledaños al proyecto minero, declarando textualmente que “existe vulneración a los derechos relativos a la protección de la naturaleza y la consulta ambiental de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del proyecto minero Llurimagua, por parte del Ministerio de Ambiente, al haberse concedido la licencia ambiental del 16 de diciembre de 2014, sobre la base de un estudio de impacto ambiental, vulneratorio de los derechos a ser consultados en temas ambientales y de protección de la naturaleza de las comunidades”.

---

22. La Hora. Actividades mineras se deben suspender en Intag, en el proyecto Llurimagua. 30 de abril 2023.

<https://www.lahora.com.ec/imbabura-carchi/actividades-mineras-suspender-intag-llurimagua/>

Dentro de la sentencia también se incluye, en la sección de reparaciones, una revocatoria de la licencia ambiental concedida en 2014. En consecuencia, se suspende inmediatamente toda actividad minera de la zona de influencia del proyecto Llurimagua, “hasta que se cumpla por parte de la Enami EP con todos los mecanismos y lineamientos previstos para la consulta ambiental”.

La empresa Codelco considera que el fallo de la Corte es improcedente.





Ilustración: Santiago Quevedo

# 3

# ACUMULACIÓN DE DAÑOS

## DOCUMENTANDO LOS DAÑOS A LA NATURALEZA EN LA COMUNIDAD PAYAMINO



**Diocles Zambrano**

Experto comunitaria en Derechos de la Naturaleza

El campo petrolero Coca tiene alrededor de 70 pozos petroleros, dentro de la Comunidad Payamino, Parroquia Nuevo Paraíso (Loreto). Hasta el 2009, se mantenía cinco años de operación privada y cinco años de operación pública, pero en realidad eran los mismos funcionarios. En el 2009, Petroamazonas se hizo cargo del campo, y desde ese entonces lo opera exclusivamente la empresa estatal.

Dentro de la comunidad se ha instalado también una “estación de producción”, donde se separa el gas y el agua que sale junto al petróleo que se extrae de este campo (llamadas aguas de formación).



Mechero quemando gas en la comunidad Payamino  
Foto: Diocles Zambrano

Las aguas de formación son reinyectadas a un pozo llamado Punino 1, y para deshacerse del gas se quema en un mechero.

En la comunidad hay un enorme mechero que está prendido, quemando el gas durante las 24 horas lo que está causando graves problemas de salud en sus pobladores.

Tanto el mechero como el pozo reinjector, que quedan alrededor de nuestra comunidad, están diezmado la salud de sus habitantes.

El Bloque 7 fue licitado en la segunda ronda petrolera en 1985, siendo concesionado a British Petroleum (BP- Gran Bretaña). Durante su estancia hizo sísmica, perforó y encontró crudo de 21° API, calidad media. BP se retiró en 1990 y asumió las operaciones Oryx (de Estados Unidos), empresa que tenía fama de ser “limpia”, la primera que hacía reinyección de aguas de formación, que perforaba diagonalmente y que era innovadora. A pesar de su fama, en Ecuador, demostró lo contrario, pues pronto entró en conflicto con la población indígena y campesina por los numerosos derrames que lo contaminaron todo.

Hasta el año 1994, la empresa no había hecho ningún convenio con los pocos habitantes que en ese entonces vivían en su influencia directa, y solo algunos moradores en forma individual peleaban con los funcionarios para poder conseguir que les paguen por ciertos daños al abrir carreteras. Fue a partir del 2000, que se comenzó con la propuesta de convenio de compensación basados en el Reglamento 1215, por los múltiples derrames que se dieron.

Militarizaban las zonas en cada construcción de oleoductos y plataformas.

En 1998 entró Kerr McGee (Estados Unidos), empresa que en 1999 se fusionaría con Oryx. Antes de su salida en el 2001, se organizó una campaña para que el Ministerio de Energía le exigiera las compensaciones de los daños causados.

Ese año entró Perenco - OMV (Francia-Austria) y en 2004 quedó sólo Perenco, tras la fuerte campaña que se realizó, en contra de la empresa

austriaca, en coordinación con la organización Global 2000, Acción Ecológica y Oficina de Derecho Ambiental de Orellana.

A finales de 2005 se inició una serie de reclamaciones para exigir la firma de un nuevo Convenio de Compensación Social por la operación de los pozos Coca 18, Coca 19 y el pozo Reinyector Punino 1, poco antes de que acabara un convenio firmado en 2004.

Este campo tiene conflictos con casi todas las comunas y comunidades de los alrededores, quienes han sido amenazadas con enjuiciarlas o con la fuerza pública.

Las comunidades “15 de Abril” y la “Asociación Payamino” mantuvimos los reclamos ante la compañía Perenco. El 25 de noviembre 2005, la Dirección Nacional de Protección Ambiental, realizó una inspección al área de influencia afectada, y se dio un plazo de 10 días a la empresa para que presente una serie de documentos sobre el manejo y operación tanto de los pozos Coca 18-19, la construcción de la estación de producción Coca, los acuerdos de compensación respectivos y cronograma de ejecución.

En febrero 2006, la Dirección Nacional de Protección Ambiental, informa a Perenco sobre la denuncia presentada por la Asociación de Campesinos Payamino, Asociación de Campesinos 15 de Abril, Asociación de Trabajadores Autónomos Río Punino, y le recuerdan que ha incumplido entregar la documentación que se le había solicitado, así como la ejecución de varias obras y el pago de las compensaciones e indemnizaciones a los afectados. De la misma manera, representantes de las dos asociaciones mantienen las demandas respuestas a la empresa.

El 15 de mayo, en una reunión de diálogo para llegar acuerdos concertados con Perenco, se nos entregó a las organizaciones un documento con el cual se intentó chantajearnos para que aceptemos la construcción de una Planta Toopin (proyecto que propone refinar 22.000 galones de diésel diarios)<sup>23</sup>, el que fue rechazado en repetidas ocasiones por las comunidades.

A inicios de junio 2006, llegó el relacionador comunitario de Perenco con el Intendente de Policía de Orellana a entregarles un documento

---

23. Según el estudio de impacto del mencionado proyecto, los gases emitidos por esta planta TOOPIN, contiene dióxido de azufre un contaminante con graves efectos en la salud como daños cardiovasculares, afectación al cerebro y son cancerígenos.

enviado por la empresa comunicándoles que no habrá indemnizaciones porque la DINAPA, había fallado a su favor<sup>24</sup>, y que por lo tanto tenemos que rogarles para hacer un acuerdo de ayuda y buen comportamiento de parte de Perenco, cuando en el mencionado documento dice que ha quedado claro que la operadora tiene la obligación de indemnizar a las personas que fueron afectadas por las altas temperatura de las tuberías; es decir, todos los habitantes del sector de las dos Asociaciones.

El campo Coca fue militarizado, y durante todo del 2 de junio de 2006, una camioneta con 6 militares fuertemente armados se pasó recorriendo por las comunidades en un acto de amedrentamiento y hostigamiento a los pobladores del sector.

Los moradores consideran que no es justo que la DINAPA no se haya respondido a múltiples oficios enviados por las comunidades, pero si a un oficio presentado por la empresa, enviado mucho después, por lo que las comunidades 15 de Abril, Río Punino y Agrupación Payamino se declararon en resistencia, y enviaron sendas comunicados a las autoridades de control a nivel nacional y provincial, a los representantes del gobierno central, provincial, cantonal y parroquial.

Fuente: **Diocles Zambrano**. Informe pericial (2022)

## Daños a la naturaleza

La Comunidad Payamino se asienta en un ecosistema de bosque húmedo tropical semi inundable.

Con la quema de gas en los mecheros se está terminando con la flora y la fauna que existente en sus alrededores. Se acercan al mechero los insectos y otros seres vivos, los mismos que se queman, y al desaparecer estos seres vivos, que polinizan, autoregulan la naturaleza, la repueblan, y la protegen, se atenta contra la estructura y funciones de la naturaleza.

---

24. Mediante el oficio No. 748. DINAPA-CSA 0607040, del 23 de mayo del 2006

Esto está causando la desregulación los ciclos regulares, lo que podría terminar en grandes sequías y pérdida de ríos y esteros; o por el contrario, grandes periodos de lluvias que provocarían inundaciones.

El Río Guachito y el Río Pingullo, que salen del complejo agroindustrial de la palma, son contaminados por los desechos de la fábrica y de los químicos que le aplican a la plantación; pero además cuando pasan por el campo petrolero Coca, son recontaminados con hidrocarburos y metales pesados, que salen de los derrames de petróleos y de la quema de gas.

Cuando uno pasa por la base del mechero mira los miles de insectos muertos y quemados; la mayoría de éstos, son beneficiosos para la agricultura y el buen desenvolvimiento y desarrollo de la naturaleza.

En el río Guachito es frecuente encontrar miles de peces muertos, luego del lavado de los calderos de la fábrica, porque contaminantes se evacuan al río, y los peces se mueren en gran cantidad.

En las orillas de los ríos, luego de que éstos pasan por un campo petrolero, se pueden encontrar peces muertos y presencia de hidrocarburos; solo que en los informes que dan las propias empresas, los valores no rebasan “los límites permisibles”. Lo mismo pasa en el sedimento del Río Guachito: hay gran cantidad de petróleo. Sólo basta remover el sedimento y empieza a salir el petróleo. Todo esto afecta a la fauna acuática.

### **PETRÓLEO, GAS Y AGUAS DE FORMACIÓN**

El agua de producción es un término usado en la industria petrolera para describir el agua que se extrae junto con el petróleo. Los yacimientos de petróleo tienen capas con agua que yace debajo de los hidrocarburos. Esta es un agua altamente salina que contiene metales pesados y otras sustancias contaminantes, incluyendo petróleo.

Los yacimientos petroleros de la Amazonía ecuatoriana, tienen además gas.

Cuando se extrae petróleo, sale el agua del yacimiento y el gas. En las “estaciones de producción”, se separa el petróleo crudo, que es el producto que tiene valor comercial y se quema el gas en los mecheros. Antes el agua era depositada en piscinas y que eventualmente llegaban a los esteros y ríos amazónicos. Ahora se reinyectan.

## Afectaciones a la comunidad

Nuestra comunidad era muy unida. Nunca había agresiones entre sus miembros. Todo era armonía hasta cuando Petroamazonas se hizo cargo del Campo Coca, comenzaron las rencillas y controversias entre familias, ya la empresa empezó a meter cizañas entre los comuneros.

Desde el año 1988, los primeros habitantes de este sector se propusieron cuidar la naturaleza y no permitir que monocultivos de palma dañen el ecosistema, al igual que el impedir que las actividades petroleras sigan dañando la comunidad; decisión que duró hasta el año 2013, cuando la compañía Petroamazonas logró debilitar la resistencia y los dueños de las fincas permitieron la realización de la sísmica.

La única excepción fue mi propiedad de 70 hectáreas, que no les permití el ingreso para hacer la sísmica. Esto provocó que Petroamazonas redoble los esfuerzos para desbaratar la resistencia.

Fueron los propios dirigentes de la comunidad los que dieron certificaciones de buen hacer a la compañía, incluyendo el testimonio en mi contra en una queja defensorial que emprendí, y que hasta la fecha no se despacha en la Defensoría del Pueblo Nacional.

Ellos permitieron las actividades extractivas en la comunidad, y hasta la fecha existe la división y el enfrentamiento contra mi persona por recomendación de la compañía, y muchos sembraron palma en sus terrenos.

## Producción agrícola campesina



Plantaciones de palma en la Parroquia Nuevo Paraíso  
Foto Daniela Aguilar<sup>25</sup>

### IMPACTOS DE LAS PLANTACIONES DE PALMA ACEITERA

Las plantaciones de palma en sus distintas fases producen impactos en la naturaleza. En el establecimiento de la plantación, que incluye la adecuación del terreno, siembra de nuevas plantas, establecimiento de cobertura. En esta fase se produce deforestación masiva lo que implica la pérdida de flora y fauna.

En la operación de la plantación se hace control de maleza con un uso intensivo de herbicidas, aplicación de fertilizantes sintéticos, insecticidas y fungicidas para el control de plagas y enfermedades. Durante la cosecha y transporte de la fruta se generan desechos sólidos, manejo de químicos peligrosos, envases vacíos de agrotóxicos. En la

---

25. Daniela Aguilar. Palma africana: una amenaza para la Amazonía de Ecuador. Mongabay <https://es.mongabay.com/2016/11/bosques-deforestacion-amazonia-palma-ecuador/>

extracción de aceite de palma también se produce residuos sólidos y líquidos peligrosos. Todos estos residuos llegan eventualmente a los ríos y esteros.

Varios comuneros emprendieron en el cultivo de palma. Ellos recibieron el ofrecimiento que la empresa les iba a comprar la producción, pero es algo que no se ha cumplido. A los que se empelaron en la palmicultora, la empresa, a pesar de que les descuenta cada mes lo correspondiente al seguro social, no les ha pagado. Y ahora el IESS le está siguiendo un juicio a la empresa.

Esta empresa ha cambiado varias veces de nombre. Antes se llamaba Palma Oriente, luego Palmar del Río y ahora tiene otro nombre. La mayor parte de las plantaciones de palma en Orellana están en la Parroquia Nuevo Paraíso, donde existen unas 10 mil hectáreas, de propiedad de la empresa.

De alguna manera, la palma es un negocio silencioso que puede ser más problemático que el petróleo, porque arrasa con todo. No queda vegetación, no queda fauna, los ríos se convierten en drenajes, la necesidad de químicos es impresionante.

Al cambiar drásticamente los periodos de lluvias o al disminuir su intensidad, ya no se puede prevenir las épocas de siembra para tener una buena cosecha.

La producción de las familias campesinas está siendo afectada. Antes se producía café, cacao plátano papayas y otros productos de ciclo cortos como el fréjol, el maíz, el arroz, la yuca y otros tubérculos. Ahora, la producción en el sector ya no es buena por la contaminación.

Al no tener buena producción de especies agropecuarias los animales domésticos tienen que ser alimentados con productos que venden en los negocios y hay que utilizar muchos agroquímicos.

Como ya no rinden las cosechas y hay que hacer parcelas más grandes para poder compensar la baja producción, lo que está causando es que se talen más bosques. Esto acarrea pérdidas para las familias campesinas, pero también para el ecosistema.

Sobre los problemas de la salud, las familias más afectadas son, una que vivía cerca del mechero y de la estación de producción; y la otra donde se descargaban las aguas de formación y desechos agroindustriales al río. En ambos casos, las dueñas de casa murieron por cáncer la una de estómago la otra de leucemia. Ambas familias vivían ahí por muchos años, donde tomaban agua, lavaban la ropa, y se bañaba en el estero

Para hacer valer los derechos de las familias afectadas, desde el año 1990 se organizó la resistencia contra estos efectos de estas contaminaciones, pero las diferentes empresas que operaban en su momento este campo, fueron organizando la estrategia de desunión de los líderes con sus habitantes, para ponerlos en su contra utilizaron diferentes artimañas.

## Agresiones al agua

En nuestra comunidad hay dos ríos que justamente se juntan, y continúan hasta el río Payamino para abastecer la planta de agua de la ciudad de Orellana.

Con la contaminación por petróleo y agroindustria, se contaminaron estos ríos por lo que optamos por coger el agua de lluvia; pero con el incremento de los derrames petroleros y la quema de gas de los mecheros, nos quedamos sin tener de dónde coger el líquido vital, ya que el agua de los ríos y de la lluvia también está contaminada, y no es apta para el consumo humano. Sin embargo, seguimos consumiendo la misma agua, sólo que ahora, a la contaminación producida por la industria petrolera, se le suma la contaminación de la agroindustria de la palma.

El río Guachito está contaminado tanto por los desechos que salen de las actividades petroleras, como de la palma. Pues a más de

los agrotóxicos que se usan y que eventualmente llegan al río, en la cabecera del río la empresa palmicultora ha puesto una planta de extracción de aceite, y todos los desechos terminan en el río.

De esa manera, la contaminación del agua es evidente, ya sea por la empresa agroindustrial o por la petrolera que, con la quema de gas y la evacuación de aguas de formación, han contaminado los ríos y esteros dentro de nuestra comunidad. Este río que se une con el Coca, se ha convertido en una zona de sacrificio.

Desde el Estado simplemente no hay ninguna acción para reparar ni compensar los efectos que la quema de gas y el vertimiento de aguas de formación producen en la naturaleza.

Una forma de remediar el daño, sería terminar con el mechero y no seguir quemando gas, además se tendría que reparar integralmente a las personas que dependemos de la naturaleza y sus bondades.

En este conflicto tiene responsabilidad, tanto la empresa petrolera estatal Petroamazonas, como el gobierno central, provincial, cantonal y parroquial, los mismos que no han hecho nada a favor de la Naturaleza y las familias que aquí vivimos.

## Afectados también por la minería

En los últimos meses se ha desatado una invasión de mineros ilegales al río Punino. En esta zona, la minería ilegal aumentó en el 578 % y la deforestación de 217 hectáreas. De acuerdo a un informe de Mongabay “el río Punino no tenía minería, pero ahora ya se observa lo que ve en otras zonas del país. El foco de minería ilegal del río es preocupante por su extensión, es mayor de lo que hemos visto en otras zonas”.



Foto publicada en El Universo, 5 de mayo 2023. Cortesía de las FFAA<sup>26</sup>

El informe añade que “desde noviembre de 2021 hasta la fecha hemos detectado unas 185 hectáreas afectadas alrededor del río Punino y en otros afluentes que se dirigen a este. En los últimos cinco meses se ha visto un brusco aumento que no habíamos observado”, comentó un experto de la Fundación Ecociencia<sup>27</sup>.

Las aguas contaminadas (posiblemente con mercurio) del río Punino, bajan hasta unirse con el río Payamino, y de ahí, al río Napo.

Los técnicos que hicieron el estudio explican que estas actividades atentan contra la naturaleza; al removerse la capa vegetal y la corteza terrestre, se liberan metales pesados que estaban en el subsuelo y que

---

26. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/mineria-ilegal-rio-punino-operativo-militar-destruccion-maquinaria-pesada-orellana-napo-nota/>

27. David Tarazona. 23 de febrero 2023. Ecuador: minería en el río Punino afecta más de 200 hectáreas en las provincias de Napo y Orellana. Mongabay <https://es.mongabay.com/2023/02/mineria-en-rio-punino-ecuador-deforestacion/>

pueden ser tóxicos para la vida acuática, como los peces de los que dependen las comunidades locales como fuente alimenticia. De igual manera, se afecta la serpiente acuática, un reptil endémico que sólo se encuentra en ríos como el Punino.

Estamos sin duda frente a una zona de sacrificio donde se conjugan al menos tres factores de contaminación al río Payamino: las actividades petroleras, las plantaciones de palma. Y la contaminación proveniente de la minería ilegal en la cuenca del río Punino.



## DOCUMENTANDO LOS DAÑOS A LA NATURALEZA EN LA COMUNIDAD PAYAMINO



### Serapio Laje

Experto comunitaria en Derechos de la Naturaleza

La cuenca del río Guayas es la mayor cuenca hidrográfica de la costa del Pacífico de América del Sur, se encuentra dividida en siete subcuencas, de las que destaca por su amplia gradiente altitudinal y alta productividad agrícola la subcuenca del río Vinces que la conforman en el norte parte de las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi de la región sierra y parte de la provincia de Los Ríos en la región costa.

Está conformada por la confluencia de sus ríos principales, el Daule y Babahoyo y sus respectivos afluentes, drenando una superficie total de 34.000 kilómetros cuadrados, distribuidas entre diversos ecosistemas que incluyen zonas de manglares, bosques secos y húmedos, páramo andino y territorio usado para actividades agrícolas.



Río Vinces - Parroquia Antonio Sotomayor

Foto: Serapio Laje - 19 de abril del 2023

Dada la riqueza de sus suelos, ha sido destinada históricamente a la producción para la agroexportación, lo que ha producido cambios profundos en los ecosistemas, desvío de sus ríos, uso de agrotóxicos, transformándola en zona de sacrificio. Este trabajo se centra en el río Vinces.

## Breve historia del uso del suelo en Vinces

Desde el Siglo XIX, la producción agrícola en la zona de Vinces estuvo dominada por el cacao, generando verdaderas fortunas, y una alta concentración de la tierra. Se crearon grandes haciendas y a sus dueños se los conocía como Gran Cacao, que permanecían la mayor parte de su vida en París. En la década de 1920 el cacao ecuatoriano entra en crisis; pero a partir de los años 1950, se establecieron las haciendas bananeras que se mantienen en el territorio hasta la actualidad. A esto se suma los monocultivos de palma, lo que ha significado grandes transformaciones en el paisaje, la calidad del suelo, y por lo tanto, en el ciclo de inundaciones en la zona.

De acuerdo al estudio de Muñoz (2022), en 1990 el cultivo de banano ocupaba especialmente la zona central de la cuenca del río Vinces mientras que en 2002 las plantaciones se expandieron al sureste de la cuenca, precisamente junto al margen del curso principal del río. En 2014 el banano se amplió significativamente a la zona norte de la cuenca, donde se encuentran la mayor parte de los tributarios del río, donde la calidad de suelo es buena<sup>28</sup>.

El cacao fino de aroma en 1990 se encontraba al sur de la sub-cuenca y un poco menos al norte. En los años 2000, esta variedad fue abandonada por el clon de cacao CCN51.

En la década de 1990, había una pequeña extensión plantada con palma africana, en el noroccidente de la cuenca, y para el 2014 se había

---

28. Muñoz J.L. (2022). Monocultivos en la cuenca del río Vinces (Ecuador) y su relación de la demanda de agua para riego. *Revista Científica Agroecosistemas*, 10(1), 115-123. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

expandido hacia el sur, centro y norte de la cuenca, pero sin llegar a la extensión que tiene el banano y cacao.

A esto se suman extensas áreas con cultivos de ciclo corto, especialmente de maíz.

Todo esto ha significado un aumento en la cobertura agrícola una desaparición de la vegetación original, especialmente en las orillas de los ríos, y una alteración del suelo, lo que tiene un fuerte impacto en los ciclos de inundación del río.

Todo esto gracias a la gran fertilidad de sus suelos.

## El proyecto Dauvin

Es el desvío del río Daule en Guayas y el río Vinces en Los Ríos para el control de inundaciones y dotar de agua a la población. En su construcción se provocó desalojos e inundaciones y al momento se encuentra abandonado.

En los recintos de Vinces los campesinos producían una gran cantidad de cultivos y cría de animales, para la soberanía alimentaria, acompañados por expresiones culturales propios del pueblo montubio. La obra fue construida por Odebrech. La empresa entró con engaños a la población, y se decía que se iban a beneficiar 175 mil familias (150 mil hectáreas). Aunque se acabó de construir en 2015, hasta ahora no se usa, porque el agua es de mala calidad y la gente se enfermaba.

La gente pide que se evacúe el agua de los canales, que se los rellene con tierra para la agricultura, que se introduzcan peces y fauna silvestre y que se indemnice a la población.

La gente sabía que la represa se construyó era para el agronegocio, como las empresas bananeras, porque el campesino sabía que ellos no podrían pagar el costo para llevar el agua a sus fincas.

## Emergencia por desbordamiento del río

En los últimos años (del 2019 al 2022), durante la etapa invernal y específicamente el mes de abril las lluvias no habían provocado graves afectaciones a los medios de producción, movilidad, ambiente, psicosocial, infraestructura vial, etc. No así en este mes de abril en el cual las lluvias han sido muy fuertes y permanentes, por lo cual han provocado graves daños en las zonas mencionadas del cantón Vinces.

Las lluvias y crecida del caudal del río Vinces, que se dieron entre los días 17, 18 y 19 de abril del 2023, ocasionaron el rompimiento de aproximadamente 20 metros de muro de tierra, que era parte de la orilla de la margen derecha del río en el sector conocido como la Puntilla, situada al frente de la parroquia Antonio Sotomayor conocida también como “Playas de Vinces”.

Se observa en la imagen hacia el margen derecho del río, la colocación de sacos llenos de arena que han sido puestos por los agricultores, como solución momentánea ante la emergencia.



Rompimiento de muro en el sector La Puntilla. 19 de abril del 2023.

Foto: Serapio Laje

En una entrevista realizada en la mañana del 19 de abril del 2023, el Sr. Felipe Gonzáles, agricultor de la zona de Antonio Sotomayor, nos manifestó

“mantener la cuenca hídrica es una misión que le compete a la prefectura, pero que el municipio de Vinces y la junta parroquial de Antonio Sotomayor, deben coordinar acciones para evitar que inviernos como el de este año, no inunden nuestros cultivos”.

Así mismo el agricultor Felipe Gonzáles nos declara que

“Todos los años fortalecen los muros de tierra, pero al parecer no hacen el trabajo de levantar información de una manera adecuada o profesional, ya que siempre en alguna parte de las orillas del río Vinces, el muro se rompe. Ya es hora que hagan una obra a largo plazo, que las orillas del río en sus partes críticas, donde según la curva del río las golpea, se protejan con piedras de escolleras o muros de gaviones con piedras bolas. De esta manera los agricultores estaríamos más tranquilos sabiendo que ahora sí los muros del río estarán protegidos”.

Por su parte la Sra. Lily Valero agricultora del recinto Las Pampas, manifiesta que

“Esta inundación perjudica más 700 hectáreas de cultivos entre ellos, banano, arroz, cacao, plátano, yuca, zapote, caña fistula, guabas, fruta de pan, etc. Los agricultores vivimos en zozobra cada invierno, a veces no se duerme pensando en las crecidas del río, ya es hora que las autoridades hagan obras buenas, para que nos den la tranquilidad y garantía que no habrá más inundaciones”.

Por otra parte, el agricultor Isidro Zamora del recinto Cinco de Agosto manifiesta

“Todos los años es lo mismo, ninguna autoridad nos ayuda, el campesino vive a la buena de Dios, yo sembré 5 hectáreas de arroz, pero con esta inundación no voy a coger más de 2 hectáreas el resto se pierde y debemos coger el arroz a mano para salvar algo de la siembra. Así están en la misma condición más de 500 familias”



Recinto La Tomasita -19 de abril del 2023. Foto: Serapio Laje



Recinto Cinco de Agosto - 19 de abril del 2023. Foto: Serapio Laje

Estas entrevistas de campo revelan como las inundaciones afectan a territorio de la Parroquia Antonio Sotomayor y los recintos: Las Pampas, El Niguito, El Charro, Bagatela, San José, El Morocho, Macul, La Tomasita, Cinco De Agosto, La Felicidad y Cabuyal son de consecuencias graves, tanto a las personas, como también a la naturaleza; y que es obligación de las autoridades emprender medidas que disminuyan los efectos, para de esta manera mejorar las condiciones de vida de las personas y de su entorno natural.



Recinto Cinco de Agosto - 19 de abril del 2023. Foto: Serapio Laje



Recinto Macul - 19 de abril del 2023, Foto: Serapio Laje

## Fumigaciones y transgénicos

Otra problemática que afecta esta zona, y que también está relacionada con el agronegocio son las fumigaciones que se realizan en las plantaciones agroindustriales.

A esto se suma que, en un monitoreo hecho en 2018 a los cultivos de soya en la Provincia de Los Ríos, para detectar si se estaba sembrando transgénicos, se encontró la presencia de soya transgénica en el Cantón

Vinces. Esto ocurre a pesar de que constitucionalmente el Ecuador es un país libre de transgénicos<sup>29</sup>. Estas semillas de soya transgénica, necesita ser usadas con glifosato, lo que aumenta el uso de agro tóxicos.

En una entrevista realizada el 17 de mayo del 2023 al agricultor Telmo Mindiola, manifestó:

“Por mi zona en mi zona Aguas Frías, perteneciente al humedal Abras de Mantequilla, el gobierno ha entregado unos kits agrícolas, por mi parte no los quise recibir, porque ellos entregan unas semillas de maíz, que año a año hay que ponerles mayor cantidad de pesticidas, fertilizantes, entre ellos: glifosato, gramoxone, voltaje, urea, etc.

Si bien es cierto que somos pequeños agricultores de 5 a 10 hectáreas, pero en la zona habitamos más de 50 familias y todos nos dedicamos a la agricultura y utilizamos variados herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc. y por lo general sembramos en pendientes, que luego por el sistema de riesgo o por las lluvias, el agua va llevando restos de los pesticidas hacia las fuentes hídricas, contaminando el agua y el suelo, ocasionando la extinción de especies”.

Por otro lado, un agricultor que prefirió permanecer en el anonimato, al ser consultado sobre las fumigaciones aéreas en una bananera que está a lado de sus tierras, expresó lo siguiente:

“Cada 20 o 25 días fumigan la bananera con avioneta, ya nosotros estamos acostumbrados al olor fuerte de esos líquidos, tapamos el pozo que nos provee el agua para el consumo familiar, recogemos la ropa, porque el viento lleva lejos esos pesticidas, igualmente la fumigación llega a nuestra pequeña huerta, donde vemos que cada año hay menos aves, ya no se ven los patillos, gallaretas, marías, entre otras, esos pájaros siempre fueron parte de nuestra alimentación, pero ya no se ven como antes. Nos hemos dado cuenta que esos pesticidas contaminan las lagunas donde antes llegaban esas aves”.

---

29. Naranjo A. et al (2018). Monitoreo sobre la presencia de soya en el Ecuador. FECAOL, Acción Ecológica.

Roberto Valverde, agricultor de la zona del recinto Abras de Zapallo, recinto que se ubica al norte del humedal Abras de Mantequilla, nos narra lo siguiente:

“Aquí hay pequeños agricultores, pero también hay extensiones grandes de terreno de 50 hasta 100 hectáreas y siembran maíz y arroz, hacen hasta 3 cosechas, ya que ellos tienen sistemas de riego, pero lo grave de todo esto, es que utilizan mucho pesticida para que la producción sea mayor y como son tierras con pendientes, por escorrentía las lluvias arrastran estos pesticidas hacia los lugares bajos, que desembocan en brazos de vertientes que llevan el agua hacia el humedal Abras de Mantequilla, contaminando el agua y por consiguientes los peces y la vida acuática del humedal está en grave peligro”.

Las Abras de Mantequilla es un área protegida por el Convenio Ramsar, y este humedal de importancia internacional está constantemente contaminado por pesticidas.

El uso continuo e intensivo de esta zona, con malas prácticas agrícolas, uso de fuertes y peligrosos pesticidas, el mal manejo de las cuencas, las obras de infraestructura para el desvío del agua, son factores que deterioran la calidad del suelo, agua y naturaleza y a pesar de la gran fertilidad de sus suelos, con el paso del tiempo, el territorio se va transformando en una zona de sacrificio.



**ACUMULACIÓN  
DE VULNERA-  
BILIDADES**



Ilustración: Santiago Quevedo

# 4

## ACUMULACIÓN DE VULNERACIONES

# LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO BARRO BLANCO EN EL RÍO TABASARÁ, PANAMÁ

**Susana Serracín**

Investigadora comunitaria en Derechos de la Naturaleza  
Presidente de la Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD)



*“Cuando llegaron las máquinas,  
me di cuenta entonces que algo malo estaba por llegar”  
Ciudadana de Quebrada Caña.*

## Introducción

Este informe muestra las afectaciones ocurridas durante la ejecución y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco donde el Estado panameño no tomó en consideración los impactos en la vida del pueblo Ngäbe Buglé, con efectos negativos en los medios de subsistencia, su cultura, su religión y sus sistemas sociales y en la naturaleza.

En el año 2015, actuando en mi calidad de abogada ambiental y miembro de la Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD) – Panamá, tuve la oportunidad de participar en las Mesas de Diálogo organizadas entre el gobierno panameño, las comunidades afectadas, la empresa promotora del proyecto Generadora del Istmo, S.A. (GENISA), y representantes de organizaciones ambientalistas, en aras de solucionar el conflicto, lo que me permitió conocer de cerca el caso, asesorar y acompañar a las comunidades y representar a los afectados en varias demandas ante tribunales nacionales.

## Historia del caso. La memoria del lugar

El proyecto hidroeléctrico Barro Blanco está ubicado en el distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, República de Panamá, utilizando las aguas del río Tabasará, con efectos en el distrito de Müna, región Kädri,

comarca Ngäbe Buglé, inundando aproximadamente 10 hectáreas de territorios indígenas. El área de influencia alberga a comunidades indígenas y campesinas.

Antes de la entrada del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, las comunidades de Kiad, Nuevo Palomar y Quebrada Caña (alrededor de 500 pobladores) vivían plácidamente a orillas del río Tabasará y en total armonía con la naturaleza. Se dedicaban a la agricultura, la pesca, confección de artesanías y prácticas religioso - culturales. Son comunidades que se caracterizan por tener una cosmovisión propia la cual entraña que los seres humanos deben ser entendidos como seres relacionales: tierra, familia, comunidad, los vivos y muertos, lo que da lugar a una espiritualidad animada y compartida, estrechamente ligada al derecho al territorio.



Hidroeléctrica Barro Blanco: inundación, desplazamientos, derechos pisoteados

Foto: Agustín Abad<sup>30</sup>

---

30. <http://agustinabad.wix.com/yael>

Las comunidades son muy religiosas y mantienen una fuerte conexión con la naturaleza. Son practicantes de la religión Mama Tatda - religión surgida del sincretismo entre cristianismo y el animismo practicado por el pueblo Ngäbe-Buglé <sup>31</sup>, que consideran las riberas del río Tabasará, sus aguas y los petroglifos en su cauce y linderos, como un sitio público de manifestación religiosa; bajo esta perspectiva, todos los elementos y fenómenos presentes en la comunidad parecen estar ligados en forma natural por un “Dios Creador”.

Para ellos, la existencia de los petroglifos es muy importante y los consideran parte de su ancestro cultural.

El río Tabasará y sus petroglifos son espacios sagrados para el pueblo Ngäbe Buglé. Es una cultura que lleva a cabo sus rituales al aire libre en armonía con la naturaleza, sus petroglifos son piedras sagradas y el centro ceremonial un sitio de manifestación de lo divino.

La inundación de 6 hectáreas de las áreas comarcales constituyó un impacto directo que incluye no solo la pérdida del terreno, sino además la pérdida de los cultivos y otros activos presentes en los mismos.

El área de influencia de una represa incluye además de sus alrededores y el embalse, la cuenca del río, aguas abajo de la represa. Hoy día, las comunidades están afectadas por impactos ambientales directos asociados con la construcción de la represa, pero los impactos más importantes son el resultado del embalse del agua, la inundación de la tierra para formar el reservorio, y la alteración del caudal de agua, aguas debajo de la represa. Estos efectos tienen impactos directos en los suelos, la vegetación, la fauna, el clima y la población humana del área.

---

31. Mama Tatda es una religión sincretista amerindia, practicada por los Ngäbe y Buglé, que combina elementos de las religiones impuestas con el animismo. La religión nació el 22 de septiembre de 1962, cuando una joven indígena llamada Delia Bejerano de Atencio, conocida como Besikö Kruningrobu, tuvo una visión de la Mama Tatda. Tras esta aparición, Besikö transmitió a los indígenas su mensaje, convirtiéndose en la religión más importante de la Comarca Ngäbe-Buglé, con carácter oficial. Se estima que actualmente hay unos 200 mil practicantes de Mama Tatda en localidades ngäbe de Panamá y Costa Rica

Cuando se llenó el embalse de Barro Blanco se inundó el territorio Ngäbe Buglé y tierras campesinas, se afectaron sus hogares y escuelas de las comunidades, sus sitios religiosos, arqueológicos y culturales. Desde el 2016, se han realizado pruebas para las inundaciones, según informan las comunidades y se sienten despojados de sus territorios ancestrales y del agua, sus derechos pisoteados, sus voces silenciadas.

Hoy están inundados sus sitios arqueológicos, petroglifos y cementerios de sus antepasados, un legado cultural invaluable para el mayor grupo aborigen del país.

Con el proyecto, las comunidades de Quebrada Caña y Kiad, que son parte del área anexa de la Comarca Ngäbe Buglé, quedaron incomunicadas por el embalse e imposibilitadas de salir como antes por vía terrestre. Otras comunidades como Calabacito, Quebrada Plata y Coglé, también resultaron afectadas y de acuerdo a la misión de la Red Nacional de Derechos Humanos, hubo despojo, venta forzada y violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la salud y acceso al agua de las comunidades.

De acuerdo a las informaciones recabadas y testimonios de las personas entrevistadas por la Red Nacional de Derechos Humanos se identificaron los siguientes diez derechos y garantías fundamentales vulneradas<sup>32</sup>: el derecho a la información y consulta previa, a la integridad personal, física como psicológica, a la libertad personal, al libre tránsito y movilización, a la propiedad privada. Se vulneraron los derechos de la niñez y adolescencia; a lo que se suman daños a la vida y tejido comunitario, al territorio, al patrimonio cultural, a la naturaleza y el ambiente.

---

32. ARCE, Mariela; CARRASQUILLA, Olmedo y MOLO, Ileana. Informe de Derechos Humanos, Crisis Barro Blanco: Llenado de la Represa, Comarca Ngäbe Buglé, Panamá. Red de Derechos Humanos de Panamá. 2016.

<http://www.radiotemblor.org/wp-content/uploads/2016/07/Informe-Especial.-Caso-Barro-Blanco-Ind%3%ADgenas-Ng%3%A4b%3%A9-B%3%BCgl%3%A9.pdf>

## LA NATURALEZA EN EL LUGAR DE SACRIFICIO

La inundación y pérdida del bosque de galería constituye el principal impacto ecológico del proyecto. Dado que el bosque de galería exhibe una condición bastante natural y parece ser muy maduro por la presencia de grandes árboles, el bosque de galería posee un valor intrínseco y además como hábitat para una serie de recursos utilizados por las poblaciones locales.

La construcción de la represa trajo como consecuencia que se haya vulnerado el derecho a la existencia del bosque de galería que alberga ecosistemas frágiles y variados; se violó el derecho a existir que tienen éstos árboles y también las plantas medicinales.

Con la represa, el río ha sido afectado y vulnerado su derecho a existir, ser fuente de agua limpia, fluir y ser el hogar de los peces (los peces migratorios han desaparecido), los crustáceos, camarones y la biomasa acuática ha sido víctima de la vulneración a sus derechos a habitar en el río.

### **Se ha vulnerado el derecho al mantenimiento de estructura y funciones de ciclos biológicos y evolutivos**

Bloquear el flujo natural del río Tabasará ha causado aumentos en la sedimentación, con acumulación de nutrientes y organismos que incitan la proliferación de algas, pudiendo cubrir la superficie del embalse e inutilizar su agua para el consumo doméstico e industrial. Lo anterior refleja que se ha vulnerado deliberadamente el derecho que tiene el río a mantener su estructura y por consiguiente, las funciones de sus ciclos biológicos y evolutivos.

### **Se ha vulnerado el derecho a restauración integral de ecosistemas, especies o variedades**

Entre mayo y agosto de 2016, Generadora del Istmo, S.A. (GENISA), empresa promotora del proyecto, ejecutó la primera inundación y el

proyecto entró en funcionamiento. Por los crecientes niveles del agua han flotado casas y terrenos. Las personas han sido expulsadas de sus hogares y han perdido superficies considerables de terrenos agrícolas.

Además, el proyecto ha contaminado el agua y ha hecho que el acceso al río sea muy inseguro para las comunidades. Todo lo anterior pone en evidencia la flagrante vulneración a los derechos de la naturaleza, al derecho que han sufrido los ecosistemas y especies en restaurarse y regenerarse. Con las inundaciones se le violó el derecho que tienen los ecosistemas y especies de que se les respete el tiempo que requieren para restaurarse y muchas han desaparecido o van a desaparecer.

### **Se han aplicado medidas de prevención a actividades que puedan vulnerar derechos de la naturaleza**

No se aplicaron medidas de prevención a actividades que vulneraron los derechos de la naturaleza. La inundación de 6 hectáreas de las áreas comarcales constituye un impacto directo ya identificado. Dicho impacto incluye no solo la pérdida del terreno, sino además la pérdida de los cultivos y otros activos presentes en los mismos. Este impacto, sin embargo, subestima el impacto total producto de la inundación del embalse, porque la nueva orilla en la cota 103 no constituye el límite superior de la inundación, ya que esta subirá por encima de esta cota en épocas de crecida. De hecho, la cota subió más de 103, lo que revela el desconocimiento a la aplicación de las medidas de prevención.

### **¿No se ha actuado a favor de la naturaleza?**

El desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco se caracterizó por ser impuesto y arbitrario. No se aplicaron los Principios de Indubio pro Ambiente o Indubio pro Natura.

Los tomadores de decisiones pusieron de relieve el discurso de que es importante “garantizar la seguridad jurídica de la inversión”, que el proyecto tenía que ejecutarse porque de no hacerlo, se estarían perdiendo millones de dólares y esa sería enviar una “mala señal” a los

inversionistas si el proyecto era cancelado, o que el Estado iba a ser demandado por la empresa.

En las mesas de diálogo convocadas por el Gobierno las autoridades señalaron que “cancelar Barro Blanco no era una opción”, y por el contrario declaró al proyecto como de “utilidad pública e interés social”, para garantizar el avance y culminación del mismo.

## LA RESISTENCIA

La controvertida represa Barro Blanco que inició su construcción en el año 2011 con una resistencia feroz da cuenta que en varias ocasiones los Ngäbe Buglés, campesinos, trabajadores y sus apoyadores bloquearon la cercana carretera Panamericana, principal sustento económico de Panamá.

La población indígena y campesina, organizada a través del Movimiento 10 de Abril (M10), las autoridades tradicionales de la Comarca Ngäbe Buglé, la Coordinadora para la Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos del Pueblo Ngäbe Buglé y Campesino, junto a otras organizaciones de base son parte de esta resistencia.<sup>33</sup>

En una acción en 2012 lograron gran atención de la prensa nacional por cerrar la carretera durante más de ocho días. Sin embargo, pagan un alto precio por su defensa del territorio porque al menos dos manifestantes murieron en enfrentamientos con la policía.<sup>34</sup>

Posteriormente, la dirigencia del M10 denunció que dos indígenas Ngäbe Buglé fueron agredidos por supuestos policías tapados con

---

33. Colectivo Voces Ecológicas (COVEC). Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco: Impacto sobre los pueblos indígenas y problemas de derechos humanos. 22 de julio de 2013. [https://www.alainet.org/images/Proyecto-Hidroel%C3%A9ctrico-Barro-Blanco\\_-Impacto-sobre-los-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-roblemas-de-Derechos-Humanos-1.pdf](https://www.alainet.org/images/Proyecto-Hidroel%C3%A9ctrico-Barro-Blanco_-Impacto-sobre-los-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-roblemas-de-Derechos-Humanos-1.pdf)

34. LAWRENCE, Reichard. La batalla de los Ngäbe Buglé por su río apenas empieza. Desinformémonos. Periodismo de abajo. <https://desinformemonos.org/la-batalla-de-los-ngabe-bugle-por-su-rio-apenas-empieza/>

pasamontañas, con resultado de muerte de uno de ellos, recibiendo la condenada de grupos defensores del ambiente y los derechos humanos.

Si bien Panamá ha ratificado algunos instrumentos internacionales relativos a la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribales –no así el Convenio 169 de la OIT – y de haber sido invocados de manera firme en las múltiples denuncias y demandas por parte de los abogados y defensores de los afectados; sin embargo, en la práctica son “letra muerta”, porque el gobierno desconoció su cultura, tradiciones, aspiraciones y necesidades, en desmedro al respeto a sus Derechos Humanos, colectivos y libre determinación.

El Estado panameño, en tanto garante de los derechos humanos, enfrenta la justicia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por las vulneraciones de derechos que sufren las comunidades Ngäbe Buglé afectadas por el proyecto, para evidenciar el incumplimiento de su obligación de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos.

En el proyecto hidroeléctrico Barro Blanco se evidenció una desconexión entre los derechos indígenas y los intereses de los sectores económicos y políticos en Panamá. Los derechos indígenas no son prioritarios para los gobiernos ya que lo que les interesa es comerciar con la tierra, los territorios y los recursos naturales de los pueblos originarios y tribales, desconociendo el cumplimiento de instrumentos nacionales e internacionales de derechos indígenas y ambientales.

Es necesario que Panamá ratifique el Convenio 169 de la OIT. De hecho, el Relator de Especial de Pueblos Indígenas considera que la negativa del gobierno a ratificarlo no tiene fundamentos jurídicos sólidos y que el Estado debe proceder a ratificar el Convenio.

## Referencias

- **ARCE, Mariela; CARRASQUILLA, Olmedo y MOLO, Ileana** (2016). Informe de Derechos Humanos, Crisis Barro Blanco: Llenado de la Represa, Comarca Ngäbe Buglé, Panamá. Red de Derechos Humanos de Panamá. <http://www.radiotembolor.org/wp-content/uploads/2016/07/Informe-Especial.-Caso-Barro-Blanco-Ind%C3%ADgenas-Ng%C3%A4b%C3%A9-B%C3%BCgl%C3%A9.pdf>
- **LAWRENCE, Reichard** (2014). La batalla de los Ngäbe Buglé por su río apenas empieza. Desinformémonos. Periodismo de abajo. <https://desinformemonos.org/la-batalla-de-los-ngabe-bugle-por-su-rio-apenas-empieza/>
- **Salva la selva** (2013). Comarca Ngäbe Buglé en Panamá: un muerto. <https://www.salvaselva.org/noticias/5018/comarca-ngaebe-bugle-un-muerto>
- **Colectivo Voces Ecológicas** (COVEC) (2013). Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco: Impacto sobre los pueblos indígenas y problemas de derechos humanos. [https://www.alainet.org/images/Proyecto-Hidroel%C3%A9ctrico-Barro-Blanco\\_-Impacto-sobre-los-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-roblemas-de-Derechos-Humanos-1.pdf](https://www.alainet.org/images/Proyecto-Hidroel%C3%A9ctrico-Barro-Blanco_-Impacto-sobre-los-Pueblos-Ind%C3%ADgenas-y-roblemas-de-Derechos-Humanos-1.pdf)
- **Diario La Prensa** (2013). ASEP despoja a indígenas. [https://www.prensa.com/impresapanorama/Asep-despoja-indigenas\\_0\\_3799870040.html](https://www.prensa.com/impresapanorama/Asep-despoja-indigenas_0_3799870040.html)
- **Movimiento 10 de abril** (2019). Tabasará: Pronunciamiento por el XXII Aniversario del Movimiento 10 de abril. <https://intercontinentalcry.org/es/por-la-defensa-de-los-bienes-comunes-en-el-rio-tabasara/>

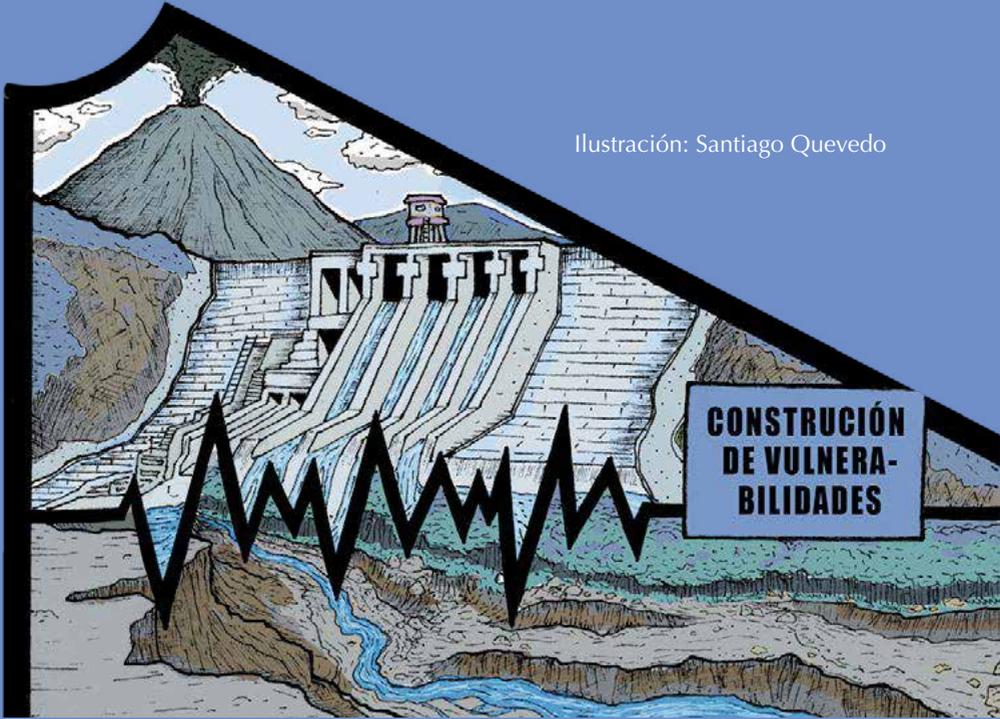


Ilustración: Santiago Quevedo

# 5

## CONSTRUYENDO VULNERABILIDADES

## EL DESVÍO DEL RÍO DULCEPAMBA

Maricela Hernández



### Introducción

El 12 de septiembre de 2005, se suscribió el contrato de Autogeneración de Energía Eléctrica entre CONELEC e Hidrotambo S.A.<sup>35</sup> Con este contrato, el Gobierno Nacional autorizó la ejecución de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo. Además de aprobó los diseños definitivos, el estudio de impacto ambiental, documentación técnica y legal, etc., declarándose en operación a la Central Hidroeléctrica San José del Tambo.

En este proceso, el río Dulcepamba fue desviado.

Desde entonces, cerca de 140 comunidades ubicadas en la cuenca del río Dulcepamba, están en conflicto con la central hidroeléctrica. Por más de 15 años las comunidades cercanas se han opuesto, primero a la construcción y luego a la operación de la hidroeléctrica, llegado a instancias judiciales, con denuncias por las constantes afectaciones provocada por el desvío del río.

La Hidroeléctrica Hidrotambo, diseñó su obra de tal manera, que el río Dulcepamba fue desviado 120 metros hacia el Pueblo de San Pablo de Amalí, lo que provoca serios problemas en la época de invierno, cuando el caudal del río aumenta por la cantidad de agua lluvia que recibe. Pero además, dejó sin acceso al líquido vital a la población por el volumen de agua que la empresa recibió para la generación eléctrica.

---

35. Hidrotambo es una empresa ecuatoriana, cuyo presidente es Xavier Cuesta Vásconez y Franklin Pico es el Gerente General. La empresa, además, tiene por accionistas a tres empresas ecuatorianas y a una persona natural de origen suizo.

Es así que cada vez que se desborda el río Dulcepamba, la gente pierde sus bienes en el agua, deja de contar con los servicios que los encuentra en el San José del Tambo, y sufre otros prejuicios.

## La central hidroeléctrica

La Central Hidroeléctrica San José del Tambo, está ubicado en el recinto San Pablo de Amalí; parroquia San José del Tambo del Cantón Chillanes, en la Provincia de Bolívar. La Central está ubicada a 40 km al este de la Ciudad de Babahoyo y a 70 km al suroeste de la Ciudad de Guaranda.

El río Dulcepamba alimenta a la Central Hidroeléctrica para la generación de electricidad. La generación de electricidad es complementaria de las grandes centrales hidroeléctricas como Paute, Aگویán, Pisayambo <sup>36</sup>.



Río San Pablo de Amalí. Foto de archivo

---

36. Morán, S. (2019). Dulcepamba, el río que quita el sueño a toda una comunidad. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/dulcepamba-el-rio-que-quita-el-sueno-toda-una-comunidad>

Su cuenca hídrica es una zona con relieve fuerte y altitudes que van desde los 3259 metros sobre el nivel del mar -en la divisoria Este, es decir con la Cordillera Camino del Rey-, y llega hasta los 150 metros sobre el nivel del mar, en la zona baja donde se encuentra ubicada la Hidroeléctrica San José del Tambo.

El río fluye por la vertiente occidental de los Andes, el mismo que pertenece al drenaje del sistema fluvial de la Chima, las Juntas, Babahoyo y Guayas, estos caudales desagua al Océano Pacífico. La cuenca de drenaje del río Dulcepamba posee un área de 395 Km<sup>2</sup>. Los centros más poblados de la cuenca son San Pablo de Atenas y Bilován en la cuenca superior y San José del Tambo a la salida de la cuenca.

## Una historia ecológica del lugar

El nacimiento de la cuenca del río Dulcepamba tiene su origen en Yagui Alto, a 3000 metros sobre el nivel del mar, parte de los cantones San Miguel y Chillanes, atraviesa 140 comunidades y llega hasta San Pablo de Amalí, comunidad que se encuentra en la parte baja de la cuenca, y la cual, es la más afectada por el caudal del río<sup>37</sup>.

Antes de la construcción de la hidroeléctrica los pobladores sembraban unos 40 cultivos que abastecían a algunas regiones del país. Dada su ubicación geográfica, producían cultivos de la Sierra como la papa y el fréjol, así como cítricos de la Costa. Era una zona cuya vida está marcada por la agricultura, y que se beneficiaba del caudal del río Dulcepamba.

Desde el inicio de la construcción en 2014, la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, cambió el cauce del afluente del río Dulcepamba, para la generación de hidroeléctrica.

---

37. Morán, S. (2019). Dulcepamba, el río que quita el sueño a toda una comunidad. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/dulcepamba-el-rio-que-quita-el-sueno-toda-una-comunidad>

La comunidad de San Pablo de Amalí ha sido la más afectada. En los años 2015, 2017, 2019 y 2023 fue muy afectada por las inundaciones.

En marzo de 2015, a pesar de las crecidas ordinarias que tuvo el río con lluvias comunes, hubo socavaciones, erosiones e inundaciones que provocaron la muerte de cuatro personas, la pérdida de 12 casas. Se cerraron las vías que conectan a la Comunidad San Pablo de Amalí con la Parroquia San José del Tambo, donde se encuentran centros educativos, centros de salud, casas de comuneros y mercados.

En 2023 la inundación también alcanzó niveles desastrosos. Leamos este testimonio recogido luego de la inundación de marzo 2023.

En la madrugada de hoy, jueves 9 de marzo, se desbordó una vez más el Río Dulcepamba en varios sectores de la comunidad San Pablo de Amalí, aguas debajo de la hidroeléctrica San José del Tambo, ocasionando destrucciones a fincas y a la vía, y dejando incomunicada a la comunidad.

Desde que Hidrotambo S.A. desvió el río Dulcepamba (Changuil) 120 metros hacia la comunidad en 2013 para construir su hidroeléctrica, y desde que construyó sus obras para evacuar excesos de crecidas invernales del río directamente hacia la comunidad, han ocurrido repetidas inundaciones y socavaciones de casas, fincas y de la vía en San Pablo de Amalí casi cada año<sup>38</sup>.

Después del desastre de marzo del 2023, varias poblaciones asentadas en la cuenca del río Dulcepamba, en especial la comunidad de San Pablo de Amalí, solicitaron asistencia a las autoridades correspondientes debido a la creciente del río y la erosión de las riberas, a sabiendas que la única vía que llega a la comunidad puede ser nuevamente arrasada por el río. Los pobladores de las comunidades

---

38. INREDH (2023). ALERTA: Nuevo desbordamiento del río Dulcepamba pone en grave riesgo a la comunidad San Pablo de Amalí. <https://inredh.org/alerta-nuevo-desbordamiento-del-rio-dulcepamba-pone-en-grave-riesgo-a-la-comunidad-san-pablo-de-amali/>

responsabilizan a la Central Hidroeléctrica San José del Tambo de esta situación. También tiene responsabilidad el MAATE, pues tenía que revertir la autorización del aprovechamiento de agua de la empresa, como se describe a continuación.

## Acciones llevadas a cabo por la comunidad

Desde 2019 la comunidad de San Pablo de Amalí se enfocó en la resolución de la Secretaría del Agua, hoy parte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que fijó tres obligaciones a Hidrotambo: a) presentar el rediseño de su obra y su reconstrucción en los siguientes dos años, b) no usar el agua de la cuenca del río Dulcepamba en la época seca, y c) fijar el caudal ecológico del río como mínimo en 1,46 m<sup>3</sup>/s en todo momento pues a pesar de esta Resolución del MAATE, las comunidades han constatado que la hidroeléctrica acopia toda el agua poniendo en peligro su acceso para el consumo humano, para la soberanía alimentaria y para garantizar el caudal ecológico del río<sup>39</sup>.

En el año 2021, la hidroeléctrica presentó una acción de protección en contra la resolución de la Secretaría del Agua, argumentando que no podía cumplirla porque se violaban sus derechos; y el 8 de diciembre de ese año, Unidad Judicial contra la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar de la ciudad de Ambato falló a favor de la hidroeléctrica y dejó sin efecto la medida de la Secretaría del Agua.

Al establecerse este fallo, las comunidades del cantón Chillanes, hicieron uso del aparataje judicial y de las instancias que la ley los ampara: apelaron la decisión. El resultado fue que la Corte Provincial de Tungurahua les dio la razón y dejó en firme la resolución del 2019.

---

39. Paz, A. (2023). Río Dulcepamba: ola invernal intensifica el conflicto entre comunidades y una hidroeléctrica en Ecuador. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2023/03/rio-dulcepamba-conflicto-comunidades-hidroelectrica-ecuador/>

Tanto la Defensoría del Pueblo de Bolívar como Comisión Ecuménica de Derechos Humanos han exigido constantemente a las entidades públicas competentes que adopten y acojan de forma inmediata, todas las medidas administrativas y de políticas públicas para que se restablezca o corrija el desvío del río Dulcepamba. Solicitan además sanciones administrativas a los funcionarios públicos que omitieron cumplir con el deber de control, prevención y protección a la Comunidad de San Pablo de Amalí, así como, una comisión para que se investigue los daños individuales, familiares y comunitarios, a nivel material e inmaterial, para las correspondientes indemnizaciones y otras medidas compensatorias<sup>40</sup>.

### San Pablo de Amalí ¿una zona de sacrificio?

La comunidad de San Pablo de Amalí, puede convertirse en una zona de sacrificio, por la construcción de vulnerabilidades a partir del río Dulcepamba, poniendo en riesgo tanto a la naturaleza como la vida de sus habitantes.

La falta de acceso al agua pone en riesgo sus fincas y la producción agrícola, pues muchas familias dependen del riego para producir, la pesca con la que complementan su dieta, su salud, pues no pueden acceder al agua para satisfacer sus requerimientos vitales.

En épocas invernales, pone en riesgo sus viviendas, y la única vía de acceso. En la cuenca del río Dulcepamba, muchas viviendas están en peligro inminente de ser socavadas por el río, cuyo curso ha sido desviado para servir a la generación eléctrica. Así también unas 600 personas de las comunidades San Pablo de Amalí, Dulcepamba, Tendal y La Margarita, han estado incomunicadas, sin acceso a alimentos y servicios de salud por los derrumbes invernales en la vía a Chillanes y porque el río Dulcepamba socavó e inundó la vía a San José del Tambo.

---

40. INREDH (2019). Acción de protección contra hidroeléctrica Hidrotambo S.A por vulnerar los derechos humanos.

No sabemos qué pasará más adelante, pues se anuncia un año de El Niño severo, con muchas lluvias.

La Defensoría del Pueblo en 2020, luego de una visita in situ al lugar informa que:

Para desviar el río se utilizó cantidades exorbitantes de explosivos en el cauce del río y sus alrededores, modificando el cauce natural del río Dulcepamba, y destruyendo la llanura aluvial, dejando al río peligrosamente cerca de la comunidad de San Pablo de Amalí. Todo ello provocó erosión y socavación durante crecidas normales acaparando toda el agua, y poniendo en peligro el aprovechamiento para consumo humano y para la agricultura. Con el cambio del curso del río, se ha iniciado un proceso de erosión del terreno, y como consecuencia de ello, se han perdido fincas y sembradíos. Debido al crecimiento de las aguas, se ha inundado la única vía de acceso que tiene la comunidad para llegar a la parroquia San José del Tambo.

El informe añade que. “en el área, después de la captación, es visible la erosión derivada de la inestabilidad del suelo por actividades relacionadas con la construcción de la hidroeléctrica e incrementadas por las crecidas durante el invierno” <sup>41</sup>.

Los investigadores constataron que existe una estructura de piedra que funciona como barrera para desviar toda el agua del río en dirección a la hidroeléctrica, que se ubica en San Pablo de Amalí. El muro corta la conectividad del hábitat, afectando al ecosistema de la ribera y al río.

---

41. IKIAM, DPE (2020). Los impactos de la hidroeléctrica Hidrotambo sobre la cuenca del río Dulcepamba, provincia de Bolívar. Informe de visita in situ. Citado en Pronunciamiento de las Organizaciones de Derechos Humanos sobre el riesgo inminente en San Pablo de Amalí debido a las actividades que realiza Hidrotambo (2023).

Esta barrera afecta a los peces migratorios desde la zona media a la parte alta del río, lo que impide que se complete su ciclo reproductivo.

Por su parte, el informe hecho por la Universidad Amazónica Ikiam, también para la Defensoría del Pueblo, señala que hay un notable impacto sobre las condiciones físicas e hidromorfológicas del río en la zona de influencia de la hidroeléctrica. Se calculó que en el río Dulcepamba hubo una reducción del caudal de más del 97%, luego de la captación del proyecto hidroeléctrico, por lo que el río no alcanza el caudal ecológico mínimo requerido, lo que también afecta a la fauna y a la vegetación riparia<sup>42</sup>, y observaron que hay una tendencia de incremento en la afectación al ecosistema acuático aguas debajo de la captación hasta la devolución. También se evidenció alteraciones en las comunidades de macroinvertebrados, con una mayor presencia de organismos tolerantes a la contaminación.

La baja en el caudal aguas abajo puede interrumpir el comportamiento migratorio de varias especies, lo que podría además facilitar la invasión de flora y fauna exótica, pues las especies nativas no están adaptadas a estas condiciones ecológicas<sup>43</sup>.

---

42. La vegetación riparia se desarrolla en la interfase entre ecosistemas terrestres y acuáticos, en una franja estrecha a lo largo de ríos, lagos, embalses y humedales. Estas comunidades vegetales de las riberas influyen en la biota que habita dentro del agua, proveen hábitat para especies ribereñas obligadas o de hábitats inundables, pueden constituir corredores para la dispersión y ofrecer un refugio seguro en caso de cambios ambientales, como sequías prolongadas.

43. <https://drive.google.com/file/d/1cycD4sI0GaZ9UTBRAe88oJ4bJHOTmeYq/view>



La Central Hidroeléctrica San José del Tambo Foto: IRG International

## Post escrito

Aunque el 31 de mayo 2023 el MAATE emitió una resolución en la que se revierte la autorización de aprovechamiento de agua en actividades de hidroelectricidad de las aguas superficiales del río Dulcepamba otorgada a favor de la compañía HIDROTAMBO S.A, aún no se efectúa, por lo que la población tiene que estar pendiente al cumplimiento de la misma; e independientemente de ello, muchos daños ya están hechos y que son irreversibles, así como la vulneración al derecho a unas 140 comunidades; pues no se ha respetado la prelación sobre el derecho al agua, no se ha respetado el caudal ecológico del río Dulcepamba, entre otras vulneraciones de derechos.

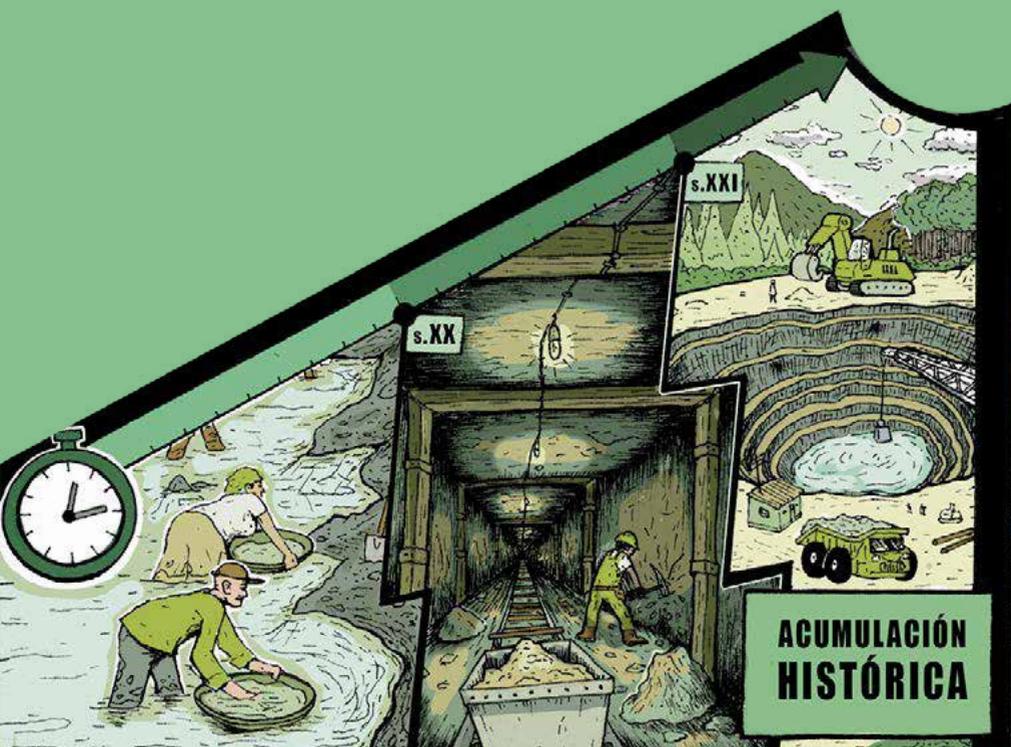


Ilustración: Santiago Quevedo

# 6

## ACUMULACIÓN HISTÓRICA DE VULNERABILIDADES

## CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD PERUGACHI POR FÁBRICA DE CEMENTO SELVA ALEGRE LAFARGE UNACEM

**Patricia Tuqueres Pichamba**

Agencia Tegantai y experta comunitaria en derechos de la naturaleza



### Historia ecológica de la comunidad y de la fábrica

Nuestras comunidades eran parte de haciendas ganaderas conocidas como Perugachi y Sigsicunga Alto. Hace 50 años atrás los habitantes prestaban su mano de obra, para recibir del hacendado el diezmo de todos los productos cosechados dentro de las haciendas. No había un trabajo remunerado.

Antes de la llegada de la reforma agraria, los peones de las haciendas se convierten en huasipungeros. La hacienda, para no dar liquidaciones a sus empleados, les daban lotes de terrenos áridos en lugares laderosos, poco accesibles para que cultiven y cuiden sus animales con la condición de que sigan trabajando en las haciendas y entregando sus mejores productos cosechados al hacendado hasta completar el valor de los terrenos entregados.

Con las reformas agrarias, los hijos de los hacendados empiezan a dividir las haciendas, y también por los mayores. Ellos eran los que recibían y hacían cumplir las órdenes directas de los hacendados. Estos mayores junto con los hacendados decidían cuando y con qué jóvenes podían casarse las hijas de los huasipungeros, los bautizos e incluso decidían como tenían que llamarse los niños. Con la reforma agraria los mayores pasaron a ser los alcaldes y jefes políticos, y van formando las comunidades de Perugachi, Tangali, San Juan de Inguincho, Cambugan, en el cantón: Otavalo, provincia de Imbabura.



Foto: Patricia Túqueres

En Cambugan el mayoral era Ángel Túqueres y en Perugachi era don Miguel Perugachi ellos forman las comunidades entre los años de 1974 y 1975. Cuando la comunidad de Cambugan se forma, llega la primera escuela bilingüe entre la zona de Quichinche, y consigo la apertura de la Vía Achupallas - Cambugan - Gualsaqui - Azama.

En esos años, la fábrica de Cemento Selva Alegre, estaba ubicada en la comunidad de Azama, cantón Cotacachi. En una segunda etapa se abre la carretera Otavalo - Perugachi Tangali – Inguincho, supuestamente era para el beneficio de los hacendados. El dueño de la hacienda Perugachi dona al Estado unas 10 hectáreas y éste autoriza que en ese terreno se asiente la fábrica hoy conocida como Selva Alegre Lafarge, para acortar el traslado de material caliza, desde las minas que se encuentran en la Comunidad de Selva Alegre.

La Fábrica de Cemento Selva Alegre perteneció a Lafarge hasta 2014, año en que fue vendida a Unacem Ecuador. Aunque Perugachi es una comunidad pequeña que no está registrada oficialmente, pues si se busca en los mapas aparece solo la estructura de la empresa, si ha habido

enfrentamientos entre los comuneros y la fábrica. Marlon Puertas de Mongabay (2016) narra así los acontecimientos:

Nadie recuerda con exactitud cuando llegó a este sitio, rodeado de montañas, la primera fábrica de cemento. Unos dicen que fue hace 30 años, otros 35. Lo cierto es que los primeros reportes de problemas que se pueden encontrar publicados datan del 2005. En ese tiempo los reclamos giraban en torno a la poca ocupación laboral que la empresa generaba en la zona. Hasta hubo una paralización de la carretera. Treinta indígenas cargados de palos cerraron el paso para exigir trabajo. Se quejaban que la mano de obra contratada provenía de otros sectores y eso era, para ellos, una injusticia. Nadie hablaba en esos momentos de contaminación alguna (Puertas 2016).

## Cambios en la relación de la comunidad con la naturaleza

Antes de la cementera, podía observar una gran cantidad de animales silvestres como pumas, zorros, lobos, osos achupilleros, venadillos, conejos del monte, armadillos, y guatusa. Había aves silvestres como curiquire, cóndor, gavián, torcazas, pavas de monte, putuchas o yutas, colibrís, golondrinas, virachuros, etc.



Foto: Patricia Túqueres

Sus pajonales eran la fuente principal que servían como colchón de agua para las vertientes que abastecían de líquido vital a las comunidades donde existían los pumas maquis, el arrayan, la chilca, el sanchi, los vicundos, el tipo el laurel, el ivilan, el puleo, entre otros que sirven

para mantener la humedad de la tierra así como también sirven para la alimentación cuidado y procreación de las aves, los animales silvestres y también para las comunidades en general que los utilizan para la alimentación protección y cuidado.

En sus montañas se celebran las ceremonias de Inti Raymi, Kapak Raymi, Kulla Raymi, Pawkar Raymi, siguiendo el calendario agrícola andino basado en las estaciones de la luna y el sol. En la montaña conocida como Comburlo se celebraba el Wakcha Karay, en agradecimiento a las cosechas y solicitando a la Pachamama lluvia para iniciar las nuevas siembras. La construcción de casas, labranza de la tierra, y otros trabajos de la comunidad, se hacía en mingas para todos sus comuneros, así como también para la traída de agua desde la vertiente de los páramos.

Ahora esta montaña ya no existe porque la fábrica de cemento la explotó para sacar la caliza para la elaboración del cemento. Esto ha producido una gran pérdida de plantas, flores, frutos y animales que eran alimentos silvestres consumidos tanto por el ser humano como por los animales, como los gualicones, mortiños, moras silvestres, pugsi (comida de osos), chimpalos, vicundos, sanchi lucutucuna motilón, runtu balín.

Las plantas y los animales se van perdiendo cada vez más por la fuerte contaminación que produce el polvo que sale de la fábrica. El ruido que provocan las volquetas que transportan el material de caliza, así como las explosiones de las minas que son producidas por las grandes maquinarias, la producción agrícola ha sufrido una gran pérdida por la utilización de químicos, esto es porque ya la tierra ya no es fértil por la gran contaminación de polvo.

## Cambios en los sistemas productivos

Las comunidades de Selva Alegre, El Quinde, Pájaro Azul, Taminanga, San Juan De Inguincho, Tangali, Perugachi estaban dedicados a la agricultura, ganadería, crianza y cuidado de aves de corral, chanchos, ovejas.

Antes de la fábrica se producía sin utilización de químicos con buena productividad y la comercialización se hacía directa a Otavalo y el medio ambiente era sano sin contaminación.

Ahora avanza la frontera agrícola, para cultivar papas en monocultivos y se empieza a utilizar químicos. El suelo es árido y poco productivo lo cual ha provocado que la comunidad amplié las parcelas para la agricultura y la ganadería. Hay pérdida de semillas de papa nativa (chaucha, esperanza, papa uva), de las habas corazón verde, habillas, de maíz (morocho, canguil, chulpi).

### Afectaciones al medio ambiente

La Contraloría determinó en su auditoría hecha entre enero de 2008 y mayo 2012 que las partículas de polvo sobrepasaban los límites permisibles, y que había un manejo inadecuado de desechos.

Este tipo de industria produce bastante material particulado (polvillo), que es uno de los principales causantes de enfermedades respiratorias y como explica Puertas (2016)

La comunidad indígena de Perugachi es ahora un pueblo gris, con escasos pobladores, muy poca productividad agrícola, con muchas enfermedades respiratorias y estomacales. Ahí ahora están ubicadas unas máquinas que producen cemento. Son moledoras, hornos gigantes volquetas y tráileres que vienen y van con material caliza, que trabajan casi sin descanso. Esa presencia, que se siente en la brisa, mantiene enfrentado actualmente a los pobladores, con la empresa Unacem (Unión Andina de Cementos). Esta situación no es nueva, viene desde hace al menos 30 años. Muchos ya se acostumbraron, otros no.

### Afectaciones al agua

La comunidad está limitada por la parte noroeste por la quebrada de Puisi donde el agua es de color amarillento y no consumible ni para el uso doméstico ni animal.



Cementería Selva Alegre. Foto: Marlon Puertas (Mongabay)

La comunidad se provee de agua entubada de la montaña Cerro Blanco, donde se encuentran las antenas de telecomunicación que sirve a las minas. Esta agua sirve para el consumo doméstico y de los animales, pero no tienen riego, por lo que muchos de los comuneros juntan agua de lluvia para el riego de sus hortalizas y que sus animales puedan consumirlo, también lo utilizan para lavar la ropa.

En tiempo de lluvia abren pozos para que se acumule el agua y pueda ser utilizada para el consumo animal en verano. Pero el agua está llegando ya contaminada por el polvo que produce la fábrica, el cual se observa a simple vista como un manto gris en todas las plantas. Esto se agrava por la deforestación de vertientes de agua.

### Efectos en la salud

En el 2011 las comunidades recién empiezan a reaccionar al ver que en sus hogares los adultos mayores niños y mujeres con enfermedades

respiratorias, infecciones estomacales, enfermedades de la piel. Hay afectación en la rutina diaria, provocación de estrés cansancio por el movimiento tectónico que se mantiene a diario provocadas por el ruido y movimiento de las máquinas y las volquetas que llegan a dejar el material caliza. La fábrica se compromete a darles empleo y a su vez ayudar a las comunidades con infraestructura básica para las escuelas, lo que resultó a medias porque no todos son beneficiados.

## Cambios en la comunidad

Con la presencia de la cementera, se dan cambios culturales en las comunidades. Aparecen los robos de ganado, con la llegada de gente ajena a las comunidades inicia la violencia intra familiar, el alcoholismo.

Las pocas familias de Perugachi viven de la agricultura, de la ganadería y otro tanto de las manos, la albañilería. Es un sector pobre, en donde una familia sobrevive con los 300 dólares mensuales que no llegan ni al sueldo básico y, a veces, ni eso. Tal vez por eso aquí cada vez son menos. Actualmente se dice que no llegan a ser ni 300 familias. Y en medio de todo eso funciona una cementera que, paradójicamente, está acostumbrada a manejar cifras grandes. Su producción anual de cemento alcanza los 1,4 millones de toneladas.

Existen gran cantidad de grietas en las casas de los habitantes de las comunidades de Perugachi, Tangali y San Juan de Inguincho, por el gran movimiento que producen las volquetas que transportan la caliza a la fábrica.

Esto conlleva a la migración de los jóvenes a las ciudades como Quito, Guayaquil y otros incluso fuera del país, provocando que en la comunidad queden los niños, las mujeres embarazadas y las personas de tercera edad.

No existen fuentes de trabajo que ayude a sostener a la familia que está conformada de 6 personas (papa, mama, dos hijos, abuelo y abuela) con un sueldo promedio de 250 dólares mensuales.

Con la fábrica y el ingreso de gente ajena a la comunidad, el retorno de los migrantes de las ciudades hoy está presente la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, la drogadicción, hasta la prostitución.

También existe división en el trabajo comunitario, los jóvenes ya no quieren ser parte de la comunidad y no asisten a mingas ni a reuniones, esto provocado un desorden en el diario vivir de la comunidad, demostrando el poco interés que le ponen a los conocimientos y experiencias de los mayores, y a su vez haciendo que sus habitantes estén estresados constantemente por ver el que le depara el futuro.

### Solicitud desde la comunidad

La comunidad propone un trabajo en conjunto con la Junta Parroquial, la Chijallta Fici la Ucinqui para la recuperación de la minga, el maki-puray, que se iniciaría con la recuperación de suelos, enseñándoles a realizar abonos naturales con recursos que tienen en la comunidad, cultivos de árboles y plantas nativas como el arrayán el pumamaqui, el kishuar, la chilka, el ivilan, entre otros, para la recuperación de la humedad del suelo y los pajonales que son el colchón principal para la recuperación de fuentes de agua.

Incentivar a que los jóvenes que migraron de la comunidad regresen con una fuente de ingreso productivo basados en los conocimientos propios de la comunidad, la implementación de nuestra justicia indígena de esta manera lograr eliminar la violencia intrafamiliar, el consumo de bebidas alcohólicas los robos de animales. Porque este es el mayor daño provocado con la llegada de extraños a la comunidad que ahora se hacen llamar colonos.

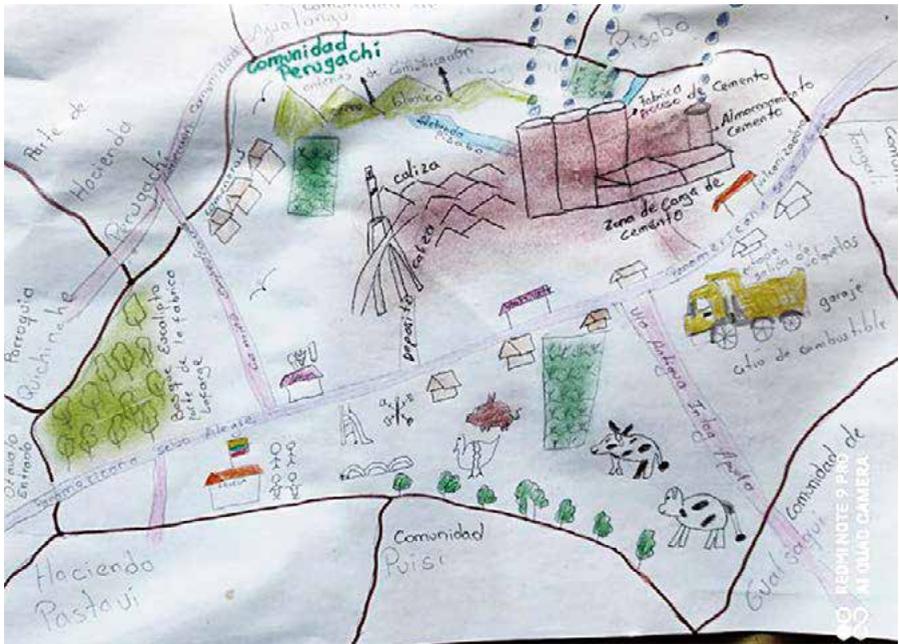
Recuperar las ceremonias ancestrales con las que año tras año se agradecía a la madre tierra por lo frutos brindados y se le pedía que se nos cuide y no de fortaleza para iniciar con un nuevo ciclo de cultivo.

Además, los pobladores de la comunidad de Perugachi piden el cierre total de la fábrica y una indemnización por el maltrato verbal psicológico físico y la destrucción de sus tierras.

Referencia:

Puerta Marlon (2016). La cementera que dividió a la comunidad indígena de Perugachi. Mongabay

MAPA PARLANTE DE LA COMUNIDAD



Elaboración: Patricia Túqueres

## EN DEFENSA DEL FAMATINA, DE LOS CERROS, DE LOS GLACIALES Y EL AGUA DE LA RIOJA ARGENTINA

**Cecilia Mata – Argentina<sup>44</sup>**

Perita comunitaria en derechos de la Naturaleza.

**Educadora popular, defensora del agua**



Yo vengo de la Rioja, una provincia minera, dicen ellos, no somos provincia minera, zona de sacrificio dicen ellos, nosotros no tenemos que naturalizar eso. Nosotros no somos zona minera, ni somos zona de sacrificio, ellos no nos definen ni nos determinan, eso es algo que hemos aprendido en esta lucha, no naturalicemos eso.

Nuestra lucha en la Rioja comenzó con la defensa del Famatina. Y el Famatina no es un cerro, es un cordón que alberga gran cantidad de glaciares, y que de esos glaciares dependen el agua que tomamos. Somos la provincia con la menor cantidad de aguas superficiales del país, entonces toda el agua es vital y hay que defenderla. A partir del Famatina, hemos bajado del sector al menos a una (empresa minera), y otras cuatro más que quisieron subir a ese cordón. Luego, a lo largo de la lucha descubrimos que no solamente era minería, sino que se trataba de todo un proyecto mega extractivo.

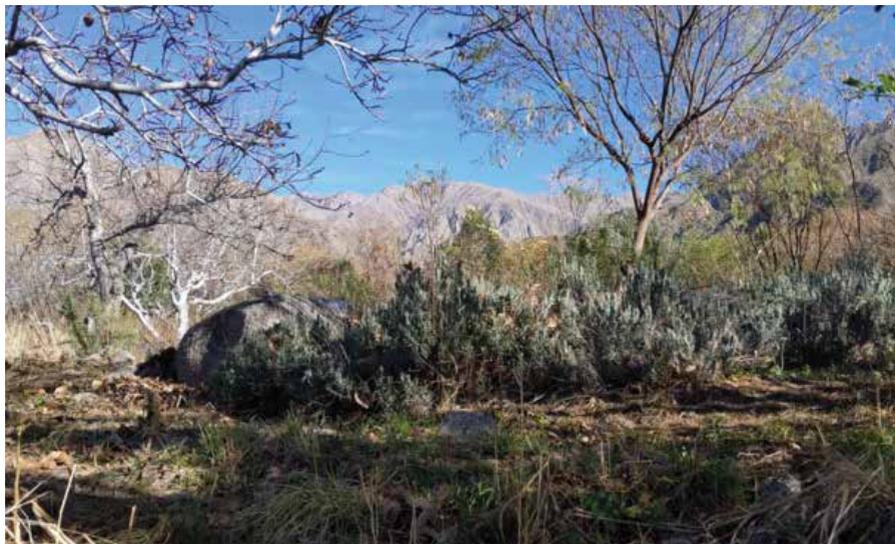
Empezamos a movernos y crear nuestros propios espacios, como la UAC, una asamblea de comunidades; que empezó siendo una asamblea ciudadana, y luego de años le cambiamos el nombre, (porque ciudadano es un término que también lo ha creado el sistema y es excluyente de las comunidades originarias, y muchísima otra gente).

---

44. Ponencia presentada en el VII Congreso de Salud SocioAmbiental en Rosario – Argentina, en el Foro Resistiendo y Re-existiendo en zonas de sacrificio. 14 de junio 2023.

Fuimos creando una masa crítica dentro de nuestros territorios, hablando con el vecino y la vecina, uno por uno, tomando mate, hablando de las vacas, a informar, a compartir la información que tenemos, hasta que los propios vecinos decidieron “no va más”, no nos vamos a quedar sin agua y con agua contaminada. Luego nos concertamos en las plazas todos los viernes, o todos los martes, y toda la vida, como una especie de sacerdocio. Era muy necesario hacer eso, porque hoy el 80 % de la población de la Rioja le dice no a la minería. Las asambleas no son el púlpito de nadie, es verdad que en todos los territorios se ve apoyo, porque si somos legítimas, porque nuestras comunidades saben que no estamos haciendo con intereses partidarios, sino solamente por el tremendo amor que le tenemos a nuestro territorio y a la vida.

Defender el Famatina fue una tremenda lucha, que tuvo mucha visibilidad que contó con el enorme apoyo de pueblos no solo del Argentina, sino de otros países que nos permite respirar el anhelo que todos tenemos como humanos, donde está esta tierra creadora. Los



La Rioja argentina. Foto: Cecilia Matta

movimientos en defensa de la naturaleza, que ya han nacido desde hace muchos años y que la venimos peleando, hemos entendido que lo único que tenemos que hacer es defender la vida, defender la tierra, con todo lo que eso significa, y nosotros como parte de ella, como parte de ese ecosistema creador.

A más de Famatina aparecieron otros proyectos mineros. Tenemos el cordón del Velasco, que es la espalda del Famatina, tenemos los llanos riojanos; en todos esos ecosistemas hay empresas multinacionales con derechos sobre nuestros territorios, tenemos una provincia de 90 mil kilómetros cuadrados y tenemos 2 millones 700 mil hectáreas entregadas a las multinacionales, aprobadas por Minería y por Ambiente.

Sabemos que esto no se termina, sabemos que estamos en una transición importante, porque el extractivismo, a pesar de haber bajado 5 mineras del cerro en el cordón de Velasco, bajamos a la CNA, que no es estrictamente una minera, sino la Comisión Nacional de Energía Atómica, que es la que autoriza, como intermedio del gobierno para hacer las exploraciones, para luego entregarle a una multinacional la explotación de uranio.

Con una mina enclavada en un sitio maravilloso, porque es un ecosistema único en el mundo, muy cerca está El Encantadero, quebrada de Alipan (a 4.500 metros de altura), donde tenemos especies de plantas y pájaros que no existen en otras partes del mundo, donde hay vertientes maravillosas de agua. Ahí acampamos 6 meses con frío, con mucho frío y con muchas moscas, porque estamos cerca de un basural oficial, donde tira el gobierno la basura; sin luz y sin agua, y con la asistencia de los vecinos.

Por eso creo que, esa legitimidad de las comunidades y de las asambleas no es solamente cuando le contestamos al gobierno, o cuando hacemos la movilización, que es importante, con 5, 20 o 100, sino en el trabajo territorial silencioso, ese que no se ve, ese de ir casa por casa, porque en ese intercambio de saberes, es donde ellos nos enseñan y nosotros les mostramos la información a la que ellos no tienen mucho

acceso, por ser gente que vive en el campo, simplemente vamos aprendiendo uno de otro.

Hoy la Rioja tiene nuevas amenazas muy importantes, en la cordillera tenemos el glaciar El Potro, que está en territorio riojano y compartido con Chile, amenazado por la minera de San Juan (José María), que ya está trabajando. El gobierno de la Rioja se lava las manos, porque dice que no es jurisdicción nuestra, y San Juan dicen que ustedes no tienen nada que ver; pero lo real es, que a mí no me importa si es San Juan o si es la Rioja o si Catamarca, para nosotros no hay banderas, no hay límites. En este momento estamos atrapados en que el gobierno de la Rioja mira para otro lado, así arruinen el glaciar.

Este glaciar alimenta al Río Blanco, que es río principal de la Rioja y único, y el más importante; el Río Blanco lo compartimos además con San Juan, y alimenta la boca del desaguadero que atraviesa seis provincias hasta llegar al Atlántico; así que, lo que estamos diciendo no es menor, ese glaciar no solo está amenazado porque ya lo empezaron a trabajar, y ya lo están destruyendo, estamos hablando del tanque de agua que cubre varias provincias de nuestro territorio y de nuestra zona del agua dulce, que hay poca y que es escasa.



Foto de archivo

Para las empresas mineras de la zona y la región, todo el territorio es exclusivamente un área minera, ya tenemos problemas desde Guacamayo, en zonas de la Rioja, por el tema de la explotación del Guacamayo en San Juan, que todos los tránsitos tanto a José María como a Guacamayo se entra por la Rioja, y se entra por un lugar que está muy pegado, que se llama Guandacol que es parte de nuestro territorio; todo el movimiento minero entra y sale por ahí, y por supuesto tenemos contaminación, no solamente ambiental, del agua y la del aire y del río, sino también la contaminación social.

Las empresas mineras provocan división entre los que trabajan y los que no trabajan, entre la gente y vecinos, entre las familias. Las mineras se presentan como las salvadoras de la economía en crisis, que el propio gobierno propicia. Hemos ido 50 millones de veces a Guandacol, pero la iglesia lamentablemente se ha hecho cómplice, y en este pueblo que es eminentemente católico.

Otra amenaza es el proyecto de oro y cobalto Kung Tu de oro y cobalto, ubicado en Vinchina, que está emplazado en la localidad de Valle Hermoso, sobre las sierras del Famatina. Del otro lado del cerro y a esa altura, se encuentra el pueblo de La Cuadra, en el departamento Famatina. También estamos ahí en una pelea, que es desproporcionada, porque claramente lo que queda a esa altura es de muy difícil acceso, ellos tienen con que subir a esos lugares tan difíciles como la cordillera, pero para nosotros es realmente complejo. De todas formas, con las asambleas, por la legitimidad que tenemos, hemos logrado cosas muy importantes: en la Rioja los gobernantes no quieren hablar de minería, porque saben que pierden, o sea es una mala palabra.

Y ahora está el litio. Nosotros tenemos la Laguna Brava, que también está amenazada por la minera del glaciar El Potro. La Laguna Brava es un humedal de altura, muy importante para la Rioja, tiene absolutamente todas las declaraciones de protección, es un sitio RAMSAR. Sin embargo, tiene 40 proyectos mineros a la vuelta de la tabla y la amenaza fundamental de la extracción del litio. Ahora estamos trabajando

para dar información a los medios, para que se entienda qué es la explotación del litio.

Después han hecho un intento de poner estas megagranjas famosas con cerdos, y todo lo que eso implica, y hemos salido también con piquete de punta y no se ha dado; esto es sin descanso...

En los años 90 vino una mina de uranio, en la época de Menen, una explotación de uranio en un lugar que se llama Los Colorados, camino para Chilecito un pueblito mínimo; muchos años después, encontramos un comunicado de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que dicen que van a volver a abrir esa mina. Nos fuimos a Los Colorados, a invitar casa por casa a una charla informativa. No nos costó mucho porque como era un pueblo muy chiquito. Pusimos una pantalla y al oscurecer el lugar, vinieron un poco más de la mitad de la población, porque los otros estaban con el puntero político. El puntero venía todos los días con el generador (pues no había luz en el pueblo), y a quienes estaban con él, les daba luz y al resto nada. Así se mantiene en La Rioja esta política de feudo.

Ahí proyectamos las cuestiones sobre el uranio, y lo dañino que era, lo que era y como se explotaba, e hicimos reuniones posteriores con los vecinos; pero en el momento que estábamos proyectando todo esto sobre las afectaciones en la salud, en esa oscuridad de esa habitación escuchábamos sollozos, cuando se prendió la luz, un silencio así abrumador inundó el espacio, y en ese silencio una mujer se atreve a hablar y dijo -porque no nos dijeron esto antes, porque ellos no nos dijeron que esto nos iba a pasar-. Se me pone la piel de gallina cada vez que lo cuento. De repente empezó a hablar todo el mundo, y a hablar entre ellos y ellas, sobre lo que había pasado en el pueblo, sobre las muertes de los animales, las enfermedades y discapacidades y las malformaciones de los niños que habían nacido. Todo esto había pasado; pero para los gobiernos no había una ligazón directa con la mina.

Luego todo ese territorio se fue organizando de una o de otra manera. Como vieron que la mina les produjo todo eso había que decir que no. Ahora tiene un turismo que lo manejan ellos.

A pesar de todo esto; yo creo que sí hay esperanza, porque hemos ganado muchísimo a lo largo de este trayecto los pueblos, hemos ganado en aprender, en comprender, hemos ganado en organización, nos hemos organizado y sabemos que tenemos que hacer, no estamos en el aire. Conocemos los resultados de organizarse, de compartir los saberes, de estar cerca y juntos, y de poder comunicarnos, ya que hoy usamos todos la tecnología. La información verídica la tienen esas comunidades que están absolutamente afectadas, y sabemos cuál es el camino que tenemos que recorrer.

A medida que esto va creciendo, vamos entendiendo que necesitamos otro mundo, porque el enemigo, él que provoca el daño, no tiene ningún interés de cambiar y nosotros no los vamos a convencer. Evidentemente esto no nos funcionó; pero si nos está funcionando entender que podemos, en esta tierra creadora, como parte de este ecosistema que somos, y como seres maravillosamente potentes y creadores, crear el mundo que queremos. Creo que estos espacios como tantos a los que vamos siempre, a los que vamos acudiendo y construyendo, son una manera de ir creando un imaginario diferente, vamos creando los espacios en nuestras mentes, en nuestros corazones.

### LA MINERÍA EN EL FAMATINA

El cerro Famatina tiene una historia minera ligada a la extracción de oro, plata, y hierro. Se conoce que los Incas y sus predecesores realizaban la minería en este cerro. En el siglo XIX comenzó un mayor auge de la minería en la zona. En el siglo XX se abrió una mina altamente mecanizada “La Mexicana” con capitales británicos, pero con la venida de la primera guerra mundial para 1914 declinó totalmente.

El proyecto Famatina se inició el 18 de junio de 1999 cuando la empresa canadiense Corriente Resources compró el proyecto a la empresa provincial Yamiri S.A.2 Y en septiembre del mismo año la empresa anuncia el descubrimiento de venas con alto contenido de oro.

Desde el 2004 se realizan en Famatina medidas de protesta en contra el Proyecto Famatina, llevado a cabo por la empresa transnacional, con

sede en Canadá, Barrick Gold Corporation. Los pobladores acusan a la empresa de liberar, mediante explosiones mineras, metales pesados (arsénico, cadmio, plomo, etc.) que afectarían el ecosistema de la región pues las sierras regulan el clima y la provisión de agua de la provincia. Ellos alegan que los metales pesados quedarían depositados en diques contaminando el agua aún después de cerrada la mina.

Además la empresa no deja beneficios económicos para el país, puesto que las regalías quedan para la misma. Los vecinos acusaron a Luis Beder Herrera, gobernador riojano, de mentir al decir que la minería no tiene restricciones en la provincia, “siendo que él mismo hizo aprobar tres leyes en ese sentido”.

Al grito de “El Famatina no se toca” y de “Agua sí, oro no”, los pobladores realizan cortes de ruta y pintan numerosos murales en Famatina con motivos en contra de la construcción minera. De esa manera lograron en principio frenar la obra. Pero la empresa comenzó luego a realizar secretamente un camino por el Departamento Vinchina, pretendiendo continuar con la explotación minera y según los vecinos está promoviendo el desarrollo nuclear para la explotación de uranio.

La intención de Barrick de explotar el cordón montañoso de Famatina, fue abandonada en 2007 tras las movilizaciones, campañas informativas y cortes de ruta.



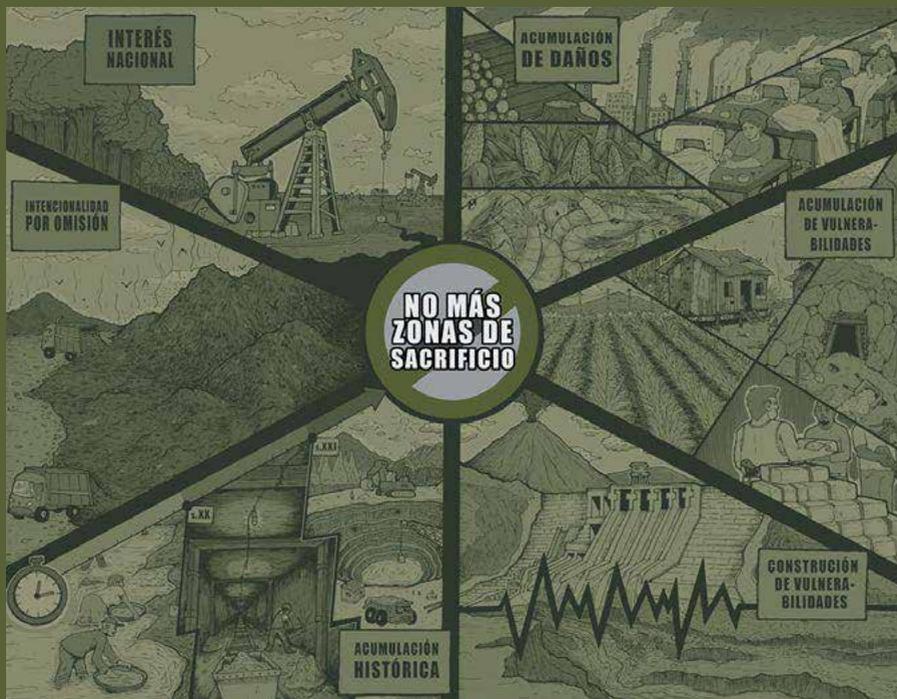


Ilustración: Santiago Quevedo

# 7

## LOS HUMEDALES COMO ZONAS DE SACRIFICIO

## LOS HUMEDALES COMO ZONAS DE SACRIFICIO

**Elizabeth Bravo**  
Acción Ecológica



Los humedales son extensiones marinas, pantanos, de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas que no excedan los 6 metros.

La importancia de los humedales en la Tierra se remonta al origen mismo de las plantas terrestres, pues, las primeras plantas terrestres, fueron habitantes de suelos húmedos. A medida que las plantas terrestres evolucionaron y se diversificaron, comenzaron a aparecer distintos tipos de humedales, hasta tener los diversos tipos de humedales.

Los humedales son ecosistemas altamente dinámicos desde el punto de vista hidrológico ya que se contraen y se expanden de acuerdo con los pulsos de las inundaciones y varían con el crecimiento de los ríos y o el aumento de las lluvias estacionales. Este incremento permite que se establezca conectividad entre los ríos, los humedales y los ecosistemas terrestre.

Los humedales es uno de los ecosistemas más amenazados. En los últimos tres siglos, se ha perdido cerca del 87% de los humedales del mundo. Durante este tiempo, se han drenado cientos de miles de hectáreas para proporcionar terrenos para vivienda, industria y agricultura.

La principal característica de un humedal es la presencia permanente o estacional de agua. La Constitución reconoce el derecho que tienen los humedales de mantener sus funciones como el suministro de agua dulce, regulación del clima mantener el balance de agua y retener nutrientes y el soporte a especies de vida silvestre y ser barreras contra tsunamis.



Páramo de El Ángel. Foto: Elizabeth Bravo

Con el advenimiento de la bioeconomía las funciones que cumplen estos ecosistemas son transformados en “servicios ambientales”; se incluye a los humedales en propuestas como “soluciones basadas en la naturaleza” o “soluciones basadas en los humedales”; y la economía azul.

De acuerdo a la WWF, las “**soluciones basadas en la naturaleza** se refieren a un conjunto de acciones o políticas que aprovechan el poder de la naturaleza para abordar algunos de nuestros desafíos sociales más urgentes, como la amenaza de la disponibilidad del agua, el creciente riesgo de desastres naturales o el cambio climático. Estas soluciones implican proteger, restaurar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas, de manera que aumenten su resiliencia y capacidad para abordar esos desafíos sociales y al mismo tiempo que salvaguarden la biodiversidad y mejoren el bienestar humano”, y añade “En un mundo que se calienta, corremos el riesgo de ver a la naturaleza solo como una amenaza con sus fuerzas en contra nuestra. Al invertir en soluciones basadas en la naturaleza, también la ponemos de nuestro lado”<sup>45</sup>.

---

45. WWF (s/f). ¿En qué consisten las soluciones basadas en la naturaleza y cómo pueden ayudarnos a enfrentar la crisis climática?

“Las soluciones basadas en la naturaleza” son esquemas de sostenibilidad dirigidos por empresas y con criterios de mercado, que carecen de dimensiones de justicia social y tienen un enfoque limitado al Carbono que puede ser “atrapado”. Se mira a los humedales y otros ecosistemas en toneladas de carbono.

La **economía azul** integra el desarrollo sostenible y el crecimiento verde. Incluye la producción sostenible, el servicio y todas las demás actividades relacionadas que utilizan y protegen los recursos costeros y marinos, involucrando a los sectores de la economía: el privado/industrial, de investigación y el desarrollo, las ONG y las políticas gubernamentales, equilibrando el crecimiento económico con la sostenibilidad del ecosistema. El concepto de “economía azul” cubre tres formas económicas: economía que hace frente a la crisis mundial del agua, la economía de desarrollo innovadora y desarrollo de la economía empresarial; es cambiar los recursos de la escasez a la abundancia y comenzar a abordar los problemas que causan problemas ambientales.

Todas estas son esquemas de bioeconomía son una especie de gatopardismo que pretende mantener el orden de las cosas, a través de propuestas que generan cambios cosméticos sin alterar las estructuras y que a largo plazo no significan soluciones ambientales ni sociales, y con ganancias económicas en el campo económico, solo a corto plazo.

Al respecto, Amigos de la Tierra Internacional (2022) dice:

Las grandes empresas (afirman) ser parte de la solución y abogando por la sostenibilidad a través de coaliciones con nombres de apariencia verde. Sin embargo, sus ‘soluciones’ están cuidadosamente diseñadas para no socavar sus modelos de negocios; a la postre tampoco hacen nada por el medioambiente. Algunas de esas ‘soluciones’ incluyen la compensación de biodiversidad (por ejemplo, con nombres como ‘no pérdida

neta', 'ganancia neta', 'positivo para la naturaleza' y 'soluciones basadas en la naturaleza'), la rendición de informes por cuenta propia, la autorregulación y la autocertificación<sup>46</sup>.

... y mientras tanto, los humedales se siguen destruyendo.

## Humedales en el Ecuador

En el Ecuador existen 143 humedales tres tipos de humedales: continentales (donde están los lagos permanentes de agua dulce); marino-costeros (arrecife de coral y manglares) y los artificiales (tierras agrícolas inundadas temporalmente). Alrededor de 100 humedales se encuentran entre los Andes y la Costa, 30 en la Amazonía y 13 en Galápagos.

En el país hay 19 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), con una superficie de 1.064.483 hectáreas. Estos humedales están protegidos por el Convenio Ramsar (Convenio de Humedales).

El Convenio de Humedales afirma que los países miembros deben "elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio".

El uso racional de los humedales implica el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de los ecosistemas, a fin de asegurar su existencia a largo plazo de la biodiversidad, así como el bienestar humano, especialmente de las comunidades locales que viven en torno al humedal<sup>47</sup>. La Convención Ramsar señala que sus disposiciones, en cuanto a uso racional son de aplicación, en la medida de lo posible, a todos los ecosistemas de humedales del país.

---

46. Amigos de la Tierra Internacional (2022). La Naturaleza de los negocios. La influencia empresarial en el Convenio de Diversidad Biológica y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica.

47. De acuerdo al Art. 73 de la Constitución del Ecuador, y a las recomendaciones de la 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales

## TRES HUMEDALES COMO ZONAS DE SACRIFICIO

A continuación, se presenta la problemática de tres humedales que están siendo afectados por las actividades productivas y que podrían convertirse en zonas de sacrificio.

Entendemos como zonas de sacrificio a lugares con grave contaminación y degradación ambiental, donde las ganancias económicas se han priorizado sobre las personas y los ecosistemas, causando abusos o violaciones de los derechos humanos y de la naturaleza. En la zona de sacrificio usualmente hay más de una causal de contaminación / degradación ambiental. El sacrificio implica destrucción, en muchos casos irreversible del lugar. La destrucción es parte implicada en el mecanismo de generación de riqueza o de valor.

### El complejo de humedales en el páramo del Ángel



Represa Giovanni Calles  
Reserva Ecológica El Ángel. Foto de archivo

El páramo del Ángel, ubicado en la Provincia del Carchi, es muy húmedo y posee muchas lagunas que proveen de agua a buena parte de la provincia de Carchi. En la zona de amortiguamiento de la reserva hay bosques de árboles de papel. Venados, cóndores y curianguines merodean toda el área.

Los humedales del Ángel es un sitio Ramsar, conocida como Reserva Ecológica El Ángel, ubicada en la Provincia de Carchi. El sitio Ramsar tiene una extensión total de 17 mil hectáreas, formada por lagunas altoandinas permanentes de gran valor hidrológico, algunas de ellas ubicadas de manera aislada como las lagunas de Potrerillos y Negra, y otras formando complejos lagunares como El Voladero, formado por dos de las lagunas más grandes de la Reserva y una de pequeño tamaño, y las Lagunas Verdes, un conjunto de lagunas sulfurosas. Alberga una extensa comunidad de frailejón, una especie endémica del sur de Colombia y en el norte de Ecuador.

El área juega un rol importante en el ciclo hidrológico de varias cuencas del norte del Ecuador, pues es el lugar de nacimiento de muchos ríos que son alimentados por quebradas y lagunas cuyo caudal beneficia directamente a los habitantes de la microcuenca.

Se encuentra en dos sitios críticos de conservación y es un importante refugio de biodiversidad de la cordillera occidental ecuatoriana, pues es uno de los pocos sitios en el Ecuador que protege ecosistemas de montaña (páramos, turberas, lagunas y bosques) en buen estado, y posee varias especies endémicas de flora y fauna.

Ahí se construyó la Represa Giovanni Calles poco después de la declaratoria de área protegida. Se dijo que era para servir al riego comunitario, a pesar de su un área altamente lluviosa y húmeda. Con el pasar del tiempo se descubrió que en realidad hay intereses mineros en la zona y el agua servirá para su funcionamiento, que es altamente dependiente de agua.

El pueblo Pasto se encuentra en un proceso de fortalecimiento de su identidad como pueblo, y lo hacen en torno a la defensa del agua y de la vida en su territorio.

## Humedal Las Garzas

Este humedal ubicado en el Cantón Palenque – Provincia de Los Ríos, está siendo drenado debido al avance a una plantación bananera.

Las Garzas constituyen un refugio para la fauna nativa de los bosques occidentales del Ecuador, porque en toda la región se vive un proceso de pérdida de flora y fauna debido principalmente a la destrucción de sus hábitats naturales asociados al avance del agronegocio.

Se trata de un humedal grande formado por lagunas de inundación permanente y áreas de inundación temporal. Recibe flujo del Río Nuevo y de aguas subterráneas, pudiendo llegar hasta 50 millones de metros cúbicos de agua en la temporada de mayor inundación.

Es importante fuente de agua para las aproximadamente 80 pequeñas poblaciones asentadas en sus alrededores, así como un esencial



Humedal Las Garzas drenado para servir a plantaciones de banano.  
Foto de archivo

controlador natural de las inundaciones. En los alrededores del humedal existen remanentes de bosque seco de tierras bajas, incluyendo algunos bosques que también se inundan en la época de mayor pluviosidad. La fauna local es importante: reportado un total de 127 especies en el humedal y los bosques circundantes; además de 20 especies acuáticas congregatorias, aunque no hay estudios sobre el estado de las poblaciones.

Desde diciembre 2021, una empresa bananera empezó a drenar el humedal para instalar una plantación bananera, y mes a mes baja el nivel del humedal. Las poblaciones que dependen de su agua para sembrar maíz, cacao y otros cultivos, sufren la pérdida del perfil de agua de este ecosistema, por lo que la población se ha organizado en torno a la Coordinadora en Defensa del Humedal Las Garzas.

En julio 2023, luego de largas jornadas de resistencia, el Municipio de Palenque cerró una de los canales por los que se drenaba al humedal. Todavía falta cerrar otro tramo, mientras los comuneros miran con expectativa poder salvar su humedal.

## Humedal La Segua

La Segua es el humedal de la Provincia de Manabí, que se caracteriza por veranos muy secos, por lo que La Segua es fundamental para la provisión de agua dulce en la región.

La Segua es un sitio Ramsar, donde hay una fuerte presencia de piscinas camaroneras.

El Humedal está estructuralmente conformada por un pantano central, permanentemente anegado, y una extensa llanura de inundación que se cubre de agua en la estación lluviosa (diciembre - abril).

El humedal tiene una baja diversidad de organismos, incluyendo una alta densidad de 12 especies de peces, dos especies de camarones de río, tortugas del género *Chelydra* y 164 especies de aves. La flora está representada por 27 familias y 33 especies silvestres. Durante la



Piscinas camaroneras en el Sitio Ramsar La Segua. Foto: Elizabeth Bravo

estación lluviosa, dominan las plantas acuáticas, especialmente los “lechuguines” o jacinto de agua.

Alrededor de la ciénaga se encuentran cuatro centros poblados: San Antonio, La Segua, La Sabana y Larrea, con una población estimada de 1.700 personas, donde se práctica la pesca, especialmente del chame, un pez que forma parte de la dieta local.

En La Segua se han asentado 22 camaroneras. El cambio del cauce del río ocasionado por las camaroneras puede crear condiciones favorables para que incendios provocados se propaguen con más fuerza. En los últimos años se han dado dos incendios importantes en el humedal.

Varias organizaciones locales produjeron un manifiesto exigiendo al Estado medidas inmediatas y la suspensión urgente a las agresiones a las que es sometida este ecosistema frágil, y rechazan el manejo inadecuado que se ha dado al humedal.

## Conclusión

En esos tres modelos vemos que, aunque tenemos un Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y aunque se diga que estamos transitando hacia una transición y hace soluciones basadas en la naturaleza, en realidad se sigue reforzando el mismo modelo de agroexportación como el banano y el camarón y este nuevo modelo que está posicionando en el país como país exportador de minerales.

En realidad, estos tres humedales se están transformando en zonas de sacrificio porque el Estado está permitiendo por acción u omisión, que estos ecosistemas vulnerables y protegidas por nuestra Constitución<sup>48</sup>, se conviertan en el territorio de expansión del agronegocio y del extractivismo.



---

48. El Art. 406 de la Constitución incluye a los humedales como ecosistemas frágiles, y por lo tanto, deben ser protegidos.